

Antecedentes inmediatos

Para tratar del gobierno del Mayor General José Miguel Gómez se hace necesario recordar algunos antecedentes inmediatos.

En primer lugar está la circunstancia de que su administración era la segunda de los cubanos desde su organización como pueblo independiente, pues por haber sido aplicado el tercero de los artículos de la Enmienda Platt quedó la República bajo el mando de funcionarios de los Estados Unidos durante el tiempo transcurrido del 29 de septiembre de 1906 al 28 de enero de 1909.

Al finalizar el año 1906 fue creada por el gobernador provisional Magoon la que se llamó Comisión Consultiva, encargada de hacer, entre otras, una ley electoral. Era el primer anuncio efectivo de que se había de dar término al estado transitorio.

Pero faltaba aún bastante para cumplir las promesas del presidente Roosevelt y de sus secretarios Root y Taft. Sentían estos gobernantes un temor, que siempre alegaban, y era el de que se alterara otra vez el orden, lo que volvería a poner en peligro los sagrados intereses extranjeros. Con ese fin, cuidaron de aplazar sus decisiones. Después de un viaje de Taft a Cuba en abril de 1907 y de largas entrevistas con personajes, hombres de negocios y políticos, aconsejó que se hiciera un censo de población para basar en él los futuros comicios. Las elecciones debían ser primero de carácter municipal y provincial, y unos seis meses más tarde, las del presidente y vice de la República, de senadores y representantes.

Eos tanteos y esas demoras podían tener origen y justificación lo mismo en la desconfianza sobre la capacidad y los propósitos de los cubanos, así como en su siempre demostrada ignorancia de la manera de ser de nuestros compatriotas.

217

Vista a distancia la realidad de entonces, acaso se creería natural que no comprendieran la actitud de los liberales victoriosos en su rebelión y desunidos al acercarse a la hora del premio. Desde luego, era sólo aparente la anomalía, porque no es posible olvidar la composición de ese partido y las razones de su nacimiento, pormenores ya conocidos. No había entre ellos otro vínculo que el de su aglutinación en 1905 para la eventual conquista del poder, y no les movía el deseo de cumplir programas o de realizar las transformaciones ofrecidas durante las épocas revolucionarias. La mayor parte de sus hombres procedía del Ejército Libertador y de las emigraciones separatistas. Por lo tanto, no eran ajenos a la propaganda sobre la necesidad de renovar la vida espiritual, social, política, administrativa y económica de Cuba, desde lo más alto a lo más bajo. Y tampoco desconocían que era indispensable evitar, en lo posible, las graves consecuencias de los imperativos geográficos.

Nada de eso pareció ser obligatorio para los liberales, como no lo había sido para los moderados que les opusieron su violencia oficial en las elecciones de 1905. Y si fueron de los que no habían llenado antes su misión de revolucionarios para cambiar la fisonomía moral de su país y para implantar en su pueblo la justicia por la cual se había peleado, por lo menos eran lógicos y consecuentes al desechar esas urgencias patrióticas y atender sólo a los apremios de su ambición y su egoísmo.

Los antiguos moderados creyeron aprovecharse del momento divisista de sus adversarios, y buscaron a personas que proporcionaran carácter de novedad a una agrupación política de posibilidades electorales. Fundaron el Partido Conservador, al que dieron un ~~largo~~<sup>tono</sup> solemne y doctrinal. Su primera base reclamaba la modificación del tratado comercial con los Estados Unidos, el mismo que originó la ~~prevísora~~<sup>able</sup> oposición de Sanguily en nuestro Senado el año 1903. Esa base contenía también una solicitud de aclaración de la tercera cláu-

sula de la Enmienda Platt, que se refiere a la intervención. La segunda base anunciaba la posibilidad de una reforma constitucional, con períodos presidenciales de seis años, sin reelección inmediata, y centralización administrativa. Y otras cosas más: la materia del sufragio desaparecería del texto constitucional, para restringirlo a voluntad de los legisladores. Con el fin de atemperarse a las corrientes de reivindicaciones sociales, los conservadores prometieron el mejoramiento en todos los órdenes de la vida del trabajador. El cambio de nombre se justificaba con la presencia de directores que no habían intervenido antes en la política y a los cuales no se les podía atribuir históricas responsabilidades.

A quienes produjo preocupaciones la recién nacida agrupación fueron a los interventores, no tanto por el programa, sino por diferentes motivos. Ellos habían dado la razón a los alzados de 1906, y en consecuencia los electos en las elecciones protestadas quedaron destituidos. De éstos y de sus parciales se formaron los núcleos mayoritarios de los conservadores que se disponían a ganar el poder gracias a la escisión liberal. Temían los gobernantes extranjeros que una derrota electoral de sus favorecidos llegara a significar para ellos una desautorización evidente infligida por el pueblo de Cuba.

En ese ambiente fueron convocadas las elecciones municipales y provinciales para el primero de agosto de 1908. Tuvieron candidaturas de organización nacional los partidos Conservador, Liberal Histórico (miguelista), y Liberal (zayista).

El resultado fue desastroso para los liberales, que triunfaron sólo en tres provincias: Oriente y Camagüey, ganadas por los adictos del general Gómez, y la de La Habana por los del doctor Zayas. La capital de la República se decidió por los conservadores.

Sólo ante la perspectiva de un descalabro seguro volvieron a unirse los liberales, con la candidatura, ya "histórica", de 1905. Y los comicios presidenciales del 14 de noviembre les fueron ampliamen-

te favorables.

El emblema que llevaron los "históricos" a esa campaña ostentaba un gallo sobre un arado. Lo propuso el general José de Jesús Montea-gudo, amigo incondicional y compañero de la guerra del general Gómez. El de los liberales, o zayistas, los bustos de Martí, Maceo, Calixto García y Máximo Gómez, por ese orden. Juntos aparecieron los dos grabados en las boletas electorales del 14 de noviembre, con los cuatro patriotas arriba y el arado y el gallo debajo.

Una de las labores de la Comisión Consultiva fue también la de preparar la ley denominada de las fuerzas armadas, las que fueron divididas en un ejército permanente y una guardia rural. Poco antes de entregar el gobierno designó Magón jefe del ejército al general de agosto Faustino Guerra, y de la guardia rural al general Montea-gudo. Sin duda alguna, ése es uno de los actos más desafortunados del inmoral y desaprensivo gobernante extranjero. Por la opuesta militancia dentro del liberalismo de ambos jefes militares, su presencia en los mandos claves de la seguridad pública era una fuente de perturbaciones. Desde el comienzo de la organización de esos institutos se advirtió la enemistad encubierta de sus respectivos directores, que a su vez no ocultaban los subordinados.

Otro motivo de complicaciones fue el de los problemas raciales. Sería incongruente aquí una disquisición sobre el asunto. Pero sí es preciso decir que si bien hubo, y acaso haya todavía, prejuicios raciales y hasta sobre estimación entre individuos blancos, la tendencia de los primeros revolucionarios cubanos, -y su interés fue honrado y sincero-, se inspiró en la más absoluta y franca igualdad. Junto a los hacendados, capitalistas, profesionales y terratenientes conspiradores se hallaban hombres libres de color a los cuales no se regateaba ni el deber del sacrificio ni las posibilidades de ascensos y de mandos. Podrían ser aducidos numerosos casos. El concepto que tenían de los negros dos próceres de la Revolución de 1868, Francisco

Vicente Aguilera y Salvador Cisneros Betancourt, basta para indicar que jamás se temió una sola defeción, una deslealtad, un contratiempo de índole alguna provenientes de la ~~cause~~<sup>caza</sup> de color que militaba en las filas de la Independencia.

Hasta la terminación de la guerra todos fueron hermanos. Pero el abrupto e indeseado final se interpuso como una verdadera solución de continuidad entre el pasado de igualdades y heroísmos y el impuesto presente que barruntaba inesperadas transformaciones. En muchos de los pueblos y ciudades permanecieron como funcionarios y empleados públicos, y hasta guardadores del orden, los mismos de la dominación colonial, y su sustitución paulatina se efectuó bajo las órdenes de las autoridades del ejército de ocupación, que como se sabe no era cubano, aunque sí lo fueron generalmente los que ocuparon el lugar de los desplazados. Pronto se notó la preferencia de los extranjeros adueñados del mando, hacia una sola parte de la población. Y luego, a pesar de que los libertadores constituyentes mantuvieron su tradición revolucionaria al consignar igualdad de derechos, se puede afirmar que la ratificación de conducta quedó detenida ahí, porque sólo en menesteres de ínfima importancia se utilizaba a ~~los~~<sup>a</sup> hombres de color.

Las elecciones municipales y provinciales del día primero de agosto de 1908 dieron motivo a una fuerte reacción entre los que esperaban recibir mejor tratamiento de los que se decían sus iguales. Los pocos candidatos de color quedaron derrotados en los comicios.

Con el propósito de remediar esa situación injusta se constituyó el 7 del propio mes de agosto, en la ciudad de La Habana, la Agrupación Independiente de Color, la que preparó sin pérdida de tiempo las candidaturas de representantes. A eso fue limitada su actividad por entonces. Se buscaba participar en unas elecciones nacionales para obtener la supervivencia de la Agrupación como partido político. Pero sólo pudieron completar las listas de dos provincias: Las Villas y La Habana. Las urnas se manifestaron desfavorables a la nueva en-

tidad política, pues ni uno solo de sus candidatos alcanzó votación suficiente para triunfar.

Sin embargo, se había conseguido la finalidad de permanencia entre los partidos que podían presentarse ante el electorado en las comicios parciales de dos años después, según disposiciones de la ley electoral preparada por la Comisión Consultiva, cuyo presidente, el coronel Crowder, que presidía la Junta Central Electoral, había aceptado la inscripción de los Independientes de Color.

Tal era, en esos aspectos, el escenario de la vida cubana al tomar posesión de la presidencia de la República el general Gómez.

Toma de posesión

A las doce del día 28 de enero, aniversario del nacimiento de José Martí, se efectuó la solemne ceremonia de poner por segunda vez a un cubano en la presidencia de la República. El período del nuevo gobierno quedaba de hecho alargado en cuatro meses, pues la fecha legal para ~~para~~ ese acto era el 20 de mayo. Pero el presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, que cesaba en su cargo el 4 de marzo, dispuso dejar instalados a los gobernantes de Cuba antes de entregar el poder a su sucesor, Mr. William H. Taft, su secretario de la Guerra y comisionado para hacer efectiva la cláusula de intervención contenida en el Tratado Permanente de 1903. Si hubo críticas por esa extralimitación fueron tal vez las de ciertas personas y entidades que podían vivir satisfechas con la provisionalidad, gentes sin escrúpulos, promotores e intermediarias de concesiones, de indultos y de otros muchos negocios, que acaso desearan la duración indefinida del régimen interventor. Eran cuatro meses menos de ganancias, que ahora obtendrían otros. Así se habían ido los millones dejados por Estrada Palma, ya mermados a consecuencia de los despilfarros por las infructuosas tentativas militares de agosto y septiembre de 1906, y además lo recaudado en los dos años y meses del procensulado.

También había en la sombra, o por el subsuelo, enemigos que utilizaban medios de combate sugeridos por el odio, el rencor, la frustración de ambiciones, la derrota de cuanto representaba para ellos el pasado; ya fueran la dominación colonial, la anexión o la autonomía. Poco antes, en 1907, el abogado y escritor Francisco Figueras publicó un voluminoso libro con el título Cuba y su evolución colonial, que a cuentas de hacer un estudio sociológico de nuestro pueblo feflejaba su opinión pesimista y recelosa de las consecuencias de una soberanía absoluta. Sus conclusiones fueron francamente fa-

verables a la anexión de Cuba a los Estados Unidos. Como

( 8 )

personal

resultado de su análisis histórico llegó también a decir, a modo

de complemento de su criterio, que

225

... la naturaleza hizo a Cuba una parte adherente de los Estados Unidos, pero los hombres, cortando esa adherencia, han hecho de ella algo distinto...

Expresó Figueras más claramente su pensamiento en un folleto anterior, La intervención y la política, de la forma siguiente:

... la penetración pacífica satisface a maravilla esa noble y humana aspiración; y mediante ella se logrará en definitiva americanizar a Cuba sin sacudimientos ni violencias, para que una vez hecha americana, resulten identificadas en espíritu y destino los habitantes con la tierra...

Las fórmulas imaginadas por Figueras las resumió en

... Una serie de reformas que penetrando profundamente dentro de la sociedad cubana, restauren a la ponderación y el equilibrio los diversos elementos que la integran, y los preparen para una sabia evolución al nuevo horizonte que se abre para ella... esas reformas deben extenderse a todas las fases de la vida social, y habrán de ser administrativas, judiciales, jurídicas, económicas y políticas...

Por los mismos meses, aunque inspirados en preocupaciones y temores de cubanos de buena fe, los publicistas H. T. Lainé y José de Armas y Cárdenas dedicaron numerosos artículos a elucidar el tema de los dos protectorados, a saber: el que se suponía vigente con la Enmienda Platt y el que podía ser más claro y a juicio de algunos más provechoso con un estado definido de unión política. Lainé sugirió el lema, aceptado por Armas, de que

Cuba debe ser para los cubanos bajo la garantía y protección de los Estados Unidos.

Todo eso, según Armas, para evitar que al estar Cuba entregada a sí misma volviera a caer "en el abismo sombrío de la guerra civil". Y se retornaba a la consabida argumentación de la salvaguarda de

... los vastos intereses extranjeros que existen en la Isla, creados por aquellas mismas ventajas de la posición geográfica y aquella misma riqueza de su suelo.

<sup>ca</sup> Nunca es inoportuno para un historiador cubano repetir lo que ya se ha dicho tantas veces, de que a pesar de las agencias sinceramente patrióticas de algunos pensadores, y por otro lado de la aviesa in-

22

tención de otros renegados y vencidos, no eran las suyas las (9  
opiniones de la mayor parte del pueblo y de casi todos los que ha-  
bían luchado con el pensamiento y con el machete por la total inde-  
pendencia de nuestro país.

Sería muy larga la relación de hechos que prueban el interés popular por la realización de los ideales de José Martí, que sintetizan los de los pensadores y héroes de las luchas de todo el siglo anterior. Arruinada la tierra, agotada la población por las enfermedades y la miseria, se mantuvo sin decaimientos la aspiración a la libertad y a la soberanía. Y cada acto, cada suceso, fué motivo de afirmación de esos propósitos. El eclipse de la República llenó de pesar tanto a los hombres del pueblo como a los libertadores, jefes e soldados, y a los que en periódicos, folletos, libros y tribunas se consagraron a las ~~tares~~ <sup>defensas</sup> de pensar y de exponer sus pensamientos. Las hemerotecas y las bibliotecas guardan centenares y miles de artículos y obras en ~~fensa~~ del derecho de los cubanos a ser libres en su patria y dueños absolutos de ella.

Como complemento de esa actitud cubana, bastaría citar al general Enrique Collazo, autor de trabajos que colecciónó en su libro Cuba intervenida; a Enrique José Varón<sup>2</sup>, tenaz observador y guía; a Evelio Rodríguez Lendián, a Manuel Márquez Sterling, y a don Manuel Sanguiñy, quien produjo una conmoción patriótica y un desbordamiento de entusiasmo al contestar en marzo de 1907, de manera definitiva, a los estudiantes de Kansas sobre la insólita cuestión de estudio de "si los Estados Unidos debían anexionarse a Cuba". Aquel fundador declaró:

... tengo el convencimiento de que con ninguna salsa pueblo alguño tiene el derecho de comerse a otro, ni por conquista, ni por anexión y por ningún motivo, ya invoque sus intereses, ya invoque la civilización...

Con su habitual sinceridad y su viril expresión de siempre añadió al final:

La primera Intervención se retiró dejando en Cuba a los enemigos de su independencia garantidos en la plenitud de su libertad de acción y con sus propios y no despreciables medios de socavar la República; mientras sus defensores quedaron destituidos de recursos. Ahora mismo, los periódicos de más dinero y por lo tanto de más importancia, pertenecen a empresas extranjeras que frecuentemente han estado hostilizando y mortificando al país y hacen ahora con empeño inaudito una como campaña inconsiderada e irrespetuosa contra sus sentimientos y su nacionalidad, en que el argumento que pregan y repiten hasta el fastidio es la incapacidad o supuesta inferioridad del pueblo cubano, sin duda porque ha sido bastante paciente y generoso para consentirles sus abusos y desmanes sin la menor protesta ni manifestación ostensible de su tantas veces provocada indignación.

blanco

A la hora indicada, el presidente del Tribunal Supremo, doctor Juan B. Hernández Barreiro, el general Gómez y el gobernador provisional Mageon aparecieron en el balcón del palacio y ante el pueblo efectuaron la ceremonia. Luego se trasladaron al salón principal donde se hallaban los magistrados de ese Tribunal, los senadores y representantes que ya habían tomado posesión, los diplomáticos extranjeros residentes en Cuba, los jefes militares, representaciones de los Veteranos de la Independencia, funcionarios, y los componentes del Consejo de Secretarios, que fueron: de Estado, comandante Justo García Vélez; de Justicia, doctor Luis Octavio Diviñó; de Gobernación, coronel Nicolás Alberdi; de Hacienda, Marcelino Díaz de Villegas; de Instrucción Pública y Bellas Artes, doctor Ramón Meza de Obras Públicas, arquitecto Benito Lagueruela; y Suárez Inclán; de Agricultura, Comercio y Trabajo, Ortelio Foyo; de Sanidad y Beneficencia, doctor y coronel Matías Duque; de la Presidencia, doctor José Lorenzo Castellanos.

Estaban representados allí los dos grupos que se unieron para lograr el triunfo en las elecciones y que a la verdad pocas veces lograron cohesión definitiva y permanente dentro de una misma organización política. La personalidad directora del general Gómez imponía con bastante relieve su carácter, aunque no se observaba una orientación homogénea en el nuevo gobierno. Eran zayistas García Vélez, Foyo, Lagueruela y Meza.

Martín Morúa Delgado, y la Ex de la Cámara de Representantes el doctor y coronel Orestes Ferrara.

Y la tierra no fué de los cubanos

Antes de cumplirse un mes de haber quedado reinstituida la República, fué presentada en la Cámara de Representantes una proposición de ley en la que se recogía y renovaba aquella previsora medida -que dimos a conocer ya- con la que trató Manuel Sanguily, como senador, de lograr que se ~~se~~incorporara a la legislación republicana la defensa de la posesión/de la tierra de su patria, como base indispensable para la conquista y el afianzamiento de la independencia y soberanía políticas. Fué un modesto y sencillo legislador, el representante Emilio Arteaga, quien recogió aquella tan feliz como frustrada iniciativa.

El nombre de Emilio Arteaga ha pasado a la posteridad por su famosa ley que prohibía la emisión de chapas, fichas metálicas o de cualquier otra clase que tuvieran el carácter de signos representativos de la moneda, en pago de jornales, sueldos o de una obligación de cualquier índole. Era una ley tendiente a evitar que el trabajador de nuestros campos -native o extranjero- y principalmente el guajiro criollo, se convirtiera en esclavo de los dueños de industrias y comercios, y sobre todo de los centrales azucareros. Jamás fué estrictamente cumplida esa ley, a causa de la tolerancia y la complicidad de los gobernantes, a pesar de las quejas y protestas que sin cesar, y en todo tiempo, levantaron esos hijos del trabajo.

La fecha<sup>s</sup> de la proposición de Emilio Arteaga fué el 18 de febrero de 1909. La redactó como sigue:

Artículo 1.- Sólo los cubanos, por naturaleza o naturalización, podrán obtener propiedades en Cuba.

Artículo 2.- Se suspenderán todas las transacciones o traspasos de dominio que se hayan iniciado para conceder derechos de propiedad a los extranjeros.

Artículo 3.- Esta ley comenzará a surtir sus efectos desde su publicación en la Gaceta.

( 12  
229

Con el señor Arteaga firmaban la proposición los repre-  
sentantes Santiago García Cañizares, Enrique Collazo, Carlos Mendie-  
ta, Carlos González Clavell y Agustín Cebreco.

Enviada para su estudio e informe a la Comisión de Justicia y  
Códigos, al darse cuenta de ella en la sesión del día 19, y designa-  
do ponente el señor Miguel Suárez Gutiérrez, la Comisión, que presi-  
día el señor Miguel F. Viñdi, aprobó por unanimidad la ponencia del  
señor Suárez Gutiérrez, contraria a la proposición del señor Arteaga,  
fundándose para ello el ponente en el artículo 27 del Código  
Civil

que entiende que la capacidad y estado de las personas, la fami-  
lia, la propiedad, etc., son derechos universales que encuentran  
su fundamento y origen en ese derecho natural común al género  
humano, que no reconoce fronteras ni países y se basa en la na-  
turaleza del hombre, determina la igualdad de derechos civiles  
a nacionales y extranjeros.

Aducía también el ponente la necesidad que Cuba experimentaba  
en aquellos momentos de reconquistar el capital extranjero, alejado  
como consecuencia de la revolución constitucionalista de 1906, por  
lo cual sería obstáculo la referida prohibición de adquirir tierras  
por los extranjeros,

creyendo el que suscribe, -decía- que al aprobarse esa ley se  
creará un estado de alarma y la desconfianza que culminará con  
la paralización comercial e industrial en nuestro país.

Recomendaba que más adelante se legislara a fin de impedir que  
las compañías extranjeras radicadas en Cuba

lleven fuera de la Isla el producto casi total de sus negocios,  
con la esperanza de que lleguen a nacionalizarse por completo,  
pero impedir su continuación y desarrollo sería tanto como pri-  
var a la riqueza cubana de uno de sus factores más importantes.

De esa ponencia se dió primera lectura en la sesión del 5 de  
marzo, leyéndose por segunda vez y discutiéndose en sesión del día 8.

Abierto el debate, usó brevísimamente de la palabra el señor Arteaga, quien se limitó a declarar que había hecho

PATRIMONIO

todo cuanto humanamente entendimos que era bueno, todo lo racio-  
nalmente posible; pero parece que este proyecto desde su prin-  
cipio estaba sentenciado a muerte.

prensa librada en Cuba contra el proyecto, y a la oposición que se le hizó por los hombres de negocios de los Estados Unidos e Inglaterra. Hombre sin elevada cultura y animado sólo del buen deseo de las servir a Cuba y defender los derechos y necesidades del pueblo, Arteaga, aplastado por esa abrumadora campaña opuesta a su proyecto, a la que se sumó la mayoría de sus compañeros legisladores, abandonó el proyecto a esa muerte segura a que, dijo, estaba sentenciado, pero no sin antes dejar constancia de las altas finalidades patrióticas que con el mismo perseguía:

Si hemos presentado este proyecto de ley ha sido con el fin de evitarle a nuestro sufrido país que el extranjero se apodere de sus tierras, pero, y como me han dicho muchos compañeros, es muy prematuro, yo deploro que así lo sea; sin embargo, se ha hecho algo por salvar el futuro de nuestro país, que desde hoy será una especie ~~de~~ como de República, no ya intervenida, sino dominada por la inspiración del extranjero.

La defensa del proyecto la hizo, en realidad, y de manera brillantísima, en dos elecuentes discursos, el doctor Ezequiel García Enseñat, quien aclaró que,

~~DROG~~ sin haber pensado siquiera tomar parte en este debate, pero sorprendido profundamente de que problema tan grande se trate con tanta ligereza en esta asamblea, me levanto para hacer un esfuerzo, para que no se dé el espectáculo de que sin impugnación siquiera, y apenas sostenida por sus autores, pase por la Cámara cubana una proposición de ley de tal trascendencia.

Ponderó el doctor García Enseñat el deber, más que el derecho, que todos los pueblos tienen de defenderse, siendo inconcebible para él que un país -como ocurría en Cuba-

estviese desprovisto de ese instinto de conservación con que los mismos animales inferiores preservan su existencia.

Puso de relieve cómo

países mucho más ~~fuerzas~~ grandes, mucho más fuertes y de mayores energías, han tomado en todo tiempo grandes precauciones para guardarse contra la invasión extranjera, y nosotros... tal parece que o no la tememos, o que casi la deseamos.

Refutando el argumento esgrimido contra el proyecto, de que podría traer complicaciones internacionales, principalmente por parte

( 14 )  
231

de los Estados Unidos, hizo ver cómo este país dictaba en esos momentos leyes contra las posibilidades de una invasión y absorción japonesas, imponiendo restricciones a esa inmigración, y recordó, además, otras medidas análogas de carácter nacionalista, adoptadas en tiempos anteriores por Norteamérica. Atacó duramente, por la campaña abierta contra el proyecto, a la prensa nacional, a la que calificó de extranjerizante, por estar

casi toda ella inspirada, dirigida y redactada por extranjeros, algunos de los cuales fueron -y en el fondo siguen siendo- enemigos irreconciliables de nuestra nacionalidad.

Puso como ejemplo a imitar por sus compatriotas, la actitud del Transvaal en su lucha por liberarse de la absorción y explotación británicas, y recordó las dolorosas enseñanzas que nos dejaron

las dos intervenciones que hemos sufrido en Cuba... las cuales nos impusieron, en lo político, la más insolente autocracia en plena América republicana, y en lo económico la preponderancia de influyentes personajes que, en combinación con empresas explotadoras, ~~expidió~~ expoliaron al país a su antojo.

Fustigó la permicosa influencia de los aventureros de otros países que a Cuba venían en busca de fortuna, rápida y cuantiosa, sin reparar en medios ni procedimientos, y que en Cuba se asociaban a los malos políticos y gobernantes; muy distintos, por cierto, de las saludables inmigraciones de colonos que se identifican con los intereses del país y se funden definitivamente en el núcleo social, llegando a constituir "fecundo elemento de prosperidad". Terminó recabando de la Cámara que cumpliese con el deber que tenía de

defender los intereses del cubano y de manera muy especial durante algún tiempo hasta que pueda rehacerse económicamente, sin que pudiera alegarse en contra la incapacidad del criollo para la administración y el progreso del país, pues lo dejó demostrado suficientemente durante la Colonia, en que

el cubano fué siempre el verdadero factor de la producción y de la prosperidad del país,

y si perdió la propiedad de los ingenios, de las vegas y de los cafetales, de la riqueza en general, lo hizo, conscientemente, "persi-

siguiendo su ideal de libertad y de independencia".

( 15 )

232

Contra el proyecto hablaron inmediatamente los señores Miguel F. Viondi y Orestes Ferrara. El primero calificó de versos las palabras de García Enseñat, lo que dió motivo a que éste, al escuchar el desbordado elogio que Viondi hacía del desinterés norteamericano hacia Cuba, le ripostara con esta frase: "Eso sí es verso". Viondi y Ferrara se abroquelaron para sus ataques al proyecto en la necesidad por Cuba sentida, según ellos, de lograr la importación de capitales extranjeros, lo que sería imposible, como ya había argumentado Suárez Gutiérrez, si se les negaba la adquisición de tierras. Viondi llegó a calificar esa ley de "perturbadora". Ferrara confesó que estaba, en principio, de acuerdo con el proyecto, así como que suscribiría gustoso los argumentos del doctor García Enseñat; pero juzgaba la ley inadecuada e inoportuna. Demagogo siempre, ~~dijo~~ expresó que "si creyera que sin su aprobación podría peligrar la independencia de Cuba", favorecería esa proposición de ley "no sólo con la palabra o con la tinta y la pluma, sino suscribiéndola con mi espada y sellándola con mi propia sangre". Para reforzar su argumentación contra el proyecto, expuso que nuestra República, en su segundo nacimiento de 1909, no había sido recibida en el extranjero "con el entusiasmo que lo fué al constituirse en 1902"; y el proyecto de ley vendría a agravar la hostilidad hacia Cuba de los capitales extranjeros, revelada ya en las negociaciones de bolsa y en la repulsa pública con que la ley había sido acogida en los Estados Unidos y en Inglaterra.

Ampliado el debate, volvió a hablar en contra del proyecto el doctor Ferrara, quien tuvo el inaudito atrevimiento de citar en apoyo de su tesis la ideología política y económica de Martí; de Martí, ~~que~~ precisamente, que predicó siempre la necesidad de que Cuba, para ser verdaderamente libre en lo político, conquistase y mantuviese su independencia económica basada en la posesión de la tierra y de

233

José Antonio González Lanuza intervino a última hora, igualmente contra el proyecto, indicando que

le que nosotros debemos proponernos, no es que ~~los~~ terratenientes no puedan vender sus tierras, sino procurar que estén colocados en condiciones de no tener a la fuerza que vender sus propiedades.

Y Ezequiel García Enseñat pronunció otro discurso, pletórico de sólidas refutaciones contra los argumentos esgrimidos por los opositores del proyecto, a los que anatematizó por haber "pulsado sólo el arpa monocorde de los negocios". Hizo la distinción entre los norteamericanos que habían laborado ayer en favor de la independencia de Cuba, y los que, después, "tratan de hacer lo que yo preveo". Reafirmó el aspecto exclusivamente económico -y no patriótico- del problema, dejando sentado, como axioma, "la necesidad práctica, inmediata, de la posesión de la tierra por sus dueños <sup>u</sup>naturales". A una interrupción del doctor Ferrara, replicó que no era la opinión pública del mundo la que estaba en esos momentos contra Cuba, sino "la opinión de los agiotistas". Afirmó que desposeído el cubano de la tierra y de los medios de producción,

no es para nosotros la Patria, pues no constituye únicamente la Patria el cielo y los palmares; lo que yo pretendo es que aseguremos el porvenir económico no sólo de Cuba, sino también del cubano.

Puesta a votación el proyecto, fué rechazado por 48 votos contra 11. Votaron a favor del mismo, o sea en contra de la ponencia del señor Suárez Gutiérrez, los señores Arteaga y Quesada, Collazo y Tejada, García Enseñat, Génova de Zayas, González Clavell, Manduley Tapia, Masferrer y Grave de Peralta, Piñeiro Crespo, Ponvert D'Lisle, Sánchez Figueras y Valdés Carrero.

El representante Masferrer, único que explicó su voto a favor del proyecto, recordó la luminosa iniciativa de Sanguily sobre el problema, y como respuesta fúnebre a aquélla y a este proyecto, dijo:

Como yo tengo el pleno convencimiento de que en no lejanos días, este mismo Congreso, horrorizado, ha de ver cómo pasa

234

toda la tierra cubana a manos extranjeras, es por lo ( 17  
que me he anticipado a votar que no, es decir, contra el dicta-  
men que va contra una ley previsora, justa, honrada y, sobre  
todo, henchida de patriotismo, que al fin y al cabo tendrá  
que hacerse.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DE DOCUMENTACIÓN  
DE LA HABANA

Pocos meses después de la toma de posesión del nuevo Gobierno, por un artículo de La Discusión, aparecido el 12 de junio, llegó a conocimiento general la noticia de que el ministro de España, Pablo Seler y Guardiola, había presentado una reclamación diplomática para pedir a Cuba el pago de la deuda colonial.

Tenía este asunto larga historia, desde que los gobernantes de nuestro país, en estas tierras y en España, fueran creando lo que se llamó primero Deuda cubana, y al fin se la conoció como Deuda colonial. Fué en 1864, cuando los hacendistas metropolitanos, tan hábiles en esos rejuegos, imaginaron que convenía hacer frente a las apremiantes obligaciones que les imponía la desgraciada aventura de la anexión de la República Dominicana, la cual habían abandonado en plena derrota. Además, los gastos de la expedición a México, a las órdenes del general Prim, también convertida en fracaso, requerían un pago perentorio. Se les ocurrió entonces englobar ambos capítulos presupuestales en una deuda única, y para satisfacer a los acreedores hicieron una emisión de bonos por la cantidad de tres millones de pesos. El pago de los intereses anuales de esos bonos, y del principal, fue asignado a las cajas de Cuba. El precedente dió resultado, y en 1868 estaba instituída la cómoda costumbre de disponer empréstitos con cargo al tesoro cubano, y así al estallar la Revolución de los Diez Años la deuda ascendía a diez y ocho millones de pesos. La razón de ese crecimiento está en el aumento progresivo de los intereses a causa de las continuas refundiciones de la deuda, los que eran escrupulosamente consignados y cumplidos dentro de los presupuestos de Ultramar y en la sección de Cuba. Los tenedores de los bonos cobraban sus réditos, mientras que seguían aumentando ~~disminuyendo~~ las partidas fijadas periódicamente sobre la hacienda cubana, según aconsejaran el capricho o la ambición de los señores

( 19  
236

de Madrid. También resultó en ese sentido un buen negocio la guerra iniciada el 10 de octubre de 1868. Aquellos desgobernantes habían aprendido a medrar con los desastres y conflictos en que tuvieron la suerte de intervenir. Votaron empréstitos para pagar los enormes envíos de tropas, de armamentos, medicinas, vítuallas, y todo lo que pedía una insaciable y secularmente veraz administración militar. Ya en 1880 la deuda de Cuba, por todos los conceptos, llegaba a más de ciento setenta millones de pesos. Se continuaba el sistema del pago de intereses, sin disminuir apenas la suma total. Para atender a tan grandes erogaciones se contaba con el producto de las zafras y los negocios mercantiles de las tres provincias cubanas mantenidas en paz durante la contienda. Así, los gastos peninsulares eran de poca monta y la colonia rebelde sobrellevaba las consecuencias de la insurrección en su esquilmada economía. El año 1886 hubo lo que se llamó "consolidación" de la deuda por medio de unos "billetes hipotecarios de la Isla de Cuba", con un recargo anual por intereses y amortización, de siete millones ochocientos treinta y ocho mil descientos pesos. En 1890 hubo una nueva emisión de bonos por ciento setenta y cinco millones de pesos, que al estallar la Revolución de 1895 no estaban totalmente colocados. Fué necesario hacer otro gran empréstito, que el primero de enero de 1898 se elevaba a ciento setenta y un millones setecientos diez mil pesos. Cuando la guerra se hizo internacional sobrevino otro "empréstito para atender a los gastos de la guerra de Cuba" por una enorme cantidad, y en conjunto podía calcularse de quinientos millones de pesos, según el escritor Félix Iznaga. (Dato aportado en su trabajo Ecos del Tratado de París. La deuda colonial, publicado por la revista Cuba Contemporánea, marzo de 1917, p. 226).

No fué la de 1909 la primera vez que el gobierno español trató de hacer pesar sobre Cuba las cargas de esa deuda. Se recuerda bien que en el curso de las negociaciones de París sus plenipotenciarios

237

se colocaren en situación de intransigencia y casi al borde ( 20  
de la ruptura al discutir con los de los Estados Unidos esa importante cuestión económica. Pero los representantes de ~~Max~~ McKinley conocían el origen de la deuda y se negaron de modo definitivo a aceptarla, ya fuera en nombre de su gobierno o en ~~el~~ del que se estableciera en Cuba. Razones fundamentales, tanto de carácter material como político, aconsejaban esa conducta. Y el argumento de mayor fuerza era el texto del artículo primero del Protocolo de Paz, de 12 de agosto de 1898, redactado en esa forma:

España renuncia a toda pretensión a su soberanía y a todo derecho sobre Cuba.

Comenzada la presidencia de Estrada Palma se propaló como rumor la noticia de que se pediría a Cuba el reconocimiento de la deuda. Pero nada ocurrió.

El ministro Soler y Guardiola presentó a la Secretaría de Estado una Nota Confidencial el 27 de mayo, en que se refería a la buena disposición de España con respecto a las relaciones mercantiles más convenientes para ambos pueblos. Después de las frases amistosas rituales, dijo que "antes" de entrar en otras negociaciones era "de interés capital" resolver sobre "las deudas que España contrajo para atenciones de la Isla de Cuba cuando ésta era su Colonia".

Los argumentos históricos y de política y derecho internacionales aducidos en la Nota los verá el lector en el apéndice de esta obra.

El secretario de Estado, comandante del Ejército Libertador Justo García Vélez, hijo del glorioso militar de la toma de Santiago de Cuba, respondió en forma comedida y de extraordinaria firmeza. Declaró que hasta entonces no se había intentado sugerir la creencia o la sospecha de que hubiera pendiente alguna cuestión de esa índole entre Cuba y España.

Aunque también está incluida íntegra la contestación en el apén-

( 21  
238

dice, creo que no se debe pasar inadvertida la actitud de la Cancillería cubana, que supo cumplir en esa oportunidad con pleno sentido responsable todo su deber. Con una cortesía ejemplar y el cuidado más escrupuloso en la aplicación de los adjetivos y conceptos dió una recia lección de historia y de diplomacia al que por desventura desempeñaba un pobre papel de reclamante y a los directores del ministerio de Estado de Madrid.

Varias impugnaciones hizo el secretario García Vélez, y la de más valor fué la de que al independizarse Cuba su soberanía no nació de un convenio con la nación de que antes formaba parte, sino de un tratado en que los cubanos no intervinieron y en cuyo artículo primero constaba la misma renuncia del Protocolo de Paz "a todo derecho de soberanía y de propiedad sobre Cuba". Esa cláusula dió nacimiento al nuevo Estado sin gravámenes de clase alguna. Otro argumento importante consistió en la salvaguarda de los intereses y las propiedades de los españoles residentes en Cuba, contenida en el artículo 9 del Tratado de París, que nuestros gobernantes acataron, tanto por razones políticas como por mandato de los preceptos constitucionales relativos a elementales obligaciones del Derecho de Gentes.

No ha sido bien estudiado aún ese artículo noveno, y aunque ésta no es la ocasión de hacer su análisis, se debe decir que las "propiedades y los intereses" allí reconocidos no eran por lo general los más respetables y los más legítimos. A pesar de que siempre fué muy considerable, y hasta decisiva, la riqueza de los españoles de Cuba, lo cierto era que la mayor parte de esas fortunas la formaban negocios mercantiles, de importación y exportación, bancarios, navieros y de numerosas empresas, en que no les faltaba la amistad propicia de las autoridades metropolitanas y de la Colonia. Antes de nuestras luchas por la independencia, estaban en minoría los españoles, en relación a los cubanos propietarios de ingenios de azú-

car y de tierras dedicadas a la agricultura y a la crianza ( 22  
de ganado. Las confiscaciones de bienes los hicieron dueños de las  
haciendas de los nativos, siempre por precios irrisorios y con su-  
bastas ilegales. El artículo noveno del Tratado de París convalida-  
ba la usurpación. Por eso se encontraron los libertadores que ha-  
bían sido hacendados, cafetaleros o ganaderos, sin tierras ni modo  
de vivir, desposeídos de sus antiguas heredades en una patria a la  
que habían ofrecido sus vidas, la tranquilidad de sus familias y  
su bienestar económico futuro.

Esas fueron las "compensaciones que recibió España de los Esta-  
dos Unidos de América en la extensión amplísima del Tratado de Paz",  
de que habló García Vélez en su respuesta.

Conviene agregar que a causa de las informaciones periodísticas  
hechas sobre la reclamación en diversas naciones, la secretaría de  
Estado cubana trató de tener al tanto a sus ministros en Washington,  
Méjico, Gran Bretaña y Francia, principalmente, y que nuestro repre-  
sentante diplomático en Madrid recibió orden de visitar al ministro  
de Estado para conocer su reacción ante el rechazo definitivo de  
unas pretensiones insólitas y del todo extemporáneas. La irrespon-  
sabilidad característica de algunos gobernantes de allá, sobre todo  
de los finiseculares, trató de explicar el caso con el pretexto de  
que había necesidad de contentar a los integrantes de la oposición, in-  
teresados en pedir el pago de la deuda. Se trataba de compromisos  
de partidos, sin otra intención. Además, sabían bien los hombres  
de aquel país medianamente enterados de los asuntos públicos, que  
después de la conversión de la deuda, para absorber las nuevas obli-  
gaciones, era improcedente y absurda cualquier reclamación diplomá-  
tica. El propio Montero Ríos, presidente de la delegación española  
para el Tratado de París, en unas declaraciones sobre esa conver-  
sión, dijo que

si el Gobierno de España, ateniéndose a lo dicho por él, se hu-  
biera abstenido de hacer la conversión, los tenedores de la

deuda hubieran tenido que dirigirse contra el Gobierno ( 23 de Cuba. La conversión fué, a juicio de él, un grave error que, habiendo costado a su nación centenares de millones en beneficio pecaminoso de grandes capitalistas españoles, ató a España las manos que él había dejado libres en París para que ajustara a Cuba las cuentas cuando saliera de la tutela de los Estados Unidos... (Artículo citado, de Félix Iznaga, p. 276).

Desde luego, como además lo hize notar Iznaga en ese artículo, si Montero Ríos afirmó tal cosa en la referida ocasión, no pensaba lo mismo cuando informó a su gobierno acerca del artículo primero del Tratado, que según él liquidaba la historia colonial de España en Cuba, con todos sus derechos materiales y crematísticos. Así puede comprobarlo quien lea los dos volúmenes publicados el año 1898 por el ministerio de Estado español, con toda la documentación oficial de las negociaciones del Tratado de París.

Si la primera intervención no dejó a Cuba en buena situación económica, la segunda fué todavía peor. Un cronista que no ha de ser sospechoso de enemistad hacia los Estados Unidos, el doctor Rafael Martínez Ortiz, al referirse a los gastos en que incurrió el gobierno de Magoon desde 1906 hasta 1909, les enjuició ~~de este modo:~~

Así volaron, en un santiamén, los millones recibidos de D. Tomás, y al cesar el Gobierno Provisional el 27 de Enero de 1909, había solamente en caja la suma de 2.869,476 pesos con 8 centavos. En ella estaba comprendido el millón de pesos en bonos de la deuda exterior adquirido por el Sr. Estrada Palma. En cambio, las obligaciones por cubrir, en esa misma fecha, elevaríanse a 11.920,824.54 pesos. Había, pues, un saldo en contra de la cuenta de Rentas Públicas de 9.111,343 pesos y algunos centavos. De todo se había echado mano para cubrir los gastos; hasta de los depósitos afectados al pago de la deuda del ejército libertador y de otras cuentas especiales que, hasta entonces, habían sido reputadas como intangibles.- Cuba. Los primeros años de independencia, edición de París, 1921, t.II, p.853.

Eso quiere decir que sólo había deudas y que la escasa recaudación no alcanzaría para las corrientes e inmediatas atenciones. Sin embargo, se trató de resolver los problemas de esa índole, pero al fin se acudió a un empréstito por 16.500,000.00 pesos que en sus postimerías preparó Magoon.

Para ilustración de nuestro público de hoy, conviene leer la prosa oficial contenida en la Memoria de la Administración del presidente de la República de Cuba, Mayor General José Miguel Gómez, durante el período comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 1909, páginas 169 a 170:

#### EMPRÉSTITO DE 16-1/2 MILLONES

Por Decreto número 114 de 25 de Enero de este año, autorizó el Gobernador Provisional al Secretario de Hacienda para la contratación de un Empréstito de 16 millones 500 mil pesos, con destino al Alcantarillado y pavimentación de la Ciudad de la Habana y a la recogida de los Bonos de 1896 y 1897 de la República de Cuba, que se hallan pendientes de pago; emitiéndose a ese efecto bonos a razón de \$ 4.86 cts. por cada libra esterlina y con un interés anual de cinco por ciento; y aunque en los primeros momentos el actual Gobierno no estimó conveniente o necesario realizarlo, más tarde hubo necesidad de llevarlo a la práctica; por lo que en 21 de Julio fueron convocados los principales y más acreditados banqueros de esta Capi-

( 25  
242

tal y del extranjero para que dentro del término de cinco días hicieran proposiciones; en cuyo período presentaron sus ofertas los Sres. Johnson Harden y Ca., A. B. Leach y Ca., M. Stanton, el Sr. Tiburcio Castañeda por los Sres. Lademburg Thalman y Ca., el Sr. Albert Wright por los Sres. Salemony y Ca., que presentó dos proposiciones, el Sr. Narciso Gelats por los Sres. Seligman y Ca.; el Banco Nacional de Cuba que presentó dos proposiciones, y el Sr. Frank Steinhart por los Sres. Speyer y Ca.; habiendo sido la más ventajosa para los intereses del Estado la oferta de los últimos citados Sres. Speyer y Ca., de New York, de aceptar los bonos al tipo de emisión de ochenta y ocho y un centavo de peso por los cien nominales de cada uno, devengando éstos el interés anual del 4-1/2 %, tipo éste inferior al del Empréstito de 35.000,000, y que demuestra el crédito que en el extranjero goza la República.

Aparte de lo que en sí representa, en el orden moral y financiero, la operación de crédito que nos ocupa ofrece además en el económico ventajas de consideración por cuanto con parte del producto del Empréstito se recogen los bonos emitidas por el Gobierno Revolucionario en 1896 y 1897 que, como es sabido, devengan un interés de 6 %.

Los bonos del Gobierno Revolucionario a que se refiere la Memoria eran los que todavía no habían sido cobrados por sus tenedores, utilizados por la Delegación de Cuba para comprar votos de congresistas de los Estados Unidos en favor de una Resolución Conjunta sobre la beligerancia de los cubanos en armas. Como es sabido, la Resolución fué adulterada en el trayecto del Senado a la Cámara de Representantes, y quedaron nuestros Libertadores como insurrectos fuera de la ley. Sin embargo, después de la rápida victoria a que tan decisivamente contribuyeron las tropas mandadas por Calixto García, al quedar constituida la República fueron pagados los bonos a todo el que reclamó el cumplimiento de esa solemne obligación. El nuevo empréstito de 16 millones de pesos completaría la operación negociada por los lebbistas amigos de la Casa Blanca y del Capitolio.

249

Fue como consecuencia del empréstito de 16 millones y medio de pesos que se produjo la primera demostración estensible del ingerencismo yanki. Desde luego que hubo otras maneras de intervenir con el sistema "preventive" de Taft, que lo aplicaba directamente .

A la verdad, nunca dejaron los gobernantes de aquel país de hacer sus advertencias a los de Cuba. El último Mensaje de Theodore Roosevelt al Congreso dice estas palabras muy claras:

En Cuba nuestra ocupación cesará dentro de dos meses, poco más o menos. Los cubanos han elegido ordenadamente sus propias autoridades gubernamentales y la Isla les será devuelta. Esta vez, nuestra intervención ha durado poco más de dos años y Cuba ha florecido y prosperado bajo ella. Constituye nuestra más vehemente esperanza y nuestra único deseo, que el pueblo de dicha Isla se gobierne ahora a sí mismo con justicia, de manera que puedan ser garantizadas la paz y el orden.

A la obtención de ese resultado la ayudaremos de buena gana; pero yo solemnemente les conjuro a que recuerden la gran verdad de que la única manera que tiene un pueblo de evitar, permanentemente, el ser gobernado por extraños, es demostrar que no sólo puede gobernarse a sí mismo, con sus propios elementos, sino que también los lleva a la práctica.- Martínez Ortiz, obra citada, p. 827.

Es oportuno recordar también las advertencias incluidas en el documento leído por el gobernador Magoon el propio día 28 de enero, al hacer entrega al general Gómez. Ese documento le fué enviado por el secretario de la Guerra de los Estados Unidos Luhe E.Wright, para su lectura en el acto de toma de posesión y, como es natural, refleja el criterio y la voluntad de Roosevelt. Son éstas sus advertencias:

Todas las obligaciones pecuniarias del Gobierno Provisional, hasta la fecha, se han pagado hasta donde ha sido posible. Sin embargo, aquellas reclamaciones u obligaciones del Gobierno Provisional que quedan pendientes de pago, serán consideradas como reclamaciones y obligaciones de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos entiende que tales reclamaciones y obligaciones serán reconocidas.

La República de Cuba bajo la Administración de los Estados Unidos ha cumplido con lo que dispone el Artículo V del Apéndice de la Constitución, hasta el punto de construir algunas obras y celebrar contratos para la ejecución de obras de Sanidad proyectadas según el texto de dicho artículo y el gobierno y el dominio de la Isla se traspasa, como representantes debidamente electos del pueblo de Cuba de acuerdo con la Constitución, bien entendido que dichos contratos celebrados por la República de Cuba, bajo la Administración

Provisional de los Estados Unidos qué se relacionan con Sanidad u otros fines públicos, serán inviolables y se cumplirán de acuerdo con sus condiciones y que los derechos adquiridos por virtud de los mismos, serán conservados y protegidos.

El Presidente de los Estados Unidos también me ordena declare que los Estados Unidos estiman que el Artículo 2º del Apéndice de la Constitución de Cuba prohíbe al Gobierno de Cuba asumir o contraer ninguna deuda pública en exceso de, e además de la ya contraída o autorizada por las leyes existentes y por los decretos también existentes del Gobierno Provisional; y que el Gobierno de los Estados Unidos no admitirá ni reconocerá, como obligación válida del Gobierno de Cuba, ningún bono o documento acreditativo de deuda, que sea emitido, infringiendo esta inteligencia. Asimismo me ordena el Presidente de los Estados Unidos que declare que es la determinación y resolución final y conclusiva del Gobierno Provisional que todas las reclamaciones de los individuos del Ejército Libertador han sido ya completamente satisfechas y determinadas por el cumplimiento de las leyes existentes y que la República de Cuba queda relevada de toda deuda u obligación en ese sentido y que las declaraciones aquí anteriormente mencionadas referente al aumento de la deuda cubana se refieren específicamente a cualquier intento de crear una deuda para satisfacer tales obligaciones pretendida o alegadas.- Martínez Ortiz, ídem, p. 841-842.

En resumen: las mismas o parecidas admoniciones del general Wood a Estrada Palma en circunstancia parecida. Era la tutela permanente, el protectorado vitalicio e inmisericorde, y ya se ha visto por las lecciones del pasado, que se continuó sin atenuaciones el programa trazado desde la alteración de la primitiva Resolución Conjunta.

Por eso el ministro de los Estados Unidos, Edwin E. Morgan, se creyó autorizado para dar un palmetazo a los gobernantes de Cuba que se habían permitido disponer la cesantía de un ingeniero James Page, compatriota suyo, nombrado por Magoon "Ingeniero Jefe del contrato para el Abastecimiento y Alcantarillado de Cienfuegos", con el sueldo anual de \$ 4,000, pagaderos mensualmente.

El secretario de Obras Públicas, arquitecto Benito Lagueruela, comunicó a Page la resolución, en cumplimiento de preceptos constitucionales y de la Ley del Poder Ejecutivo, el 24 de junio de 1909. Le notificaba que la cesantía tendría efecto el 30 de julio, y que hasta entonces cobraría los haberes consignados al cargo que ocupaba. Se le decía además que

el Departamento quedaba altamente satisfecho de sus servicios y que únicamente por la necesidad de dar cumplimiento a disposiciones fundamentales deja de utilizarlos en el puesto que hoy desempeña. ( 28 ) 245

Page protestó de esa cesantía ante el secretario de Obras Públicas y el ministro de los Estados Unidos, Morgan, en 29 y 30 de junio, respectivamente, alegando:

1.- Que se extralimita el Secretario de O.P. en sus facultades, pues la de destituir al Ingeniero Jefe sólo corresponde al Ejecutivo.- 2.- Que está en directa oposición al Decreto No.813 y al contrato anexo. Me impulsa a formular esta protesta la circunstancia de que el preámbulo del Decreto No.813 declara explícitamente que el Decreto se promulga y el contrato se celebra en cumplimiento de órdenes del Presidente de los Estados Unidos por recomendación del Secretario de la Guerra, haciéndose así moralmente responsable el Gobierno de los Estados Unidos de su cumplimiento.

El secretario de Obras Públicas contestó a Page, en 3 de julio, que al dictar su cesantía

se ha tenido en cuenta la propuesta que hizo el Secretario interino en 10 de septiembre de 1908 al Hon. Charles E. Magooen recomendándole a usted como Ingeniero Jefe interino (temporary), a pesar de ser extranjero, por las condiciones que entonces existían, propuesta que fué aprobada por el entonces Gobernador Provisional... Tanto el artículo 5 del Decreto como el 4 del Contrato se refieren a la provisión y cese del cargo que usted ocupase en forma permanente, pero en ningún modo a una ocupación temporal y que está además fundada en las condiciones que existían en la Isla al hacerse su nombramiento.

El ministro norteamericano, Edwin E. Morgan, acogió y respaldó la protesta de Page, dirigiéndose, al efecto, al secretario de Estado, Justo García Vélez, el 5 de julio, expresándole:

Como la resolución de que se queja el Sr. Page parece ser arbitraria, si no ilegal, tengo el honor de suplicar a S. E. se sirva suministrar a esta Legación un informe sobre el particular, con la posible brevedad, para poder enterarme cabalmente de las razones que determinaron al Secretario de Obras Públicas a dejar cesante al Sr. Page.

Esta arrogante comunicación revela bien a las claras a qué extremos, totalmente inaceptables, había llegado en esa época la ingobernabilidad del gobierno de los Estados Unidos en los asuntos internos cubanos y la autoridad que se arrogaban los funcionarios de dicha

nación para vetar disposiciones del gobierno cubano, dictadas al amparo de la Constitución y las leyes.

( 29  
246

Y por si fuera poco la anterior comunicación para demostrar la existencia de ese estado de cosas, el 13 de julio el ministro Morgan, saltando por encima de las prácticas diplomáticas, dirigió al presidente Gómez el telegrama siguiente:

Periódicos de esta tarde publican cable de Washington diciendo que yo he sido ordenado a poner vigorosamente la destitución del ingeniero Supervisor de los trabajos del acueducto y alcantarillado de Cienfuegos, señor Page. Es verdad. El Gobierno de Washington ~~que~~ cree que su nombramiento era para el curso entero del contrato, y que no puede ser declarado cesante por el Secretario de Obras Públicas, sino solamente por usted por causa justificada y después de celebrar audiencia pública.

El ministro Morgan continuó insistiendo en la solución de este asunto y apremiando al secretario de Estado para que se le enviara el informe pedido, hasta que entre uno y otro se llegó a un arreglo provisional, suspendiendo la ejecución de la cesantía hasta que se realizara un estudio detenido del problema.

Pero en 18 de julio pretendió inmiscuirse también, en nota al secretario de Estado, en la posible cesantía de otros ingenieros norteamericanos, alegando la facultad que a su juicio le concedía el artículo quinto del Tratado Permanente, sobre saneamiento de poblaciones de la Isla.

El secretario de Estado -García Vélez- replicó virilmente a estas bravuconerías del ministro Morgan, significándole, en 19 de julio, "el disgusto y la sorpresa" con que había leído su telegrama y este último despacho,

No sólo por no corresponder su forma a los términos en que siempre se han contenido nuestras relaciones oficiales, y por la declaración que en ambos se hace de hechos y propósitos que el decoro obliga a rechazar, sino por no hallarse en armonía la conducta observada en este caso por esa Legación, con la cordialidad sincera que por parte del Gobierno ha encontrado siempre Vuestra Excelencia en sus gestiones como representante diplomático de una nación a la cual está ligada la República de Cuba por estrechos e inquebrantables lazos de amistad.

Otras consecuencias sobrevinieron por ese empréstito de los

diez y seis y medio millones de pesos y las obras sanitarias ( 30  
a que se debía atender con el dinero así obtenido. 247

Pero basta ahora para conocer cómo creía el representante diplomático de los Estados Unidos que su cargo le daba atribuciones de educador y guía de los cubanos. Naturalmente, su conducta era el resultado de la "política preventiva" ideada desde Taft, con la cual se realizaba el propósito de los partidarios del "protectorado" y de la "tutela". La finalidad <sup>aparente</sup> era evitar nuevas perturbaciones políticas que hicieran peligrar los cada vez más cuantiosos intereses de las grandes compañías de los Estados Unidos.

También es de los primeros meses de aquel gobierno la ley que autorizó las peleas de gallos. La presentó en la Cámara el representante oriental Antonio Masferrer y Grave de Peralta, aunque el <sup>Génova</sup> Compendio legislativo la atribuye al matancero Antonio ~~Zayas~~ <sup>Gómez</sup> de Zayas, libertador y uno de los maestros fundadores de la Escuela Pública Cubana. La fecha de su aprobación definitiva fué el 3 de julio de 1909.

Es pintoresca y poco conocida la historia de la prohibición de las lidias de gallos durante el mando del general norteamericano Leonard Wood, a instancias de patriotas revolucionarios cubanos, y su autorización posterior en tiempos del presidente José Miguel Gómez, así como lo que sobre el llamado juego popular criollo opinaron en los primeros días de la República muchas de las más prominentes figuras de la Revolución y de la intelectualidad, de la política y del periodismo cubanos.

Aunque desde hace tiempo guardábamos datos y antecedentes sobre el particular, éstos fueron enriquecidos con otros, muy valiosos, que nos facilitó nuestro buen amigo y admirado compilador de viejos papeles y documentos históricos, Mario Guiral Moreno. De unos y otros haremos uso en esta ocasión.

En un interesante artículo que firmado con el seudónimo de El Licenciado Vidrieras, e intitulado El gallero, apareció en las dos valiosísimas antologías de costumbristas cubanos Los cubanos pintados por sí mismos (1852) y Tipos y costumbres de la Isla de Cuba (1881), se hace remontar la antigüedad del juego de gallos a 400 años / antes de Cristo, afirmándose que eran muy frecuentes en los circos de Grecia y que Temístocles, además de protector máximo de las artes y las ciencias en su época,

galo-maquia

fué el primero y más decidido aficionado a la galo-maquia, sino más de una vez tomó por tipo las peleas de estas aves belicosas para inflamar el ardor de sus huestes, excitando de este inge-

Sostiene El Licenciado Vidrieras, basándose en la opinión facultativa de famosos bibliógrafos y anticuarios, que el gallo es originario de las Galias, a la que dió su nombre. De pasada, se refiere también al arraigo que las peleas de gallos tienen en Inglaterra, así como al entusiasmo que las mismas despiertan en Savilla. No figura la fecha en que esta diversión popular comenzó entre nosotros, limitándose a declarar que

se sabe de buena tinta que Colón y sus compañeros vieron aquí las primeras peleas, y que desde que La Habana era Puerto de Cárdenas, ha manifestado en todas épocas y circunstancias se decidida afición a los gallos.

Sea o no cierto que las peleas de gallos se iniciaran en Cuba en los mismos días en que arribaron a nuestras playas Colón y sus compañeros de aventuras, no es posible negar que la diversión se propagó rápida e intensamente hasta llegar a constituir el esparcimiento característico del cubano en general y de los guajiros en particular.

Por otra parte, Cirilo Villaverde, en su novela corta, cuadro de costumbres cubanas, El guajiro, que contiene una de las más precisas y acabadas pinturas de una pelea de gallos en nuestros campos, ve en este espectáculo "un apagado reflejo de los torneos de la Edad Media":

¿Qué le falta para serlo? -dice-. Nada más sino que los gallos se transformaran en hombres y corceles. Porque el mismo palenque, semejantes ordenanzas, y los mismos desafíos o retos preceden a las riñas de gallos en las vallas, que precedían a las de los hombres en los torneos. El mantenedor es uno, y éste no es otro que el amo de la gallería que pone en línea de batalla a sus gallos a guisa de caballeros y entran en la lid sucesivamente contra los gallos que trae el que contesta el desafío o admite el reto. El estanquero hace las veces de juez en las peleas, si bien el que preside es el pedáneo. Pero, ¿quién es ese hombre armado del poder discrecional que le dan las ordenanzas fascianas? ¿De dónde mana la prerrogativa de su voto que tiene fuerza de ley? Este cargo importante, por lo regular, no lo desempeña en nuestras vallas otro que algún testaferro amigo o paniaguado del dueño del estanco, hombre menesteroso que ha envejecido entre gallos y barajas, y vive a expensas de aquél, poco más o menos como vive la oruga adherida al trencito seco.

vamos aquí a describir las peleas de gallos, ni a pintar los diversos tipos que en ellas intervienen, remitiendo al lector interesado por esas noticias a los referidos trabajos de El Licenciado Vidrieras y de Cirilo Villaverde.

Lo cierto

Es ~~obviamente~~ que, no obstante la popularidad y el criollismo de las peleas de gallos, apenas ocurrió el cese de la dominación española en Cuba mediante la ocupación militar norteamericana, como secuela de las derrotas sufridas por las fuerzas de mar y tierra de España a manos de las de Norteamérica, los primeros cubanos, procedentes de las filas revolucionarias, que ocuparon cargos de importancia en el gobierno de ocupación, iniciaron las gestiones, ante las altas autoridades norteamericanas, para lograr la prohibición oficial de las lidias de gallos y las corridas de toros.

Y es curioso - uno de los contrasentidos tan típicos del carácter cubano - que la primera autoridad cubana que se interesó por la prohibición de las lidias de gallos fué la misma que años después, y ocupando el cargo de presidente de la República, sancionó la ley autorizándolas nuevamente, no por imposición del Congreso sino por propia voluntad y por simpatías hacia ese espectáculo, cumpliendo así el compromiso con sus electores, ya que el restablecimiento de las lidias de gallos constituyó uno de los puntos culminantes y populacheros de su campaña presidencial. Nos referimos, como el lector habrá comprendido, al general José Miguel Gómez.

En efecto, según aparece de un artículo publicado con el título de La cuestión de los gallos, en La Discusión de 31 de octubre de 1899, el general José Miguel Gómez, gobernador civil de Santa Clara, se dirigió en 13 de abril del año citado a la Secretaría de Gobernación y Estado

manifestando que la legislación vigente autorizaba las lidias de gallos, pero que entendiendo que ese espectáculo no era conveniente, creía oportuno que se dictase una resolución de carácter general prohibiéndolo en absoluto.

Habana, señor Federico Mora, se dirigió en el propio sentido a la referida Secretaría, la que, de acuerdo con esas indicaciones, elevó el día 26 al gobernador militar, general Brooke, la propuesta de una Orden que decía así:

251

Primero. Quedan prohibidas en toda la Isla las corridas de toros y lidias de gallos.

Segundo. Se revocan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el artículo anterior.

Nada resolvió entonces el general Brooke, por lo que el general Ríus Rivera, gobernador civil de La Habana, se dirigió a la Secretaría de Estado y Gobernación, en 4 de septiembre, recordándole la demanda de su antecesor e insistiendo en que se resolviese sobre el particular, ya que, por no estar prohibidas oficialmente las corridas de toros ni las lidias de gallos, podía darse el caso de que se solicitase de los gobernadores y alcaldes permiso para celebrarlas.

Ante esta nueva petición, la Secretaría, el día 14, elevó un nuevo proyecto de decreto, cuyo artículo primero era igual al anterior, y en el segundo se decía:

Incurrirán en la multa de 100 pesos los contraventores del anterior artículo, debiendo los gobernadores civiles dar las órdenes convenientes para suspender los espectáculos de esa clase que se realicen en contra de lo dispuesto.

Pero el general Brooke sentía escrúpulos sobre una cuestión que podía chocar contra costumbres de esta sociedad. Su repugnancia se refería, desde luego, a la prohibición de las lidias de gallos, no a la de las corridas de toros, que consideraba una fiesta española que con el cese de su dominación debía desaparecer en esta Isla.

Atemperándose a este criterio, la Secretaría de Estado y Gobernación redactó otro proyecto de Orden Militar, con fecha 22 de septiembre, por el que se prohibían en absoluto las corridas de toros, y en cuanto a los gallos se declaraba que

no se concederá permiso desde esta fecha para establecer vallas de gallos, permitiéndose en las ya establecidas las lidias, sólo los días festivos.

Ese proyecto fué modificado por el gobernador militar, (35) publicándose en la Gaceta, en 12 de octubre, la Orden número 187, que en su parte española prohibía las corridas de toros, multando con 500 pesos a los contraventores de esa prohibición, y declaraba en su artículo tercero que

251

a partir de la presente Orden no se expedirá ningún permiso para lidias de gallos.

Pero como existía una divergencia entre el original inglés y la traducción española que aparecía en el mismo número de la Gaceta, el 14 de octubre se enmendó la Orden, suprimiéndose todo lo referente a los gallos y dejándose tan solo los dos artículos que prohibían las corridas de toros y penaban en 500 pesos a los contraventores. Esta Orden Militar contra los toros se encuentra vigente hoy en día y fué ratificada la prohibición de las corridas por los artículos V y VI de la Orden Militar 217, de 28 de mayo de 1900 para la protección de los animales, dictada a propuesta del secretario de Justicia, y por la que se castiga con multa de 10 a 500 pesos o con arresto de uno a seis meses a

toda persona que de cualquier modo presencie, coayuve o coopere en la celebración de corridas de toros o luchas de otros animales, que con premeditación se proponga al dueño de éstos, o el que los tenga a su cuidado,

disponiendo además que los infractores podrían ser detenidos y puestos a disposición de la autoridad correspondiente para su juicio y castigo.

Aunque el gobernador militar no llegó, como se ha visto, a prohibir las lidias de gallos, el general Ríus Rivera publicó poco después un decreto prohibiéndolas, sin que apareciera hasta la fecha, 31 de octubre de 1899, en que se publicó el citado artículo de La Discusión, que ni el general Brooke ni el doctor Méndez Capote, secretario de Gobernación y Estado, temiesen medida alguna contra la disposición del gobernador civil de La Habana.

El periódico El Nuevo País, en un artículo titulado Las lidias

de gallos, que vió la luz el día 28, celebraba, por su ( 36  
263

tendencia moralizadora, la resolución de Ríus Rivera, afirmando:

Los revolucionarios sinceros, que son los más, y los demás cubanos, que, sin haber tomado parte en la insurrección, desean, con perfectísimo derecho, que el nuevo estado de cosas conduzca a Cuba a un porvenir de seguro bienestar y elevada dignidad social, han de unirse, sin duda, para protestar y oponerse resueltamente al mantenimiento de ésa como de las demás escuelas de corrupción cuya existencia fué señalada entre las causas de rebajamiento moral mantenidas con fines de dominación.

E incitaba al general Brooke para que no atendiera

el injustificado clamor que con fines de mezquino egoísmo se ha levantado contra la justa, atinada y moralizadora resolución del señor Ríus Rivera.

El general Ríus Rivera, por divergencias con el doctor Méndez Capote, secretario de Estado y Gobernación, en varios asuntos administrativos, y entre ellos este de las lidias de gallos, y como "hombre puntilleoso y de los que pronto tiran la montera" -al decir de Rafael Martínez Ortiz en su obra Cuba. Los primeros años de independencia- presentó la renuncia de su cargo, siendo sustituido por el general Emilio Núñez.

El 13 de diciembre apareció el decreto del presidente McKinley nombrando al general Leonard Wood, comandante de la división de Cuba y gobernador general de la Isla, quien arribó a La Habana el día 20, tomando inmediatamente posesión de su cargo, y embarcándose el general Brooke para los Estados Unidos el día 23.

Como bien dice el historiador Martínez Ortiz,

baste al nombre del general Brooke la afirmación exacta de que ningún acto suyo mereció censura; ninguna resolución la aconsejó el apasionamiento; ningún propósito movió su ánimo no encaminado al respeto a la ley y al mejoramiento de la producción y de la riqueza totalmente destruidas por la guerra.

En el nuevo Gabinete de Wood, Ríus Rivera ocupó la cartera de Agricultura, que también renunció en breve, como consecuencia de declaraciones políticas que hizo y desagradaron al gobernador, por ser contrarias al programa que éste se había trazado y pensaba desenvolver. Desde luego que las declaraciones de Ríus Rivera se referían al rápido establecimiento del gobieren propio, con bases de

El secretario de Gobernación y Estado del general Wood, al iniciarse su mando, le fué el doctor Diego Tamayo.

Y a propuesta de éste, en 19 de abril de 1900, el gobernador general dispuso la publicación de la Orden número 165, que apareció en la Gaceta de La Habana del día 22, y decía así:

I. Queda por la presente prohibida desde el día 1º de junio de 1900 la celebración de lidias de gallos en el territorio de la Isla.

II. Cada uno de los contraventores de esta disposición incurirá en la multa de 500 pesos.

III. Se derogan todas las leyes y disposiciones, o partes de la mismas, que se opongan a la presente.

Firmaba esta Orden el brigadier general de Voluntarios, Jefe de Estado Mayor, Adna R. Chaffee.

Veamos ahora las diversas tentativas que se realizaron para derogar esa Orden, las opiniones de los cubanos más caracterizados de la época sobre las lidias de gallos, y finalmente su restablecimiento en 1909, por una ley del Congreso.

Apenas fue instaurada la República surgieron en toda la Isla numerosas y reiteradas demandas, ya individuales, ya colectivas, en favor del restablecimiento de las ~~peleas~~ de gallos, que habían sido prohibidas por un gobernador militar norteamericano a instancias de muchos de los más distinguidos jefes del Ejército Libertador. El espíritu de la Colonia, en lo que ésta tenía de incivilización y de incultura, de crueldad y corrupción, se encontraba hondamente arraigado, tanto en las bajas esferas del pueblo como entre el campesinado analfabeto, y también entre elementos de la propia Revolución, que miopes en principios políticos e ideales patrióticos, sólo habían visto en aquéllas el medio de lograr, más que libertad, libertinaje, y aspiraban, en la República, si gobernantes, a perpetuar los desafueros y vicios de los procónsules coloniales, y, si gobernados, a vivir lo más sabrosamente, sin cortapisas ni remilgos mora-

lizadores, ya que, "entre cubanos", todo debía ser permitido o perdonado. (38) 255

La campaña en favor de los gallos llegó a adquirir tal intensidad que se convirtió en tema obligado de las conversaciones y los trabajos periodísticos y en motivo o pretexto de manifestaciones públicas en La Habana y otras poblaciones de la Isla.

Ante ese estado de agitación nacional, la revista habanera El Figaro, representativa en aquella época de la alta intelectualidad cubana, se creyó obligada a abrir una encuesta sobre el problema, y, al efecto, dirigió

a distinguidas personalidades en la política y en las letras esta pregunta de palpitable actualidad: ¿Qué opina usted de las lidias de gallos?

En el número de noviembre 16 de 1902 aparecen cuatro páginas, en letra de 8 puntos, con las respuestas.

Encabeza éstas la figura revolucionaria más sobresaliente de nuestra última guerra emancipadora: el General en Jefe Máximo Gómez, y la cierra, con unos versos, el director de El Figaro, Manuel Serafín Pichardo.

Máximo Gómez es breve, sencillo, franco y certero en su opinión sobre los gallos.

Cuando me encuentro con un hombre -dijo- que lleva un gallo acariciándolo, me recuerdo los pasados días de la Colonia con su Valentín Ejecutor. Creo que nos distanciamos de la moderna cultura cuando nos deleitamos con escenas de sangre.

Méndez Capote, otro ilustre revolucionario, presidente de la Convención Constituyente, el jurista de la guerra del 95, en cuatro líneas enjuició el pasado y vaticinó el porvenir:

Las lidias de gallos han sido un feo vicio, de efectos desastrosos para los cubanos. Fué una verdadera conquista haberlas desterrado. Restablecerlas sería un salto atrás.

El general José Miró, compañero de Maceo y cronista de sus hazañas bélicas, no puede olvidarse, tampoco, del pasado colonial, y por eso, al dar su opinión sobre las lidias de gallos, declara que éstas

( 39 ) 56

me recuerdan al general Concha, el verdugo de Pintó, de Narciso López y otros patriotas beneméritos.. Y agrega: Concha prefería un matalebo peleador a un hombre piadoso y útil si éste era cubano. ¡Con que figúrese usted lo que yo opinaré sobre el espectáculo de las gallerías después de saber que aquel funesto gobernante se deleitaba con los espolones de los jabaos y de los pintos, mientras él clavaba su espolón de militarote feroz en las mismas entrañas del país, entonces manso y guarachero!

Esta alusión que hace Miró al entusiasmo del capitán general Concha por los gallos, nos trae a la memoria el nombre de otro despótico gobernante español, gallista consumado también: Vives. Cirilo Villaverde, en su Cecilia Valdés, pinta, copiándolo de la realidad histórica, la gallería que el capitán general Francisco Dionisio Vives había hecho construir en el patio del castillo de la Fuerza, junto a la Intendencia, luego Tribunal Supremo. Al cuidado de sus gallos tenía a un convicto de homicidio alevoso llamado Padrón, quien, por su habilidad en el manejo de los gallos finos, fué sacado de la cárcel para convertirse en protegido de Vives, que, como buen despota, beneficiado negrero y jugador empedernido, protegía y amparaba a los de su calaña, siempre que le fueran útiles en alguna de sus trapisonadas.

Y no está de más llamar la atención sobre lo falso que resulta el tan cacareado -de gallos tratamos- cubanismo de este juego-vicio, pues si bien es verdad que el pueblo de Cuba lo adoptó con entusiasmo, fueron los colonizadores quienes introdujeron ese vicioso esparcimiento que se mantuvo y propagó no por ser una diversión popular y cubana, que entonces rápida y cruentamente hubiera sido prohibida, sino por la acogida que le dispensaron en todo tiempo los gobernantes militares y civiles de la Metrópoli... como más tarde los de la República.

Dos intelectuales, tan cubanos y tan revolucionarios como José Antonio González Lanuza y Manuel Sanguily, se pronunciaron abiertamente contra los gallos. El primero, haciendo gala de la fina y mordaz ironía que le ha dado tan justa fama, contestó al director

257

de El Figaro que lo único que le interesaba de esa encuesta ( 40 )  
era "conocer los nombres de los que opinen que debe restablecerse",  
pues "me parece que será siempre útil el conservar la lidia". San-  
guily truena apocalípticamente contra los promovedores del restable-  
cimiento de las lidias de gallos, y refiriéndose a una manifestación  
pública celebrada días antes en favor de ellas, dice que

( me pareció que estaba presenciando, siglos atrás, un tumulto  
de la Roma cesárea y que herían mis oídos los gritos desafor-  
dos preferidos en vísperas de decadencia y ruina; pero no se  
pedía "pan" ¡sino la licencia de especular por medio de la  
crueldad más dura!

Pero, vuelto de su pasajera ilusión,

( comprendí, estremecido e inquieto, que lo que se pedía en medio  
de la calle no era otra cosa que la vuelta a aquellos tiempos  
contra los cuales se enarbó nuestra bandera y se sacrificaron  
tres generaciones.

Y quería hacerse la ilusión de

( que unas cuantas docenas de hombres no eran el pueblo cubano,  
el cual, en aquellos momentos, estaba, de seguro, inclinado so-  
bre su diaria labor, acaso soñando, sonriente y tranquilo, en  
la dicha del hogar y en la gloria de la Patria.

¡Bien que pecó de optimista en aquella oportunidad -cosa muy  
rara en él- Manuel Sanguily!

Dos eminentes cubanos autonomistas se manifestaron contra las  
lidias de gallos: Rafael Montoro y José María Gálvez. Montoro afir-  
mó que casi desconocía esa diversión

que por cierta inclinación natural a respetar todo lo que tiene  
carácter de costumbres y tradición, sería partidario de que se  
reglamentasen pero que no se prohibiesen, si no fuera por puntos  
de vista de que no puede prescindirse en nuestro tiempo: la  
crueldad para con los animales, que se persigue con justicia  
hasta en las industrias, y la perturbación moral consiguiente al  
juego en proporciones desenfrenadas, que ha arruinado a tantos.

Y opinaba que sólo sería posible autorizarlas de nuevo, si se hu-  
biese demostrado la <sup>afirmo</sup> sinrazón de esos motivos que se alegaron para  
suprimirlas. Gálvez que los que calificaban de nacional el juego  
de gallos eran los que con él lucraban: los criadores, los empresa-  
rios y los tenderos de los pueblos en que se levanten vallas; que  
la autorización de ese "sangriento y cruel espectáculo" fomentaría

la afición ya casi desvanecida al mismo, aumentaría la

( 41 )

estrechez de las familias campesinas; y esperaba "que las personas verdaderamente cultas no asistirían a las funciones de gallos"; por último, estaba persuadido

258

de que las tales lidias no producirían ningún provecho y sí gran daño a nuestras costumbres públicas.

Contra las lidias de gallos encontramos también que votaron en encuesta esta ~~encuesta~~ de El Fígaro dos destacados periodistas españoles, Nicolás Rivero y Lucio Solís, y aprovecharon la oportunidad, uno y otro, para declararse también enemigos de la autorización de las corridas de toros, no ya en Cuba solamente, sino en términos absolutos. Rivero declaró lo siguiente:

Me gustan mucho las peleas de gallos. Casi tanto como las corridas de toros. Pero si yo fuera Gobernante, no permitiría ni las unas ni las otras.

Como se ve, este pronunciamiento contra los gallos y los toros del director e inspirador del periódico que durante la República ha representado más ~~ámpliamente~~ ampliamente el espíritu, las tradiciones, los ideales y las necesidades de la colonia española de Cuba, tiene excepcional trascendencia. Si los cubanos revolucionarios e intelectuales han alegado que la autorización y el restablecimiento de las lidias de gallos y corridas de toros, además de otras razones de orden moral y social, significaban una vuelta al pasado colonial, por cuya desaparición radical tanto se había luchado, esa oposición no podía ser calificada de odio a enemistad a España y a su pueblo, puesto que un español, españolísimo, como Nicolás Rivero, ni peleas de gallos ni corridas de toros las permitiría si fuera Gobernante.

Lucio Solís confesó que no le agradaban las lidias de gallos y sí las corridas de toros; pero, aún gustándole mucho los toros, dijo:

no tengo empacho en declarar que me daría un alegrón la noticia de haber sido prohibida en España -mi patria- la lidia de reses bravas, y no gustándome mucho ni poco las peleas de gallos confieso que vería su establecimiento, si no con regocijo, sin escándalo y hasta sin extrañeza; pues "las corridas de toros tienen para una sociedad civilizada un defecto que no encuentro en las lidias de gallos: el exceso".

G. de Zayas Bazán y Aurelia Castillo de González, expresaron su opinión en contra del restablecimiento de las lidias de gallos: la primera porque

sólo deben permitirse al pueblo aquellas diversiones que eleven su espíritu y no las que en él despierten el sentimiento inorable de la codicia o el peligroso de la crueldad: pueblo codicioso y cruel puede llegar a convertirse en ladrón y asesino.

La segunda, porque opinaba que prohibidas ya por las leyes y existiendo una sociedad en nuestra capital dedicada a proteger a los animales contra la crueldad, autorizarlas nuevamente

sería incurrir en una falta grave, que recaería sobre nuestro pueblo, haciéndole parecer irrespetuoso para con sus leyes e indiferente hacia una de sus más útiles y honradas instituciones.

Y Aurelia Castillo contestó con los siguientes versos:

Lidiar por la libertad  
y lidiar gallos después,  
es <sup>dar</sup>~~dar~~ adelante un paso  
y ~~hacer~~<sup>dejar</sup> hacia atrás dar cien.

En verso también contestaron, negativamente, unos muy en serio y otros en tono humorístico, Enrique Hernández Miyares, Luis Carbó, Fernando de Zayas, Francisco J. Daniel, Fabio Fiallo, Pablo Hernández, Néstor Carbohell y Manuel Serafín Pichardo.

Hernández Miyares escribió:

Después de estar derogada  
esa calamidad pública,  
yo espero que la República  
no vuelva por la picada.

Y Pichardo:

Recuerde nuestro guajiro,  
para su escarmiento, cuando,  
en las lidias apostando,  
de la valla salía giro,  
sin plumas y cacareando.

Si procediendo con juicio,  
y sin salirse de quicio,  
ese mal se desterrara  
como cualquier otro vicio,  
otro gallo nos cantara.

En la imposibilidad de transcribir aquí todas las restantes opiniones enviadas a la encuesta, extrañaremos algunas de las más cri-

Gonzalo García Vieta dijo:

260

Pisos de tabla empiezan a dar a las viviendas de nuestros campesinos algún confort: arados modernos les abren rápidamente el camino de la prosperidad. ¿Quién duda que este progreso se debe a la ausencia del gallo que absorbió no ya lo superfluo sino hasta lo más necesario para su vida?

Lincán de Zayas expresó:

No he oido más que dos argumentos a favor de las lidias de gallos: 1º que es una costumbre nacional, y 2º que es la única diversión de nuestros campesinos. Ninguno de estos ~~dos~~ argumentos me parece una razón convincente; pues costumbres nacionales ha habido que han merecido la ira y rayos de un Dios justiciero y la condenación inapelable de la historia; y si es verdad que la pelea de gallos es la única diversión de nuestra gente de campo, tiempo es ya de que busquen otro pasatiempo más higiénico y moral para ellos, y menos cruel para los pobres animalitos.

Jesús Castellanos enjuició:

El restaurar los gallos por su carácter típico en un país que ha pasado de colonia a nación, es como condenar a dormir perpetuamente en tarima a uno que acaba de salir de presidio.

Debemos citar, por último, las opiniones contrarias a las lidias de gallos de J. Santos Fernández, Ricardo Farrés, Carlos Elcid, Florencio y Enrique Villuendas, Gonzalo Aróstegui, J.M.Carbonell, Miguel Espinosa, Leopoldo Berriel, J.G. del Castillo, Raoul Cay, José Rodríguez Acosta, Enrique B. Barnet, Emilio del Junco, Orestes Ferrara, Manuel Secades, Luis A. Baralt, Juan Antonio Garmendia, Manuel L. Díaz, Marcos García, Ricardo Delz, Luis Rodríguez-Émbil, Ramón Meza, D. Figarola-Caneda, Esteban Borrero Echeverría...

Sólo se pronunciaron a favor del restablecimiento de las peleas de gallos: A. Cebreco, quien manifestó, basado en su experiencia y práctica de la vida,

que las lidias de gallos no pueden, no deben suprimirse violentamente, pues la civilización es labor lenta de los tiempos; agregando: toleremos las vallas de gallos a cambio de que los hijos de los guajiros vayan a las escuelas públicas, y éstas, no le dude usted, matarán a aquéllas.

José Antonio Blanco, alegando la injusticia de contrariar aficiones arraigadas en el carácter de un pueblo y en la existencia, en otros países, de esparcimientos análogos, como los toros y el boxeo; En-

261

rique Fontanills, a quien le gustaban los gallos "de todas las maneras... menos en el teatro"; y Antonio Masferrer y Grave de Penalta, que, años más tarde, presentaría en la Cámara de Representantes la proposición de ley para autorizar de nuevo las lidias de gallos, y las defendió, entonces,

por entender que tienen un carácter esencialmente típico en nuestro ambiente cubano.

Y no hubo más, por aquellos tiempos, aunque audaces galleros e infelices guajiros eran multados a diario en los juzgados correccionales, por lo que a despecho de todo improvisaban galleras en lo más escondido de la manigua.

Durante el gobierno de Estrada Palma ocurrió, según parece, un intento más. Por lo manos, así lo hizo constar ese mandatario en el mensaje al Congreso, de 6 de enero de 1904, para vetar la aprobada proposición de ley de ~~Morúa~~ Delgado que creaba la lotería.

Sobrevino la reelección fraudulenta de Estrada Palma, seguida de la rebelión de agosto de 1906 y de la intervención que nos trajo a Mr. Taft y a Mr. Magoon.

Así las cosas, el 15 de enero de 1907 publicó La Discusión, de esta capital, en su segunda plana, una información que llevaba el título El famoso lío de los gallos, y en la cual, copiándolo del diario norteamericano The Havana Telegraph, también de La Habana, se daba cuenta del

siguiente famoso suceso que desde hace dos días viene siendo comidilla interesante y sugestiva de toda la capital.

A las ocho y media de la mañana del domingo 13 de enero había comenzado a funcionar la valla de gallos de Marianao, con la asistencia no sólo de cubanos pertenecientes a todas las clases sociales, sino también de norteamericanos. Las peleas se desarrollaban con normalidad hasta que, acalorados y enardecidos muchos de los concurrentes, se produjo "una algarada espantosa" que dió lugar a que una pareja de rurales penetrase en el local. Al grito de ¡Sálvese

( 45 )  
242

el que pueda!, la valla quedó ~~desierta~~ casi desierta, y  
decimos casi, porque algunos de los concurrentes no pudieron, o tal vez por considerarse gente superior e intocable no quisieron escapar. Fueron éstos, según el relato que glosamos,

el general José Miguel Gómez, líder del Partido Liberal y candidato a la Presidencia de la República; el general Pino Guerra, líder de las fuerzas de la revolución de agosto; el general José de Jesús Monteagudo, ex-senador; el coronel Carlos Mendieta, de fama revolucionaria y actual candidato al gobierno de Santa Clara, y Ramón Guerra, hermano de Pino".

Agregaba la información que entre los escapados se contaban José Manuel Núñez, representante por la provincia de La Habana y hermano del gobernador provincial, y el jefe de la policía provincial señor Pozo; y que los que no intentaron escapar

resignáronse con su suerte y prestaron fianza de \$ 100 para poder quedar en libertad.

Aunque Pino Guerra negó "el hecho de la presencia en la valla y arresto de las personas antes mencionadas", decía el periódico que la noticia ha sido confirmada por un alto funcionario administrativo que fué notificado por los oficiales que llevaron a cabo los arrestos -quienes declararon "que hubo numerosos incidentes cómicos y negaron rotundamente que ninguno de los caballeros y generales detenidos hubiera amenazado a los guardias con revólveres".

En La nota del día, que redactaba Eduardo Dolz, éste comentó el hecho, censurando el mal ejemplo dado por esos señores al violar una ley y dedicarse a practicar ilegalmente un juego vicioso y cruel; hizo resaltar el contraste que encerraba ese hecho con el propósito moralizador que dichos señores persiguieron al alzarse revolucionariamente en agosto de 1906, y advirtió, por último, al pueblo, que eran esas prácticas viciosas las que ofrecían aquéllos en sus aspiraciones a ocupar el Poder.

El revuelo que se formó con la publicación de esa noticia, que ya por rumores era conocida del público, fué inmenso. Los antiguos moderados, que no podían perdonar a los liberales la insurrección de agosto, y mucho menos el haber perdido el Poder, después que tan-

263

te trabajo les había costado el conquistarla, aprovecharon (46) la oportunidad para desahogar su rencor contra aquellos jefes alzados, cogidos infraganti en plena burla de un juego prohibido.

Que la indignación de los liberales fué grande lo demuestra bien a las claras este suceso, que al día siguiente, y en primera plana, dió a conocer la propia Discusión con estos titulares a siete columnas: Asesinato frustrado del director de "La Discusión". - Carlos Mendieta, José Manuel Carbonell y dos individuos más asaltan y hieren villanamente al señor Coronado.

El hecho ocurrido, que no transcribimos copiando íntegramente el relato de La Discusión, para no reproducir las frases gruesas y ataques los duros ~~ataques~~ que contiene contra los autores del mismo, fué el siguiente:

A las 10 de la mañana, cuando venía en su coche, como de costumbre, el señor Manuel María Coronado, director de La Discusión, rumbo a las oficinas y talleres de este periódico, situados en la plaza de la Catedral, y mientras, ajeno a todo ataque, leía un libre de legislación, fué detenido el coche por dos individuos, uno de los cuales, el señor José Manuel Carbonell, agarró fuertemente a Coronado, mientras el otro, el señor Carlos Mendieta, lo hería en la cara, escapando ambos inmediatamente después, y reuniéndose con otros amigos que los esperaban, entre los cuales señaló La Discusión a los señores Chucho Monteaugodo, Charles Aguirre, Ramón Guerra y un policía de apellido Guzmán.

Las heridas del señor Coronado fueron calificadas por los doctores Duplessis y Escandell de "lesiones de segundo grado en diversos lados de la cara, que exigen asistencia facultativa".

La Discusión atribuyó ese ataque sufrido por su director a "la denuncia de una lidia de gallos hecha por el periódico, el día anterior", y comentando el hecho declaró:

no es bastante faltar a la ley, contravenir las prohibiciones del derecho; se pretende la impunidad y se exige el silencio

( 47 ) 264

para que las infracciones no sean conocidas. Así se va haciendo imposible en Cuba ayudar a la ley en su influencia educativa y moralizadora y en su auguste imperio; imposible pensar en alta voz; imposible escribir para el público. Ya casi es imposible vivir.

El mismo día visitaron al gobernador ~~Magoon~~ provisional, Mr. Charles E. Magoon, los señores Eduardo Dolz, jefe de redacción de La Discusión, y Valdés Portela, redactor, refiriéndole los detalles del atentado y protestando en nombre de la Prensa de Cuba.

La Discusión publicó durante los días 17, 18 y siguientes de ese mismo mes, y en primera plana, las informaciones y comentarios de la prensa de la Isla sobre "el atentado contra el señor Coronado".

Mientras tanto, el caso de la sorpresa realizada en la valla de Marianao seguía su tramitación judicial, previo el parte policiaco, que La Discusión reprodujo en su número del día 17, y en el cual sólo se mencionaba como asistentes y detenidos a los generales Gómez, Monteagudo y Guerra, al coronel Mendiata, al señor Ramón Guerra y al propietario de la valla señor Enrique Santos, excluyéndose, por no asistente, al señor Justo Manuel del Pozo.

El juicio correccional, según relato de La Discusión, de enero 21, se celebró ese día en Marianao, ante el juez licenciado <sup>Gonzalo</sup> del Cristo, quien después de oír a varios testigos y entre éstos a los guardias rurales Cuba y Gil, y a los defensores de los acusados, doctores Orestes Ferrara y Manuel Jiménez, absolvió a los acusados de resistencia y desobediencia, condenándolos por juego prohibido a \$ 50 de multa, menos Enrique Santos, que fué multado en \$ 100.

Esta condena, por galleros, de esos líderes liberales, sirvió para que sus correligionarios tomaran el restablecimiento de las lidias como cuestión de partido, organizando al efecto diversas manifestaciones en toda la Isla. En La Habana se celebró una de ellas el 24 de febrero, desfilando los manifestantes frente a Palacio para entregar al gobernador Magoon una exposición en la que solicitaban que derogase la Orden militar prohibitiva de las lidias de gallos.

265

En el mismo número en que La Discusión daba cuenta de ese acto público, reprodujo, en primera plana, la "Opinión de Varena sobre las lidias de gallos", que no nos resistimos al deseo de reproducir:

Las diversiones constituyen un elemento necesario de la vida individual y de la vida colectiva. Mas para realizar su verdadero objeto, que es permitir el descanso de ciertas actividades, mediante el empleo de otras, deben mantener cierto equilibrio en las fuerzas mentales, y fomentar las cualidades útiles, no las dañosas, en los individuos y en los pueblos. Deben favorecer la sociabilidad, dulcificando las costumbres y evitando las causas demasiado frecuentes de oposición y pugna entre los asociados.

Toda diversión que concite y encienda las pasiones antisociales del lucro aleatorio y de la crueldad, mal dormidas siempre en el seno del hombre, resulta a todas luces permisiva. Las lidias de gallos entran por todos sus extremos en esta categoría.

La tendencia actual, en los pueblos civilizados, es atraer al pueblo a las diversiones que fomentan el gusto artístico, inclinan al trato ameno y abren el espíritu a las ideas liberales. Esta es la noble obra que han emprendido las llamadas "Universidades del pueblo" en Francia y Bélgica, y que, con diversos nombres y formas, existen también en la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Y tan a pecho tomaron los liberales miguelistas el asunto de los gallos que, considerándole admirable "gancho" populachero para atraerse votos en las próximas elecciones, adoptaron como emblema del partido, a propuesta de Monteagudo, un gallo sobre un arado. Y unidos, a última hora, miguelistas y zayistas, derrotaron al flamante Partido Conservador, y ocuparon el Poder.

Y no fueron los liberales remisos en cumplir su promesa de restablecimiento de las lidias de gallos, pues en la cuarta sesión celebrada por la Cámara de Representantes, el primero de febrero de 1909, el señor Antonio Masferrer y Grave de Peralta presentó una proposición de ley por la que se estipulaba "quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las lidias de gallos", confiriendo a los Consejos Provinciales la autorización y reglamentación de las mismas, pero expresando "que sólo podrán jugarse los domingos y días de fiestas nacionales" y que las cantidades obtenidas se rifan aplicadas a fines benéficos.

tido y aprobado dicho proyecto de ley, con el informe favorable de la Comisión de Justicia y Códigos, la Cámara se vió invadida por numerosos telegramas de los Ayuntamientos demandando que a éstos, y no correspondiese a los Consejos Provinciales, ~~estos~~ la autorización, reglamentación y sobre todo la tributación de las lidias de gallos.

El dictamen fué aprobado por 51 votos, contra doce de los señores Adam Galarreta, Armenteros y Cárdenas, Bruzón y García, Cancio Bello y Arango, Cabada y del Haya, Dolz y Arango, Fernández Boada, Ferrara y Marino, García Enseñat, Garrigó y Salido, Giraudy Vivar y González Lanuza. De todas las explicaciones de votos sólo nos referiremos a las de los señores García Enseñat y Lanuza. El primero declaró que había votado que no,

porque esa ley me parece que ha de formar parte de la trilogía que ha de arruinar a Cuba; de las leyes trágicas que han de acabar con nuestro pueblo. La primera se votó ayer, es decir que la tierra pertenecerá cada día más a los extranjeros. Hoy se vota esta ley, y pronto se votará otra, la de la lotería; y mientras estos sucede con la ley votada anteriormente, se convierte el pueblo cubano en un pueblo fatalmente arruinado. Lo que ello significa, los señores representantes lo saben, y todos, por desgracia, lo veremos pronto en la práctica.

Lanuza, abundando en las mismas razones del señor Ezequiel García Enseñat, expresó:

Hoy hemos votado la totalidad del proyecto que autoriza las lidias de gallos; mañana votaremos un proyecto de autorización de la lotería nacional; a punto están los teros de salir al redondel, y así, precisamente, resucitamos un pasado contra el cual se levantaron nuestros padres y contra el que también nos levantamos nosotros. Cuando pienso en una de esas cosas aisladamente, en seguida vienen las demás, y veo un renacimiento a través de los acentecimientos, hacia una vieja Cuba, contra la que nuestros mayores y nosotros luchamos. De modo que parece que nuestra conciencia nacional declara que el estado social conveniente a este pueblo era aquél, salvo una diferencia: que entonces no teníamos destinos públicos.

Al proyecto de ley se le presentaron numerosas enmiendas, muchas de las cuales aprobó la Cámara, elevando a siete los artículos del mismo, en los que se restringía la celebración de las lidias, tanto en los días autorizados como en los lugares, prohibiéndose, además, la concurrencia de menores de 18 años.

267

hasta el 30 de junio, inmediatamente después de aprobada por dicho alto Cuerpo Colegislador la ley de lotería, que, por cierto, según expresó el venerable Salvador Cisneros, sin estar aprobada, se ha incluyó en los presupuestos de la Nación,

lo mismo que con los gallos -agregó-, que en todas partes hay gallerías y, sin embargo, el proyecto sobre las lidias de gallos no está aprobado todavía.

Unicamente dos discursos se pronunciaron en contra: por los señores Cristóbal de la Guardia y Manuel Sanguily.

Sanguily pidió a los miembros de la Comisión de Reformas Sociales que explicasen por qué habían dado un informe favorable. El señor Francisco Cuéllar explicó que habían tenido en cuenta que el pueblo pide las lidias de gallos, y nosotros, en manera alguna, debemos ir contra la corriente del pueblo.

Sanguily, ante esa "portentosa explicación", exclamó airado, anatematizando con su palabra, para entonces y para el mañana, al Congreso:

¿Es decir, que no tiene el carácter absolutamente morigerador ni moralizador un Congreso en una República? ¿Es decir, que el Gobierno y todos los poderes públicos deben seguir la corriente de los impulsos, de los apetitos y de los vicios de los ciudadanos? ¿Es decir, que fuera de la Iglesia, que ahora no está tampoco muy acreditada, no hay ningún poder moral que enderece lo que hubiere de torcido en las corrientes de la sociedad? ¿Es decir, que aquí nos olvidamos por completo hasta de la dignidad de nuestro cargo? Nosotros, ¿estamos aquí para ser los cortesanos de la población en todos sus desórdenes y en todas sus apeticiones?

Y él mismo se contestaba, señalando elocuentemente cuál debe ser la misión trascendental de las asambleas legislativas:

No; nosotros estamos aquí para hacer leyes, desde el punto de vista de la conveniencia pública, sobre todo, pero también desde el punto de vista de la moralidad, de la esencia moral de la República.

Descubrió las consecuencias fatales que para el futuro tendrían esas leyes sancionadoras de vicios sociales:

- El juego de gallos, la lotería y los toros -novedades de estos últimos tiempos- van transformando la República de un

268

medio regresivo; van a llevar a la República, por encima ( 51 ) de la Revolución, a los tiempos coloniales; van a convertir absolutamente la fisonomía de la República en algo muy parecido a la fisonomía de la Colonia; van a restablecer todos aquellos males contra los cuales clamó y por los cuales quiso justificarse la Revolución... Yo digo que éste es un mal paso, que ésta es una imprudencia del más puro y del más elevado de nuestros deberes: el deber de ir preparando en las vías de la mejor moralidad política, la conciencia y el carácter de nuestro pueblo.

Todo fue inútil. La ley quedó aprobada con la sola constancia del voto en contra de Sanguily, tal como había sido simplificada por la Comisión de Reformas Sociales, suprimiéndole todas las restricciones impuestas por la Cámara, supresiones que ésta aprobó.

He aquí la ley que después de la sanción presidencial, el 2 de julio de 1909, fué publicada en la Gaceta del día siguiente:

Artículo primero: Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las lidias de gallos.

Artículo segundo: Cada Ayuntamiento podrá autorizar y regular las lidias de gallos dentro de su respectivo término, sujetándolas a la tributación de los demás espectáculos públicos.

Sólo nos queda, antes de cerrar esta evocación histórica que hemos hecho de la prohibición y restablecimiento de las lidias de gallos, decir unas palabras expresivas de nuestro criterio sobre ellas.

Consideramos las lidias de gallos el espectáculo más vicioso y más cruel de cuantos han sido elevados a la categoría de diversiones públicas. Más vicioso que los juegos de envite y azar, porque se especula con el sufrimiento y la muerte de infelices animales. Más cruel que los toros, porque en éstos siquiera el hombre arriesga su vida frente al animal; y que el boxeo, porque luchan hombres entre sí, mientras que en las peleas de gallos los hombres asisten enardecidos por la sangre y el afán de lucro, al espectáculo brutal, inhumano, de dos animalitos domésticos que se destrozan, a pesar suyo, en muchas ocasiones; sin que exista por parte de los espectadores una pizca siquiera de nobleza, que justifique tan nauseabundo e incivilizado espectáculo.

Y suscribimos en todas sus partes los pronunciamientos contra

medio regresivo; van a llevar a la República, por encima ( 51 ) de la Revolución, a los tiempos coloniales; van a convertir ~~269~~ absolutamente la fisonomía de la República en algo muy parecido a la fisonomía de la Colonia; van a restablecer todos aquellos males contra los cuales clamó y por los cuales quiso justificarse la Revolución... Yo digo que éste es un mal paso, que ésta es una imprudencia del más puro y del más elevado de nuestros deberes: el deber de ir preparando en las vías de la mejor moralidad política, la conciencia y el carácter de nuestro pueblo.

Todo fue inútil. La ley quedó aprobada con la sola constancia del voto en contra de Sanguily, tal como había sido simplificada por la Comisión de Reformas Sociales, suprimiéndole todas las restricciones impuestas por la Cámara, supresiones que ésta aprobó.

He aquí la ley que después de la sanción presidencial, el 2 de julio de 1909, fué publicada en la Gaceta del día siguiente:

Artículo primero: Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las lidias de gallos.

Artículo segundo: Cada Ayuntamiento podrá autorizar y regular las lidias de gallos dentro de su respectivo término, sujetándolas a la tributación de los demás espectáculos públicos.

Sólo nos queda, antes de cerrar esta evocación histórica que hemos hecho de la prohibición y restablecimiento de las lidias de gallos, decir unas palabras expresivas de nuestro criterio sobre ellas.

Consideramos las lidias de gallos el espectáculo más vicioso y más cruel de cuantos han sido elevados a la categoría de diversiones públicas. Más vicioso que los juegos de envite y azar, porque se especula con el sufrimiento y la muerte de infelices animales. Más cruel que los toros, porque en éstos siquiera el hombre arriesga su vida frente al animal; y que el boxeo, porque luchan hombres entre sí, mientras que en las peleas de gallos los hombres asisten enardecidos por la sangre y el afán de lucro, al espectáculo brutal, inhumano, de dos animalitos domésticos que se destrozan, a pesar suyo, en muchas ocasiones; sin que exista por parte de los espectadores una pizca siquiera de nobleza, que justifique tan nauseabundo e incivilizado espectáculo.

Y suscribimos en todas sus partes los pronunciamientos contra

Lanuza y de Sanguily.

270

Y como final de esta parte, queremos dar a conocer el texto del mensaje por medio del cual el presidente de Costa Rica, licenciado Ricardo Jiménez Oreamuno, vetó el 25 de junio de 1912 la ley que establecía en su país la legalidad de las peleas de gallos:

A mis ojos esa ley, si llega a darse, significará que nuestras costumbres, bien necesitadas todavía de perfeccionamiento, sufren una nueva y lamentable caída. Es mala esa ley porque fomenta el juego, sirte en que naufraga el amor al trabajo, el espíritu de ahorro y previsión, el bienestar del hogar, y, no pocas veces, los sentimientos de honradez y compasión humana; es mala, porque si hoy se abren al público de par en par las puertas de las canchas de gallos, mañana, por la lógica fatal de las cosas, habría que hacer lo mismo con las puertas de los garitos, porque ver correr dados es menos innoble que ver correr la sangre de animales, sacrificados para solaz o en aras de la codicia de los jugadores. En el juego de gallos no hay de noble sine el denuedo de los animales. Lo brutal está de parte de los hombres. Que éstos necesiten para emocionarse ver en el polvo sangriento de la cancha animales heridos que se arrastran, o que arrastran, enredados en la navaja, sus propias entrañas, o que ciegos, en un supremo esfuerzo de coraje, dan picotazos, inútiles y sin tino, hasta perder la vida, en medio de los clamores soeces de espectadores sin entrañas, es muy triste y desconsolador. Pueblo que se divierte así, pueblo que goza torturando seres, es pueblo que está aún por civilizar.

.....  
Hablarnos de que cada uno es libre de arriesgar, en las patas de un gallo, el dinero que debía servir para el sustento de la familia, para educación de la prole, o aún para mejorar la propia condición; hablarnos de que debemos tener libertad de ser crueles con nuestros animales, porque el derecho de propiedad nos lo da para usar y abusar de nuestras cosas; hablarnos de que el derecho de emborracharse es uno de los derechos inalienables del hombre; hablarnos de que, si es verdad que no tenemos derecho de vivir en la inmundicia y hacer de nuestras casas focos de infección, sí lo tenemos para ser focos ambulantes de infección moral; hablarnos así de la Libertad, es humillarla, degradarla, prostituirla, como humilla y degrada <sup>al</sup> Estado esta ley cuando lo obliga a que haga de baratero en la cancha de gallos. Estoy seguro de que no habría partido político que, en procesiones de propaganda electoral, usara en sus estandartes lemas como estos: "Libertad de gallos", "Libertad de borracheras", "Vivan los juegos reglamentados". Me parece, entonces, que si antes de los votos y para ganarlos, no había partido que prometiera leyes inspiradas en seudo ideales, después de los votos no debe haber partido en el poder que las promulgue.

.....  
Al expresar mi opinión, tal como la veo en el fondo de mi conciencia, lo hago sin ánimo de menoscabo ni ofensa para nadie: tengo muy presente la lección de humildad que enseña el Evangelio: "No juzguéis porque también no seáis juzgados"; y al examinar la opinión contraria, mi pasado se levanta y me recuerda que yo también fui ga-

llero. No lo olvido; y aunque hace 22 años que dejé de ( 53  
serlo, con sólo recordarlo siento que el rubor enciende mi rostro. 271  
Por lo mismo, no pondré mi firma en el Decreto que me habéis enviado;  
que sean otras las voluntades que lo autoricen. Ayudaré en  
cuanto pueda a que Costa Rica sea una segunda Suiza, -Suiza por lo  
pequeña, por lo montañosa, por lo culta, por lo libre-; pero ayudar  
a que Costa Rica se convierta en un segundo principado de ~~Mónaco~~  
Mónaco, eso nunca jamás.



PAATRIMONIO  
DOCUMENTAL

ESTADO DE COSTA RICA  
DE LA UNION

En la Cámara de Representantes fué presentado un proyecto de ley creando la "Lotería Nacional de Cuba". Firmaron la proposición los doctores Rafael Martínez Ortiz, Carlos Mendieta, Miguel Suárez Gutiérrez y Emilio Arteaga.

No se tomaron mucho trabajo los autores de la ley, pues lo que hicieron fué copiar la que años antes había hecho aprobar en el Senado el legislador Matíñ Morúa Delgado.

Es de interés conocer los antecedentes senatoriales de ese proyecto y cómo fué vetado por el entonces presidente de la República, Estrada Palma. Dijo sobre el asunto el doctor Martínez Ortiz en el tomo segundo de su obra Cuba. Los primeros años de independencia, páginas 446-448:

No habían de pasar muchos días sin que D. Tomás volviera a hacer uso del derecho dado por el artículo 62 de la Constitución. El restablecimiento de la renta de Loterías lo había intentado el senador Sr. Morúa Delgado y alcanzó una buena mayoría; no pocas de los amigos íntimos del Presidente le dieron sus votos.

En la Cámara, proyecto de ley tan contrario a los intereses económicos y morales de la sociedad, encontró eco; lo impugnaron Enrique Villuendas y Carlos Fonts y Sterling; lo defendieron los Sres. Santiago García Cañizares y Antonio Gonzalo Pérez. En un solo día 5 de enero de 1904 se discutió y aprobó sin enmiendas el 6 se comunicó al Ejecutivo. Los representantes Sres. Cutiérrez Quirés y Martínez Ortiz, adversarios decididos de él, estaban ausentes y tan solo pudieron consignar su protesta por la prensa.

D. Tomás, enemigo de la lotería, tenía ya preparado su mensaje de veto. Había barruntado que la Cámara lo aprobaría por sorpresa en cualquier momento. El mismo 6 vetó la ley y envió el documento al Congreso; comenzaba de esta suerte:

"Motiva este Mensaje el derecho que da la Constitución al jefe del Poder Ejecutivo de exponer las razones que tenga para no sancionar un proyecto de Ley.

"El ejercicio de este derecho viene a ser para mí en esta ocasión el cumplimiento de un deber ineludible, por virtud de convicciones arraigadas que se sobreponen, a pesar mío, al deseo que he tenido siempre de estar de perfecto acuerdo con las resoluciones dictadas por los Cuerpos Colegisladores.

"Se trata del Proyecto de Ley sobre Lotería, especulación por cuenta del Estado que califiqué en todo tiempo de abominable por su efecto desmoralizador en el pueblo chano!"

Continuaba después con largas citas de economistas y de hombres de estado y también traía a cuenta al propio autor del proyecto, Sr. Morúa Delgado, con quien ya por entonces no andaba muy de buenas, había llamado en 1891 a la lotería "gangrena social". Añadía por último:

"Ya el año pasado estuve a punto de autorizarse la creación de vallas públicas para las lidias de gallos, espectáculo cruel, semibárbaro y desmoralizador. Si ahora llegara a constituirse como especulación del Estado la lotería, pudiéramos decir que se ha levantado un muro infranqueable para separar la nación con que señamos en la época revolucionaria, de la que realmente existe y que parece inclinarse a retroceder en dirección a la antigua metrópoli!" ( 55 273

En el Congreso el mensaje presidencial levantó ampolla; Sanguily en el Senado zarandeó duro a D<sup>r</sup> Tomás, Morúa le apuntó en cuenta la alusión especial. Aunque el senador Morúa era uno de los políticos villareños más unidos al General Gómez y le apoyaba sin rebozo, sentía especial enemiga por Estrada Palma; nunca fúe santo de su devoción y su malquerencia, lejos de amenguarle, cobró cuerpo de continuo. Sus relaciones personales eran ya por entonces tirantes y permitían vislumbrar culminaría en un rompimiento definitivo.

Esa ley formaba parte de las promesas electorales del general Gómez y del liberalismo.

Tenían los partidarios de la lotería un poderoso agente de propaganda en el semanario La Política Cómica. Desde el 7 de marzo de ese año comenzó la campaña, que había de terminar con la implantación del juego organizado oficialmente. Por lo general hacía su mejor labor utilizando caricaturas a las que se añadía un corte comentario. La de ~~e~~ ese día muestra a los presidentes de la Cámara y del Senado, Ferrara y Morúa, con dos grandes campanillas en la mano, frente a un billete que lleva jipi, bastón y una enorme tijera, y además un billete de ocho fracciones. Detrás, dos gallos peleando y un bohío que tiene en un asta la bandera cubana. El billete les dice: -Déjense de boberías y aprueben la ~~xxviii~~ <sup>c</sup> Lotería, para que me oigan cantar: ¡El diecisiete mil cuarenta y dos...y suma catorce!

Ya en trance de costumbrismo político, que al parecer no viene mal cuando se trata de la manera de proceder de la mayor parte de nuestros hombres, vamos a reproducir varios de los pequeños trabajos de La Política Cómica relacionados con el proceso de la Lotería Nacional. El 16 de mayo dijo lo siguiente:

#### La lotería de Liborio

Al fin, el miércoles, gracias a las ~~discusiones~~ discursos que pronunciaron en contra Martínez Ortiz y Ezequiel García, se aprobó la Lotería Nacional en la Cámara de Representantes.

El premio lo ganó el número 53, que fué el de los votos. El 20 ~~pelao~~ no sacó premio porque era el de los moralistas de última hora

que votaron en contra.

De todos modos, como La Política Cómica fué el primer periódico que pidió la lotería, al mismo tiempo que los gallos, nós sentimos henchidos de satisfacción, porque la aprobación de esas dos leyes es nuestro triunfo. 274

¡A jugar, familia!

En la portada de ese mismo número hay una caricatura en que está Liborio dándole vueltas a un bombo, del que ha salido una bola que dice: Lotería Nacional 14414. Además, estos versos:

Mi bola salió premiada;  
ya ha caído en el sombrero:  
¡bien voy a ganar dinero  
en la primera jugada!  
¡Caballeros, qué alegría!  
Correremos la gran rumba...  
¡Cubiches, pronto se tumba!  
¡Me saqué la LOTERIA!

Cuando ya estaba segura la instauración de la Lotería, se habló de que a la dirección de ese organismo iría Morúa Delgado, quien presidía el Senado todavía, ~~áunque~~ estaba llegando al término de su mandato senatorial. Como era un gran amigo del general Gómez, deseaba éste situarle en una posición de las mejores perspectivas. Pero no se pensó que el posible director quería tener a personas adicta en el segundo cargo de un departamento de tanta responsabilidad. Ahí encontró Morúa el obstáculo que le impidió ser el jefe que iniciara el juego como especulación del Estado. La Política Cómica, el día 11 de julio, publicó al respecto la siguiente nota:

#### ¿Quién es Menéndez?

Se asegura que va a ser nombrado para un alto puesto en la Lotería el Dr. Arturo Menéndez Sosa.

¡Qué casualidad! De igual nombre e idénticos apellidos era el cubano que denunció al buen patriota y distinguido doctor Honoré F. Lainé cuando la guerra del 95.

Pero es de suponer que no sea el mismo. ¿Cómo en esta situación que trajeron los libertadores van a coger los buenos destinos quienes los delataban? Sería eso demasiado fuerte, recontrafuertemente inmoral y no lo creemos.

El Dr. Lainé es el único que puede sacarnos de este mar de confusiones.

¡Sepámos quién es Menéndez!

La inconformidad de Morúa hizo, tal vez, que fuera designado otro de los también amigos: el señor Gustavo Alonso Castañeda.

275

se advirtió lo que habría de ser uno de los más productivos negocios de los gobiernos cubanos: el reparto de las colecturías de billetes y la consiguiente alteración de los precios. La Política Cómica denunció el escandaloso agio en su edición del 19 de septiembre. La caricatura publicada allí tiene el título La sobería de los billetes. Liborio se encuentra la colecturía cerrada con un candado y un letrero colgado junto a la puerta que dice NO HAY BILLETES. Pero cinco billeteiros le ofrecen su mercancía. Y se lee este pie de grabado: "El Pueblo.- El cartel dice que no hay billetes.- Los revendedores.- ¡Qué bobo eres! No los hay a su precio; pero aquí los tienes pagando el doble".

¿Quiénes obtenían las ganancias del cierre de las colecturías y de la especulación con los billetes? Entre las innumerables exégesis de la Lotería, y las hay desde las estridentes hasta las gráficas y picarescas, se acerca mucho a la realidad por sus efectos y su corrosiva influencia la que aplicada al gobierno de Menocal hizo el profesor Julio Le-Riverend en su curso de 1961, titulado La República: dependencia y revolución:

"3.- Pero, sin duda, el Gobierno de Menocal se caracterizó en sus dos etapas por un hecho grave: el manejo de la Lotería Nacional puesta al servicio del fraude y de la corrupción política y, en general, el estímulo al juego. La Lotería, establecida durante la dominación española, fué restablecida por el Presidente Gómez. <sup>Su</sup> suponía que era un juego, cuyos ingresos se destinaban a satisfacer necesidades útiles, ayudar a familias pobres; asistencia social, etc. // Menocal combatió la Lotería cuando comenzó a gobernar; pero a medida que pudo utilizarla para comprar a los liberales o para satisfacer a los conservadores, a sus amigos y a sus familiares cambió de criterio: la transformó en el principal "argumento" a favor de su reelección. Se justificó esta política aduciendo que la Lotería servía para comprar a la gente sin principios que no cooperaba con las iniciativas patrióticas del Presidente.

A través de una prédiga repartición de colecturías de billetes de la Lotería, Menocal logró que no pocos políticos del Partido Liberal "cooperaran" con sus iniciativas "patrióticas" como la reelección, instaurándose en la vida institucional una práctica que Machado llevó a sus máximas consecuencias. Desde luego, Menocal eximió de fiscalización a la Lotería Nacional.

La costumbre, establecida en la primera etapa, o sea en el gobierno de José Miguel Gómez, se hizo ley, se perfeccionó. Permane-

( 58 )  
276  
cer por espacio de unos meses, nada más, en alguno de los altos cargos de la Renta de Lotería, era igual que encontrar una mina de oro, o de diamantes, o petróleo, o estaño. Hubo el caso de un representante que debía cesar en abril de 1913 y renunció su acta en febrero para aceptar la subdirección de la Lotería, en la que sólo le era dable estar hasta el 20 de mayo, fecha de la toma de posesión del nuevo gobierno. Debieron bastarle los tres meses de su <sup>trabajo</sup> paso por aquel ~~hermoso~~ manantial para sentirse plenamente feliz.

En su Historia de Cuba, Juan Martín Leisace afirmó que el primer director de la Renta de Lotería fué Martín Morúa Delgado, lo que no es cierto, porque Morúa continuó en la presidencia del Senado hasta su nombramiento como secretario de Agricultura, al cesar en sus funciones de senador el 11 de abril de 1910. Dijo también que a los catrce meses de implantada había tenido un ingreso de cuatro millones de pesos. Reconoció como cierto que "se daba más número a determinados colectores preferidos, y se reservaba cierta cantidad para amigos del Presidente". Emitió el criterio de que igual culpa correspondía por esas irregularidades a los gobernantes y a los congresistas.

La culpa era de todos. Pero no es posible desentenderse de la realidad cubana de las épocas presidenciales. Aunque había legisladores, y secretarios o ministros de despacho, y funcionarios de mayor o menor influencia, la corresponsabilidad fué siempre muy relativa, en fin de cuentas. El personaje central, y el que tenía todos los hilos en su mano, era el presidente de la República, quien daba y quietaba prebendas, otorgaba o negaba favores, enriquecía a los amigos y a los familiares. Hasta en los casos de sucesión del poder, el "índice determinante", como escribía algún repórter, hacia de "gran elector" del sustituto.

Y en una organización como esa, es difícil encontrar más de una responsabilidad.

Fué también éste un capítulo dramático y de comedia bufa, como otros más de nuestra pioneresca vida republicana.

Firmó el proyecto del ley el senador Antonio Gonzalo Pérez, y aunque hubo el propósito de cludir la publicidad y con ella el escándalo, no fúe posible. El 11 de abril de 1909, La Política Cómica lo llamó El chivo de Villanueva. Y comentó el asunto así:

La Políticica Cómica, que es el periódico mejor informado de Cuba, tiene que dar hoy a sus lectores la gran noticia: en las altas localidades del Estado se agita un hermoso chivo, que proporcionará suculento chilindrón a unos cuantos seres privilegiados de la Segunda República Reformada.

Se trata de un cambio: los F.C. Unidos se cojerán todo lo que queda del Arsenal, para establecer allí su paradero, almacenes, muelles, etc., etc.; y el Estado tomará posesión de los terrenos de Villanueva.

Hasta ahora, el negocio no parece malo; pero aquí entra lo gorro. En los terrenos de Villanueva se construirá un hermoso Palacio Presidencial, con capacidad para poner además cuatro Secretarías. La empresa de los F.C. Unidos, impone como condición ser ella la que construya el Palacio, cuyo costo se calcula en TRES MILLONES de pesos, contando también con la creación de un gran parque, a la inglesa, formado con el sobrante de dichos terrenos, el Campo de Marte y el Parque de la India.

También se trató de comprar el edificio del "Hotel Roma" para instalar allí la Casa de Correos y Telégrafos; pero luego el amigo Nodarse ha ampliado el proyecto, pensando que por todas partes se va a Roma y que mejor es adquirir el palacio de Aldama, que dará... mejor resultado.

El Gobierno, en vista de que no queda un centavo en el Tesoro, se propone no perder ocasión para gastar unos cuantos millones, por lo cual bien puede asegurarse que la próxima rebambaramba será económica, por falta de harina.

Y si antes no quedó un rabo,  
hoy no quedará un centavo.

En otra caricatura, de 25 de abril, puso en labios del Pueblo Cubano esta afirmación: "Esos terrenos de Villanueva son míos y el inglés quiere cambiarlos por los del Arsenal, que son míos también. ¡Ojo al Cristo, que es de plata!"

La prensa de oposición comentó de manera violenta el canje. Los calificativos más duros fueron aplicados a los gobernantes, quienes se mostraban impasibles ante la tempestad de improperios y de injurias. Despues de aprobada la ley por los senadores, los debates en la Cámara de Representantes adquirieron relieves subidísimos. Pare-

( 60 )  
278

tía que solamente los conservadores habían de rechazar el negocio, pero no ocurrió así, pues el general Silverio Sánchez Figueras, legislador liberal por Matanzas, se opuso a él con tenacidad. Le salió al frente su compañero de Pinar del Río, Severo Moleón, que acostumbraba a resolver sus cuestiones con argumentos agresivos, como ahora llegó a realizarlo. El general Sánchez Figueras quedó maltrecho y fué hospitalizado, y ya restablecido trató de encontrar a Moleón en la Cámara y en otros lugares. Al fin, el día 9 de diciembre de 1910, en la esquina de O'Reilly y San Ignacio, al avistarse esgrimieron sus armas y resultaron ambos muy gravemente heridos. Moleón murió en la mesa de operaciones, y Sánchez Figueras fué salvado por medio de la sutura del intestino que le practicó de modo magistral el doctor Benigno Souza.

El canje del Arsenal por Villanueva quedó aprobado en la Cámara y recibió la firma presidencial. Según Le-Riverend:

Que en este canje hubo toda suerte de manejos lo revela no solamente el hecho de las presiones políticas ejercidas sobre los Representantes para que aprobaran, sino también el hecho de que los tasadores de los terrenos cobraron la friolera de ¡\$ 119,000.00!

El gobierno del general Gómez dejó bastante adelantadas las obras del nuevo palacio en los terrenos de Villanueva, las que estuvieron paralizadas durante doce años. La administración de Menocal derribó con dinamita la cúpula ya fabricada. El resto de los edificios fué destruido. Funcionó allí largo tiempo un parque de diversiones. Con el plan de obras públicas de 1925, el antiguo proyecto se convirtió de residencia presidencial en Palacio del Congreso, al que se le puso sin motivo el inadecuado título de Capitolio. En efecto, denominación esa ~~de capitalidad~~ proviene del Capitolio romano, donde residía la dirección de los asuntos imperiales, la cabeza de aquella organización imperialista de los viejos años europeos, contemporáneos de los albores de la Era cristiana.

Siempre fué necesario el dragado de los puertos de Cuba, y eso explica la existencia de proyectos, con planos, presupuestos y los demás pormenores de un asunto bien estudiado. Los ingenieros militares de la dominación colonial se habían dedicado con verdadero interés al estudio de tan importante cuestión, sumamente vital para el comercio de nuestra isla, del todo marítimo por imperativos geográficos. Pero esos proyectos, como cuantos fueron presentados a los gobiernos metropolitanos, permanecieron en los archivos del ministerio de Ultramar o en las oficinas de la olvidada colonia. Así ocurrió con el ferrocarril central, según las palabras del licenciado Arturo Amblard, diputado y luego senador por Cuba en el Parlamento español, que publicó en 1904 un libro titulado Notas coloniales donde analizó con crudeza la política errónea de los gobernantes de Madrid. Vale la pena conocer esas palabras:

Y son de advertir dos cosas: primera, que en Cuba ningún ferrocarril se construyó con fondos del Estado ni con subvenciones directas ni indirectas, sino exclusivamente con dinero de los particulares; y segunda (aun cuando nos cause rubor y tristeza decirlo), que a los tres años, o poco más, a partir de 1899, se inauguraba el ferrocarril Central de la Isla, en cuya construcción puso gran empeño el Gobierno interventor de los Estados Unidos, fundándose en las propias razones que para ello daba el inolvidable general Martínez Campos, en la Memoria y planos que remitió al Gobierno a raíz de la paz del Zanjón, con encarecidas y patrióticas recomendaciones y que, como otros tantos proyectos, cayeron en la indiferencia y en el olvido con que en Madrid se recibían y quedaban los más importantes asuntos coloniales.- P. 13.

Y también había estudios, memorias, planos y proposiciones para acometer el dragado de los puertos de la olvidada isla de Cuba. Ellos demostraron la posibilidad y la importancia de las obras.

Desde 1904, dice Julio Le-Riverend, fué fundada la T. L. Huston Constructing Co. bajo la dirección del ingeniero Huston y del que luego se transformó en hombre de grandes negocios Norman H. Davis. Para comenzar sus adquisiciones se hizo la compra de las canteras de Camoa, rico e inagotable yacimiento de materiales de construcción

que a pesar de las enormes extracciones hechas se encuentra  
en plena y casi virgen producción.

( 62

280

Ciudadanos de los Estados Unidos, jefes de esa empresa, y cubanos de significación en el gobierno del general Gómez, organizaron en 1911 la Cuba Ports Co., que es la misma Compañía de los Puertos de Cuba. Ya el "aventurero de las finanzas" Norman H. Davis tenía solidez económica y gobernaba como vicepresidente el Trust Company of Cuba, cuya presidencia ejercía el ex secretario de Justicia, católico y representante conservador doctor José Antonio González Lanuza, señuelo bien pagado para las innúmeras transacciones que urdía el inquieto promotor.

Nadie mejor que Leland H. Jenks nos diría cuántos cambios - todos contrarios a los intereses de Cuba - ocurrieron en este asunto del dragado. En su obra Nuestra colchia de Cuba, edición española de 1929, páginas 130 y siguientes, dijo:

A pesar de su papel de consejero entrometido, Norteamérica no trató de impedir los verdaderos escápdalos del régimen de Gómez. No previno el intento más grandioso de robo que registra la historia de Cuba. La concesión del dragado de los puertos a la Compañía de Puertos de Cuba fué otorgada por Gómez, revocada por Menocal y Torriente y aplazada para más adelante, mientras nuestro Ministerio jugaba un papel curiosamente ineficaz.

No puede negarse que los puertos de Cuba necesitaban un buen dragado, sobre todo el de La Habana, donde había aún unos 270 buques naufragados, acumulados durante siglos de dominación española. Esta necesidad se sintió de pronto en 1910 y 1911. Acababa de terminarse el canal de Panamá, y algunos cubanos estaban convencidos de que el desarrollo del comercio por el canal haría de La Habana un gran puerto de visita y transbordo, convirtiéndolo en la metrópoli del mar Caribe, por no decir de toda América Central y Meridional.

Una entidad constituida por norteamericanos se propuso llevar a cabo la obra con una concesión del proyecto total. El 29 de septiembre de 1904 se había formado en La Habana la sociedad T.L. Huston Contracting Co., cuyos miembros principales eran el capitán Tillinghast L'Hommedieu Huston, ingeniero yanqui, y Norman H. Davis, joven energético que había estudiado en la Universidad Vanderbilt y en Stanford, sin licenciarse en ninguna. Huston y Davis, que ya se habían lanzado a negocios de construcción, prosperaron y desarrollaron sociedades filiales, la Huston Concrete Co. y la Huston-Trumbo Dredging Co. Adquirieron cerca de La Habana la cantera de Camea, "inagotable veneno de piedra excelente". Davis, que, a pesar de algunos reveses, tenía el instinto de las finanzas, organizó en 1905 la Trust Company of Cuba, a cuyo frente colocó a un ilustre cubano, el Dr. González Lanuza. El banco consolidó financieramente el negocio de las contratas. Refiriéndose a la casa Huston, decía un libro

281

inglés publicado en 1912: "Fuera de las grandes sociedades ferroviarias, ninguna empresa extranjera ha hecho tanto por la reconstrucción de la moderna Cuba". (63)

El Senado cubano se disponía a tomar medidas para la mejora del puerto de La Habana, cuando el 25 de enero de 1911 se presentó un proyecto de una organización que se titulaba The Cuban Ports Co. Esta compañía se comprometía a dragar y beneficiar una serie determinada de puertos, manteniéndolos en buenas condiciones por espacio de treinta años. Como indemnización pedía un impuesto sobre los derechos de entrada en los puertos durante dicho período, que ascendía a un dólar por tonelada de mercancías y 25 centavos por tonelada de carbón. Al cabo de un mes, y sin gran debate, se votó un proyecto de ley otorgando la concesión a la indicada compañía, aunque con una pequeña rebaja en los derechos, que quedaron fijados en 68 centavos por tonelada de mercancías (70 en las procedentes de Norteamérica) y 10 centavos por tonelada de carbón.

Puede el historiador pasar por alto la maraña legal que rodeó los orígenes de esta empresa. Baste decir que la compañía propuso realizar obras que importarían \$ 10.000,000, precisamente el valor nominal de las acciones emitidas. Esperaba cobrar derechos que estimó para el primer año en más de \$ 1.000,000, y que irían creciendo anualmente. El título de propiedad de la compañía, depositado en la Trust Company of Cuba el 11 de marzo de 1911 en calidad de hipoteca, importante \$ 1.000,000, valerá la concesión en \$ 25.000,000. Los programas que anunciaron el empréstito en Londres decían que se confiaba en que los trabajos serían pagados en su totalidad, incluso los intereses de las obligaciones, con los ingresos de los derechos de entrada en los puertos durante los quince primeros años, quedando íntegra para los accionistas la recaudación de los quince siguientes. Estos últimos iban a ganar, por tanto, \$ 60.000,000 sin arriesgar nada. Norman H. Davis marchó a Londres con \$ 6.000,000 en obligaciones, que vendió a Sperlink & Co., banqueros, los cuales las lanzaron al mercado en mayo de 1911.

Mientras tanto se había concedido la contrata para todos los trabajos a la T.L.Huston Contracting Co. Se otorgaron subcontratos a Michael J. Dady, Snare & Triest, Macarthur, Perks & Co. y la Bowers Southern Drding Co.

Nadie creyó que el Congreso y el Gobierno cubanos habían cedido una exacción tan importante de tributos gratis et amore. Un periodista amigo de la Ports Co. decía que ésta "probablemente habrá pagado una buena cantidad de dinero a docenas de funcionarios y legisladores cubanos; desde el presidente de la República hasta el último policía habrán recibido su parte de botín". Un amigo del presidente de la Cámara fué nombrado director de la compañía. El mismo presidente de la Cámara, Orestes Ferrara, era el jefe de la asesoría jurídica, a la que también pertenecía Carlos Miguel de Céspedes, ministro de Obras Públicas en 1926. Había que hacer una gran labor jurídica.

Casi inmediatamente se desataron las censuras, aunque, al parecer, los Estados Unidos no se enteraron del asunto hasta el 23 de junio de 1911. En esta fecha enviaron una nota de protesta al embajador cubano en Washington. No se olvide que en aquellos días ya se habían vendido las obligaciones. La nota declaraba que el proyecto "refleja una política fiscal altamente descuidada y peligrosa que amenaza llevar a Cuba a una situación de bancarrota nacional, con la consiguiente incapacidad para mantener un Gobierno adecuado". Norteamérica pedía que "se reformara totalmente el proyecto".

Pero no parece que el tono fuera tan imperativo como en casos de menor importancia. Un año después, el 13 de junio de 1913 [sic por 1912], los Estados Unidos interpelaban nuevamente a Cuba por

medio del embajador Beaupré, en plena insurrección negra. Ya (64 entonces habíamos llegado a la conclusión de que la concesión no se ajustaba a los requisitos del artículo 2º del Tratado Permanente. El Ministerio trató el asunto directamente con la compañía, y ésta se mostró propicia a reformar la concesión de acuerdo con los deseos del ministro Knex. Lo que parecía preocupar más a este último era que el Gobierno cubano no pudiera rematar la concesión "a una tasa-  
ción justa y equitativa".

El 12 de mayo de 1913, ocho días antes de resignar el mando, Gómez publicó un decreto, aprobado por la Ports Co. y la Embajada yanqui, que modificaba la concesión original. El Gobierno cubano podía llegar a un arreglo comprando las obligaciones pendientes de la compañía a un precio que debían señalar tres tasadores: uno, nombrado por Cuba; otro, por la compañía, y un tercero, por los Estados Unidos. Con esto, la concesión quedaba constitucionalmente sometida a la Enmienda Platt. Los Estados Unidos insistieron además en que no se emitieran más acciones y en que el capital de la compañía quedaría fijado en \$ 10.000,000, distribuidos en acciones de \$ 100.

Por su parte, la Compañía quedaba exenta de realizar parte del trabajo que le había asignado la ley; se le dió derecho sobre las tierras substraídas al mar durante el proceso del dragado, y el Gobierno reconoció expresamente las hipotecas hechas con la garantía de las obligaciones de la Compañía y las otras escrituras que ésta había firmado.

Con estas enmiendas, los Estados Unidos aprobaron la concesión a la Ports Company of Cuba!

Hay algo más, según Jenks, pero corresponde al gobierno del general Menocal, quien después de haber comisionado al secretario de Estado, doctor Cosme de la Torriente, para emitir un informe sobre la concesión del dragado, y de haber firmado un decreto anulándola, aprobó una ley que lo autorizaba para indemnizar a los inversionistas en la cantidad de DIEZ MILLONES de pesos. Y estaba plenamente demostrado, como lo había comprobado el doctor Torriente, que la inversión para las obras no pasó de CINCO MILLONES. También afirmó Jenks que "Los fondos de la Compañía, valorados en cerca de \$18.000,000 de dólares, le fueron devueltos".

Y Gerardo Castellanos dedicó al dragado esta ficha, la número 2656, de su Panorama Histórico:

Ley favoreciendo a la Compañía de Puertos de Cuba, que manipulaban unos cuantos listos yanquis con apoyo manifiesto de eminentes políticos de Cuba, entre los que fueron partícipes (según la voz general y la prensa), desde el Presidente Gómez hasta ínfimos oficinistas. Era una enorme concesión para realizar obras de dragado y mejoras de los puertos de Cuba. Fué un escándalo nacional. Producido la riqueza de muchísimos cubanos y extranjeros. Intervino el Gobierno yanqui, pero por estar interesados ciudadanos suyos, todo se arregló.

Años después (junio 18 de 1913), el Presidente Menocal, con al-

gunos amigos, para sacar nuevas lascas (según el pueblo y ( 65 -  
toda la prensa liberal) a la concesión, la dejó sin efecto, pero  
siguió cobrando los impuestos establecidos para las mejoras que no  
se habían hecho...

233



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DE HISTORIADORA  
ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS

Los representantes diplomáticos de Gran Bretaña, Francia y Alemania hicieron, en abril de 1910, una reclamación conjunta, en nombre de sus respectivos gobiernos, para que se indemnizara a los ciudadanos de esas tres naciones, residentes en Cuba, por los daños causados a sus propiedades durante la guerra de independencia.

No había transcurrido mucho desde la toma de ~~poder~~ posesión de don Manuel Sanguily como secretario de Estado, y ése debió ser el primer asunto de gran importancia que se vió obligado a conocer y afrontar el ilustre patrício.

Por tratarse de una cuestión nacional, que había de interesar necesariamente a todos los cubanos, Sanguily citó a los representativos de los conservadores, a quienes dió cuenta de la insólita reclamación de las tres potencias europeas más poderosas entonces.

No se había olvidado aún el caso de Venezuela, y en previsión de posibles complicaciones <sup>procuró</sup> trató el secretario de Estado que el asunto requiriera el relieve nacional adecuado.

Acudieron a la reunión el doctor Enrique José Varona, presidente de los conservadores, y los doctores José Antonio González Lanuza, Pablo Desvernine, Leopoldo Cancio, Ricardo Dolz y el representante Miguel Espinosa.

En el transcurso de ese año y del siguiente se efectuaron otros cambios de impresiones con miembros de los dos partidos y algunas personalidades, cuyos nombres constan en el expediente formado con motivo de la reclamación. Fueron los doctores Orestes Ferrara, presidente de la Cámara de Representantes, M. Freilán Cuervo, Cristóbal de Laguardia, Antonio Gonzalo Pérez, Gonzalo Pérez André, Fernando Freyre de Andrade, Carlos de Armenteros, Enrique Roig, Felipe González Sarraín, Antonio Sánchez de Bustamante y Eusebio Hernández. Y todavía en enero de 1912 se llevó a cabo una especie de consulta

( 67 )  
285

de cincuenta y siete personas notables, en Palacio, con el presidente Gómez y el secretario Sanguily, "para tratar de las reclamaciones".

El 9 de febrero de 1912 creyó don Manuel Sanguily oportuno enviar al ministro de los Estados Unidos una nota sobre la reclamación tripartita y lo que se había hablado con el presidente Taft con respecto a la misma. En la parte documental de esta obra se halla incluida la nota, que interpreta el estado de espíritu del gran cubano en aquel ambiente de asechanzas amenazadoras y de enemistades ~~maléficas~~ vigilantes y temibles.

Desde luego, la actitud de Cuba era la de la negativa terminante a la posibilidad de una indemnización por daños cuyos autores no era posible conocer en la clase de guerra que impusieron las circunstancias en Cuba, por una y otra parte de los contendientes. Irritaba, eso sí, que se acudiera a la reclamación diplomática, de cierto modo compulsiva, contra la nación pequeña y pobre, rodeada de peligros y suspicacias, sin haber antes acudido a los tribunales cubanos, para poder alegar una denegación de justicia, razón clásica de esas gestiones internacionales. Por el hecho de ser los reclamantes los tres Estados europeos de mayor potencialidad militar y económica de aquel momento, y por la forma veladamente amenazadora de los apremios cada vez más agobiantes, se llegó a producir un clima de fuerte conmoción, aprovechado con maldad por antiguos contrincantes y por los resentidos y fracasados de siempre.

No se llegó al arbitraje, ni a la declaración del deber de indemnizar. Sobre este extremo se mantuvo firme el secretario de Estado. Como en muchos otros casos, don Manuel Sanguily hizo a Cuba la ofrenda de sus angustiosas preocupaciones para cumplir a plenitud su papel histórico de fundador de la Patria.

Los Veteranos de la Guerra de Independencia, bajo la dirección del general Emilio Núñez, pidieron oficialmente al gobierno del general Gómez la destitución de los funcionarios y empleados públicos que combatieron contra el Ejército Libertador y fueron servidores sumisos de la dominación colonial.

No fué aquella una campaña de persecuciones personales, sino de reivindicaciones patrióticas. Los razonamientos de los protestantes llegaban a sostener que si después de la victoria se había dejado a los viejos enemigos el disfrute de las ventajas republicanas, en la vida corriente y hasta en el campo de los negocios, no se podía por ello entregarles la dirección de la República. Según los libertadores, no debían ocupar los cargos, de importancia o sin ella, los que fueron Voluntarios y guerrilleros, los que pelearon en la Manigua contra los ejércitos cubanos, los que en las ciudades y pueblos denunciaron a los conspiradores y los hicieron condenar a presidio o al fusilamiento, los que se prestaron de cualquier modo a secundar a los gobernantes coloniales. La Asociación de Veteranos aprobó un manifiesto en que se reclamaba el cese inmediato de los empleados del Estado, las provincias y los municipios que hubieran luchado contra Cuba. Con el general Núñez se sumaron a la protesta casi todos los revolucionarios, y de ellos hay que citar a Salvador Cisneros Betancourt, Eugenio Sánchez Agramonte, Agustín y Juan Pablo Cebreco, Jesús Rabí, José Manuel Capote, Carlos García Vélez, Enrique Loynaz del Castillo, Cosme de la Torriente, Demetrio Castillo Duany, Hugo Roberts, Ernesto Asbert, Vicente Miniet, Roberto Méndez Peñate, Tomás Padró Criñán, Manuel Sanguily, Miguel A. Varona Guerrero. Militaban ellos en bandos políticos diferentes, y algunos no tenían filiación determinada. Por lo tanto, lo que se proponían no era realizar actos electorales o de partidismo.

El presidente Gómez aprobó la ley que en la Cámara había presen-

tado el general Fernando Freyre de Andrade, conservador, que (69) declaraba en suspeso durante dieciocho meses la inamovilidad de los funcionarios y empleados públicos garantizada en la vigente ley del Servicio Civil. Y no solamente la ~~aprobó~~<sup>237</sup> sino que también dispuso la cesantía de los acusados.

La agitación pública se hacía cada vez más grave. En muchas poblaciones los veteranos anuncianan el desalojo violento de las oficinas públicas en que trabajaran antiguos guerrilleros o austriacantes. Parecía que era inminente la alteración del orden, que el renacimiento de los odios había de dividir otra vez a la sociedad cubana.

En esa situación, fué presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la ley sancionada por el presidente Gómez, ante el Tribunal Supremo de Justicia. Según el precepto de la Constitución encerrado en el artículo 11,

Todos los cubanos son iguales ante la ley. La República no reconoce fueros ni privilegios personales.

El Tribunal Supremo interpretó de modo directo el mandato, y declaró inconstitucional la ley que suspendía la inamovilidad, así como las disposiciones presidenciales para cumplir esa ley.

Además, el ministro de los Estados Unidos, Beaupré, entregó al general Gómez una nota redactada de este modo:

La situación que, según noticias recibidas, existe en Cuba, causa grave preocupación al Gobierno de los Estados Unidos.

Que las leyes dictadas con el fin de asegurar las instituciones republicanas deberán cumplirse y no escarnecerse; es, a todas luces, esencial el mantenimiento de la legalidad, del orden y estabilidad tan indispensables a la vida nacional de la República de Cuba, en cuyo bienestar sin interrupción los Estados Unidos siempre han demostrado, -y no pueden evadir-, un interés vital.

El Presidente de los Estados Unidos espera, por tanto, que el Presidente y Gobierno de Cuba eviten una situación amenazante que obligará al Gobierno de los Estados Unidos a pensar, muy a pesar suyo, en las medidas que debieran tomarse en cumplimiento de las obligaciones que le imponen sus relaciones con Cuba.

Con motivo de esa nota se reunieron en Palacio, en las noches del 17 y el 19 de enero, numerosos jefes de la Revolución para efectuar

288

tuar un cambio de impresiones. También se encontraban allí ( 70 ) otras personas de significación. Esta es la relación publicada por los periódicos:

Generales Emilio Núñez, Manuel Alfonso, José de Jesús Monteagudo, jefe de las Fuerzas Armadas, Eusebio Hernández, Pablo Mendieta, Gerardo Machado, secretario de Gobernación; coronelos Manuel Sanguiy, secretario de Estado, Manuel Aranda, Orestes Ferrara, presidente de la Cámara de Representantes, Manuel María Coronado, director de La Discusión, Matías Duque, José Gálvez; comandante Miguel Coyula; doctores Enrique José Varela, presidente de los conservadores, Antonio Gonzalo Pérez, presidente del Senado, José Antonio González Lanuza, Alfredo Zayas, vicepresidente de la República, Rafael Martínez Ortiz, secretario de Hacienda, Emilio del Junco, de Agricultura, Juan Manuel Menocal, de Justicia, J. M. Babé, de Obras Públicas, Mario García Kohly, de Instrucción Pública, e Ignacio Remírez, de la Presidencia. \*

Ante la realidad de la sentencia del Tribunal Supremo y de la nota enviada por el ministro Beaupré, los reunidos acordaron que debía cesar cualquier agitación de carácter veteranista. El periódico La Discusión dijo el 21 de enero que se había resuelto así

...para que nuestro país y el mundo se persuadan de que quienes se sacrificaron por la independencia, son el sostén más firme de la República, y que las leyes, el orden y la estabilidad de las instituciones están asegurados ahora y siempre, por donde, afianzada como está la paz, no se justificaría ninguna intervención en nuestros asuntos interiores por parte de la nación americana, en cuya honestidad y cuya lealtad, tanto como en su propio patriotismo, fía el pueblo cubano su pacífico desenvolvimiento en la libertad y el derecho.

Ya el ministro de Cuba en Washington, doctor Antonio Martín Rivero, había transmitido las manifestaciones hechas a él por el secretario de Estado, Knox, para que lo hiciera saber a los gobernantes de Cuba, que la nota de Beaupré

...no llevaba más objeto que prestarle el apoyo moral de los Estados Unidos al señor Presidente Gómez y dar fin inmediato a lo que calificó de intolerable agitación de los veteranos, que estaba perturbando la normalidad comercial y sirviendo de instrumento quizás

a los que están interesados en obligar al Gobierno ~~norteamericano~~ ( 71  
Estados Unidos) americano a ocupar a Cuba permanentemente, solución  
que repugna al actual Gobierno de los Estados Unidos y a la que no  
llegaría sino en último caso.

239

El expediente de la secretaría de Estado de Cuba, del que he  
copiado lo anterior, añadió esta indicación de la carta confidencial  
de Martín Rivero a Sanguily, sobre una entrevista que sostuve con  
el presidente Taft:

Me demostró su firme decisión de no intervenir en Cuba a menos  
que esa medida no estuviera perfectamente justificada e impuesta  
por circunstancias que no estuviera en sus manos evitar, y que en  
ese caso extremo consideraría una verdadera calamidad para él y  
para los Estados Unidos esa intervención.

el año 1958

En un libro publicado/con el título El general Emilio Núñez por  
el doctor Rafael Rodríguez Altunaga, diplomático que fué durante  
muchos años y funcionario técnico, dijo lo siguiente:

Esta campaña de los Veteranos de la Independencia de 1911 a 1912  
es, tal vez, la más justa, la más razonable, pero, a la vez, la más  
grave que se hizo en Cuba en tiempos de la Enmienda Platt, cuando  
el criterio de Washington, en sus relaciones con la América Latina,  
era de mezclarse en las contiendas públicas de nuestros países de  
una manera mortificante, por no decir deprimente, al decoro y a la  
dignidad de nuestros países. Al amparo de ese criterio impuesto  
por la fuerza, el Gobierno de Washington era el domine de nuestra  
América, y, como dijo oportunamente un gran estadista chileno, una  
sola hoja de un árbol no se movía en nuestra América sin la voluntad  
del Norte.

Como consecuencia de la campaña veteranista, algunos altos fun-  
cionarios se vieron obligados a renunciar, por haber sido señalados  
con acusaciones terminantes de su participación en actos de los  
enemigos de la independencia cubana.

A la Compañía Agrícola de Zapata le fué hecha en junio de 1912 una concesión para la explotación forestal de la península de ese nombre, con la obligación de desecar la ciénaga durante ocho años. Se autorizaba el disfrute de los terrenos rescatados.

Se declaraba insalubre toda la región y que por ello era conveniente eliminar de aquellos lugares el fango y las tembladeras. Apareció en el decreto el argumento de la utilidad pública, para explicar el origen de tan gratuita y generosa concesión.

Hubo alarma en la prensa de oposición, y el ministro Beaupré hizo saber a sus jefes que se trataba de "enajenar una incalculable cantidad de millones en madera y leña". Y decía también:

Podríamos basar nuestras objeciones en el principio general de que nuestros intereses en las finanzas de Cuba quedan afectados por la enajenación impremeditada de los recursos naturales, y en el artículo 5º de la enmienda Platt referente a los planes sanitarios.

Ante la alarmante noticia, le fueron dadas estas instrucciones:

Dirija una nota al Gobierno de Cuba diciendo que, después de las informaciones que han pedido realizarse, este Gobierno opina que la concesión de la ciénaga de Zapata parece un proyecto tan mal aconsejado... que este Gobierno no puede menos de expresar al de Cuba su categórica reprobación del mismo y su firme convicción de que cuando el Gobierno de Cuba haya reflexionado convenientemente no llevará a la práctica una medida tan perjudicial para los intereses del pueblo cubano.

El gobierno de Cuba rechazó esos argumentos e indicaciones, pero derogó el decreto de la concesión.

Sin embargo, un contratista llamado Isaac K. Champion, de los Estados Unidos, se interesó por tomar participación en el asunto. Entonces la secretaría de Estado de Washington ordenó a su cónsul general en La Habana, James L. Rodgers, que hiciera una inspección sobre el terreno, y después de esperar varias semanas a que se normalizara el cruce por la Ciénaga y que cediera la inundación, el informe decía, en síntesis:

En el momento actual, la ciénaga de Zapata es completamente inútil y no podrá desecarse más que a costa de grandes esfuerzos pecuniarios.

No había maderas, ni tenía valor estratégico la zona. ( 73 )

Y además, un compatriota quería hacer el negocio, unido a los concesionarios.

En consecuencia, quedó redactado otro decreto que no provocó objeción alguna por parte del ministro Beaupré ni del secretario de Estado Knox.

Pero los concesionarios no cumplieron la labor que se habían reservado y caducó el plazo fijado para la realización de las obras.

Al ser nombrado el 22 de enero de 1910 secretario de Estado el esclarecido libertador y patriota, artífice insuperable de la palabra y la pluma, don Manuel Sanguily, sus amigos y admiradores le ofrecieron un banquete en el teatro Polyteama, de esta capital, homenaje que tuvo, al mismo tiempo, la significación de franco respaldo a la actitud que todos estaban seguros mantendría Sanguily contra la injerencia yanqui y en defensa del respeto a nuestra soberanía.

Así lo comprendió el propio Sanguily, cuando al comienzo de su elocuentísimo discurso hizo resaltar que había cedido a aceptar ese homenaje,

...la consideración decisiva de que no ha pedido ser el pensamiento inicial de la organización de esta fiesta, únicamente rendir un homenaje tan grande a un hombre solo, por grande que éste fuese, sino el superior designio de aprovechar en beneficio y promoción de los intereses morales del país un nombre, entrelazido a las memorias alentadoras del pasado... porque en la conciencia alarmada de previsor y adolorido patriotismo se siente la necesidad, por causa de las pasiones desatentadas y del egoísmo irreflexivo, de avivar en nuestro pueblo desconcertado y quizás enfermo de escepticismo deprimente, la llama moribunda del ideal, de encender una vez más en los altares casi abandonados los apagados cirios de la fe y de purificar e iluminar el ambiente deletéreo y obscuro con los aromas de sagrado incienso y el benigno resplandor de la esperanza.

Declaró después que había aceptado el cargo de secretario de Estado "en condiciones muy difíciles y comprometidas", porque ...abrigó el convencimiento de que antes de procurar la ruina de esta situación, porque puede traer aprejadas al propio tiempo nuestra ruina y nuestra ignominia, debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para mantenerla y afianzarla; que los cubanos podemos separarnos por diversos puntos de vista, a tener de los respectivos programas políticos, mas debemos permanecer identificados siempre en el propósito de afirmar las instituciones y amparar la independencia del país.

Y, de acuerdo con ese modo de pensar y sentir, agregó:

Doy gracias al destino que me permite todavía, a pesar del tiempo y los desengaños de la vida, prestar a tan nobles empeños servicios aún más meritorios, porque serán oscuros e ignorados, consintiéndome desangrar silenciosamente por esta tierra para nuestro patriotismo sagrada. Me ha sido dado encontrarme envuelto en los temblinos de nuestra tempestuosa historia contemporánea, y es al cabo de satisacción y de esperanza ver realizado siquiera en parágenes de la primera juventud.

que confrontaba la humanidad de aquellos momentos, dijo:

293

Porque la verdad es, señores, que acaso más que nunca necesite y reclame nuestra patria del amor de sus hijos, el ejercicio de las virtudes más difíciles, y no para que mueran por ella estérilmente; sino, al contrario, para hacerla respetada, dichosa y perdurable. Hemos alcanzado una época obscura y comprometida que pone a prueba la ahnegación, la cordura y la fortaleza de los cubanos. El mundo todo sufre de profunda crisis moral; el progreso de la industria, antes que realizar la ventura de los pueblos, aviva los apetitos y enciende hostiles concupiscencias. Las ideas fundamentales que por los siglos han guiado y disciplinado a las naciones civilizadas, vacilan y se eclipsan ante los embates de la crítica y el impulso arrollador de las pasiones descreídas.

Presentó después el cuadro que ofrecía nuestra patria en esos primeros días republicanos, perturbada en su desenvolvimiento hacia la consolidación de la nacionalidad, por fuertes y disociadores núcleos de enemigos interiores y exteriores, verdaderos antiestados dentro del Estado cubano, fuerzas regresivas extranjeras, en complicidad con elementos nativos sin más mira que el interés personal o de empresa:

No es posible negar que entre nosotros existe algo muy semejante a un estado de guerra sorda entre los diversos elementos que componen nuestra sociedad perturbada. Los extranjeros apenas se funden con nosotros: la industria y el comercio están en sus manos; pronto puede estarlo también la agricultura; los odios del pasado no se han aquietado y desvanecido, para amenaza de la paz y la estabilidad de la República.

Empobrecidos por las guerras y las expatriaciones; perdiendo cada día las feraces tierras que por carecer de espíritu de asociación no supo conservar y fecundar la imprevisión necesitada; envueltos por extraños prepotentes que han debido su preeminencia económica a un cúmulo de circunstancias fortuitas; invadidos lentamente, en penetración incontrastada, por sociedades capitalistas y por empresas atrevidas y resueltas que, si cada contribuyen a la producción, pero sobre todo a la riqueza ajena que emigra de la tierra, van desalojando de sus antiguas posiciones a la población nativa, amenazada a la larga de enflaquecimiento y ruina, -apenas si restan a los cubanos, anegados en la inundación que se desborda, los empleos públicos y su heroica bandera como signos externos y palpables de su existencia colectiva y su nacional soberanía. En contacto íntimo con extranjeros numerosos, unos, que no han aprendido a amarnos todavía, otros, que no han aprendido todavía a respetarnos, y en medio a condiciones tan desfavorables de todo orden, nuestros esfuerzos mejores deben aunarse y concertarse a fin de conservar en nuestro dominio lo que nos resta de nuestra tierra, de merecer el respeto y si posible fuere el cariño de cuantos convivan con nosotros, procurando sobre todo que la paz moral y la paz material estén absolutamente aseguradas, que sea tan puro y justiciero nuestro Gobierno como ejemplar la administración del país, para que nadie se atreva a concebir ni en diabólica pesadilla la idea criminal de

derrocarlos y mudarlos, ni por la traición intrigante ni ( 76  
menos por la fuerza desconsiderada. Yo bien sé que si a impulsos 294  
de codicias insensatas, atropellando el derecho, conculcando la jus-  
ticia, bárbara ambición, en contubernio con al egio desalmado, in-  
tentara convertirnos en casta miserable y sometida, despojándonos  
del territorio y suprimiendo esta nacionalidad que brotó, como fruto  
de bendición, de sangre derramada a raudales y del sacrificio de  
varias generaciones de héroes, encontraría en su camino de horrores,  
fulminando llamas como gigantesco volcán, ese corazón de los cuban-  
nos, capaz por desgracia de lamentables extravíos, pero pronto a  
palpitarse, con pulsaciones de titán, ante los peligros de la Patria,  
como a responder con armonioso ritmo de fraternal concordia, en su  
franca hospitalidad e inagotable filantropía, a los lamentos del  
dolor ajeno y a las angustias del infortunado menesteroso.

Apuntada quedaba en esas palabras la obra funesta de absorción  
y explotación de este país, realizada por el reaccionarismo españo-  
lizante y el imperialismo yanqui.

Aludiendo, ahora, directa y valientemente, envolviendo sus pa-  
labras con la más fina y natural cortesía a que le obligaba la al-  
tísima responsabilidad del cargo que acababa de asumir, a la situa-  
ción especialísima en que Cuba había iniciado su vida republicana,  
bajo la sombra de un perturbador tutelaje, impuesta por obra y des-  
gracia de las conveniencias y necesidades imperialistas de la grande  
y poderosa nación vecina, invocó en defensa de la Patria amenazada,  
principios y normas de moral internacional e hizo un angustioso lla-  
mamiento a la unión y la concordia de sus compatriotas.

Mantendrá el Gobierno las relaciones más cordiales en el orden  
diplomático y de los negocios, con las naciones amigas entre noso-  
tros dignamente representadas, y sobre todo cultivará los grandes  
y vitales intereses que en franca y afectuosa correspondencia nos  
ligan a los Estados Unidos, no ya sólo en consideración a las venta-  
jas que deriva de ellos nuestra economía, sino por los incomparables  
servicios que el pueblo y el Gobierno americanos han prestado a la  
causa de la justicia, de la civilización y de nuestra nacional so-  
beranía.

Y no os sorprenda esta sincera manifestación de quien siempre ha  
vivido inquieto y receloso en el temor de los grandes y los fuertes.  
Dos veces -una, por la ceguedad de nuestra vieja y orgullosa Metró-  
poli-, otra, por la ceguedad de enconos fraticidas-, vinieron aquí  
los americanos traídos por su fortuna o llamados por nuestras dis-  
cordias, y siempre se retiraron de nuestro territorio, haciéndonos  
el doble beneficio de constituir dos veces la República, y deján-  
dos en el corazón atrabilado, desengaños y escarmientos; mas, en  
ambas ocasiones, motivos superiores de admiración y de gratitud por  
esa magnánima conducta que jamás en la historia habían observado  
los pueblos fuertes y triunfantes con los débiles, conturbados y  
decaídos.

Ahora mismo, que en el derecho internacional rivaliza con el

295

tradicional concepto de la independencia el nuevo y peligroso ( 77 de la interdependencia de las naciones, a virtud de múltiples concuerdos que promueven la mutua y recíproca interferencia de las Cancillerías, como si se prepararan, principalmente en nombre de los intereses mercantiles, a empeñada lucha principios esencialmente contradictorios, -en el libro más reciente que se ha publicado sobre materia tan interesante y temerosa, se celebra y enaltece a un gran estadista americano, uno de los fundadores de nuestra nacionalidad y que lo mismo actualmente en el Senado como hasta hace poco dirigiendo la política exterior de los Estados Unidos o sus asuntos militares, ha sido uno de los amigos más fieles y desinteresados de los cubanos,- el insigne Elihu Root, eminente ~~representante y mantenedor~~ representante y mantenedor de la escuela que pone la Ley moral como supremo árbitro de las relaciones humanas, por encima de la fuerza física, y que proclama que la justicia debe ser el guía y la regla de los hombres, contra las insensatas afirmaciones del pretencioso y feroz darwinismo materialista. Y todavía resuenan en mi corazón, y no deben olvidar los cubanos jamás, aquellas tranquilizadoras declaraciones suyas, pronunciadas solemnemente ante los ansiosos comisionados de nuestra Convención Constituyente, de que por voluntad del pueblo americano no es la llamada Enmienda Platt una merma de la soberanía de Cuba, sino que ella favorece sólo el propósito de los Estados Unidos de mantener íntegra y perdurablemente nuestra absoluta independencia, y asimismo que el escudo más firme para los pueblos ~~mantenedores~~ débiles es el honor de los pueblos fuertes y el deber de someterse unos y otros al cumplimiento de los pactos y tratados.

Amparados por el espíritu magnánimo de una nacionalidad tan grande, y por los principios más altos de la Ley moral, que todavía respetan los hombres honrados y aún las naciones poderosas, el porvenir de la República depende únicamente de nosotros y está entregado a nuestras manos; y esta consideración me obliga a reconocer, como uno de nuestros más esenciales deberes y necesidades, el inculcar sin descanso el olvido generoso y prudente de cuanto nos ha dividido y enemistado, siguiendo de este modo los consejos y admoniciones de aquel grande y santo Apóstol que, en sus ansias sobrehumanas y proféticas visiones, aspiraba a fundar, ofreciéndole en holocausto su vida y su portentoso genio, una patria gloriosa que fuese hogar feliz para todos los hombres, la suprema creación de la democracia en que resplandezca, como sol fecundante de justicia y de amor, la grandeza moral del pueblo cubano.

Y al evocar esa memoria inmensa de Martí, que llena todos los corazones, fulgente cima de la Revolución y mística corona de su gloria, veo abrirse las sagradas tumbas y surgir de ellas majestuosos y severos nuestros héroes. Los bosques se estremecen al paso de las legiones que con ellos penetraron en la inmortalidad y vuelven ansiosos a la vida terrena. El aire vibra, con el misterioso rumor del mar lejano, como las voces graves y solemnes de divino coro. Desde el fondo de nuestras conciencias en que vigilan a un tiempo cual testigos y jueces, nos preguntan inquietos por su obra, nos exigen estrecha cuenta de nuestra conducta, y yo me atrevo, usurpando el nombre y la representación de mi pueblo, a responderles reverente y confiado: "-Padres de la Patria: ¡no temáis,- desarrugad el ceño-; vuestros hermanos y herederos, los hijos de vuestras pruebas y dolores todavía os aman y veneran; todavía entre ellos imperan la virtud y el patriotismo; todavía, sonriendo a la esperanza, son dignos de vuestro sacrificio y vuestro legado inmortal:descansad tranquilos en la gloria, porque lo serán siempre!"

Y cumplió cabalmente el patriota su difícil misión tan llena de

inquietudes y angustiosos momentos. Su defensa de la dignidad cubana se mantuvo sin desmayos ni atenuaciones. Se puede decir que frente a las tentativas de intervención se levantaron enérgicamente, respaldados por el general Gómez, sus secretarios de Estado Justo García Vélez y Manuel Sanguily, obstáculos serios para los propósitos ingerencistas de los Estados Unidos.

Quiero recoger dos cartas inéditas, una de Sanguily a Gómez, presentándole la renuncia al ocurrir la primera intromisión del ministro de los Estados Unidos, y otra la respuesta del Presidente, no aceptando la dimisión y pidiéndole continuara prestándole, y prestando a Cuba, sus servicios valiosísimos, identificado, como estaba, con su manera de pensar acerca de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Dicen así esas cartas, que el propio Sanguily me entregó para que las cōpiara:

Habana, mayo 30 de 1912.

Señor Presidente de la República:

Ayer un empleado de la Legación americana llamó por teléfono al Sr. Patterson para recomendarle que solicitara de V. una entrevista seguidamente para el Sr. Ministro de los Estados Unidos, que deseaba comunicarle a V. el contenido de un cablegrama que acababa de recibir de su gobierno, y le pedía, por encargo del Sr. Ministro, que le acompañara a la entrevista. Hablando con el ~~ministro~~ empleado el Sr. Patterson por medio del teléfono le indiqué que advirtiera a la Legación que yo me encontraba en esta Oficina. Más o menos, media hora después llegó el Sr. Ministro americano en busca del Sr. Patterson y volví a ~~xxxxxxxxxxxx~~ indicar a éste que avisara al Sr. Ministro que yo estaba aquí presente; pero prevenido o no el Sr. Ministro americano partió para Palacio acompañado del Sr. Patterson.

Esta es la segunda vez que se salta por encima del Secretario con elvicio del artículo 52 del Decreto número 464 de Junio 10 de 1910. Por las circunstancias actuales, e ignorando yo el motivo de una visita que se efectuaba con carácter urgente y extraordinario, no quise proceder en aquel mismo momento estableciendo mi protesta ante V., ante el mismo Sr. Ministro americano, o, por el conducto de nuestra Legación, ante la Secretaría de Estado de Washington.

Y ahora, atendiendo a lo delicado de nuestras relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, no me atrevería a recomendar a V. ninguna medida a este respecto, por ninguno de los medios de que pudiéramos disponer al efecto; mas, como tampoco, en la parte que me concierne, aceptaría nunca representar el Gobierno de la República sin el respeto merecido, ruego a V., por ser éste el único recurso que concilia el decoro del Gobierno con la prudencia que la situación nos exige, que acepte la renuncia que hago a V. del cargo de Secretario de Estado, protestando de mi agradecimiento invariable por la honra que se sirvió hacerme al confiarme empleo tan delicado y de tanta confianza.

Con el testimonio de mi profunda consideración y respeto, soy Señor Presidente, su más obsecuente servidor,

( 79

Manuel Sanguily

297

Al Honorable Sr. Presidente de la República.

El general Gómez le contestó de su puño y letra:

Sr. Coronel Manuel Sanguily.

Ciudad.

Mi querido amigo: lleno de grandísimas preocupaciones, recibo su carta oficial, presentándome la renuncia de su puesto de Secretario de Estado y ella la basa V. en algo que yo estimo abuso del Ministro americano.

Créame V. que si no conociera el temple de su alma, habría de pensar que ante la gravedad de los acontecimientos, me empezaban a faltar los puntales que me sirven de verdadera base, para poner a prueba la resistencia que puedo desarrollar ante la situación que impropiamente crean a Cuba, la maldad y la inconsciencia de una parte de los negros y la hipocresía y ambición de los que se han erigido en nuestros tutores, pero sé que no es así, y portun exceso de delicadeza le hace V.

V. no sirve a los americanos, maestros en descortesía y en abusos de superioridad con el débil; sirve a Cuba y el puesto que V. tiene hoy lo desempeña a mi satisfacción y con el aplauso general del país; no se preocupe V. por nada de eso. V. sabe que yo también tengo que contener mis impulsos por esos mismos hechos. V. sabe que yo soy el primero en no querer entenderme directamente con Ministro alguno y menos con quien se trata, pero qué vamos a hacer ahora.

Deje pasar esto y después aclararemos directamente este particular aquí y en Washington y mientras tanto siga V. acompañándome hasta el fin.

Suyo amigo que lo abraza.

José M. Gómez

Mayo 30 de 1912.

También me dió a conocer aquel gran cubano, y cfoe oportuno mencionar aquí, dos notas por él dirigidas como secretario de Estado al ministro de los Estados Unidos, para que se las transmitiera a su gobierno, referentes a la interpretación y alcance de la Enmienda Platt, notas que no han sido publicadas hasta ahora.

La primera es de fecha 8 de febrero de 1911 y está escrita como consecuencia de la política intervencionista desarrollada en aquella época por el gobierno de Washington, y en ella se recoge y amplía la conversación que Sanguily tuvo con el propio ministro, con motivo de las negociaciones realizadas entonces para la ampliación de los límites de la Estación Naval de Guantánamo:

Habana, 8 de febrero de 1911.

Señor Ministro:

Con referencia a la conversación que tuvimos cuando Vuestra Ex-

( 80  
298

celencia me trajo la nota de los nuevos límites a que ha de extenderse la Estación Naval de Guantánamo, me es verdaderamente grato manifestar a Vuestra Excelencia que se están practicando los trámites previos para la negociación definitiva, observando a la vez que según dicha nota habrían de darse por descartadas las indicaciones que tuve el honor de hacerle sobre la jurisdicción de las aguas puesto que los límites comprenden las dos bocas de la bahía mencionada.

La forma en que se ha planteado y viene desarrollándose esta negociación tan interesante para ambas Repúblicas, probando una vez más la buena disposición de los Estados Unidos y la viva y sincera amistad con que Cuba les corresponde, me anima a ofrecer a Vuestra Excelencia los siguientes puntos de vista, cuya importancia en las relaciones de los Estados Unidos no se ocultará a la superior ilustración de Vuestra Excelencia.

Hace algún tiempo, la prensa de los Estados Unidos atribuyó al Ministro de la Guerra de esa República, Mr. Dickinson, la declaración de que los gastos de la segunda intervención, que se hacían subir a seis millones de pesos, constituyan una deuda de Cuba. Esa declaración, probablemente apócrifa, causó aquí visible contrariedad, teniéndose como el anuncio de una reclamación pecuniaria que el Tesoro cubano no podría satisfacer en un momento dado sin quebranto de su normalidad. A pesar de su falsa apariencia, no habiendo sido desautorizada por el Gobierno de los Estados Unidos, esa declaración sigue siendo causa de intranquilidad, y el Gobierno de Cuba entiende que es justo desvirtuarla con una declaración auténtica, sobre todo cuando real y positivamente no podría concebirse la legitimidad de un compromiso de esa naturaleza para el pueblo cubano que no había sido consultado para hacérsele responsable.

Me parece también la presente ocasión inmejorablemente propicia para definir, de manera terminante, por medio de una resolución de las Cámaras federales, la soberanía de la isla de Pinos, cuya equivoca condición nacional, por no ajustarse a los preceptos de la Ley Platt y a las cláusulas del Tratado de 1904, viene siendo origen de molestas dificultades para los dos Gobiernos, y de frecuentes rozmientos entre los súbditos norteamericanos allí establecidos y las autoridades cubanas del territorio.

Por último, las noticias que con irregular periodicidad, y con frecuencia muy dolorosa para Cuba, se publican aquí y en los Estados Unidos sobre la probabilidad de una tercera intervención, aún siendo obra de agiotistas y negociantes sin escrupulos, alaman y desconciertan la conciencia nacional, hieren el sentimiento patriótico y alimentan el recelo y la desconfianza en todos los ánimos, debilitando al mismo tiempo la autoridad del Gobierno cubano, que en virtud de la errónea creencia de que los Estados Unidos pueden determinar arbitrariamente y por sí solos la oportunidad de una nueva intervención, queda expuesto a los desacatos de cualquier grupo de audaces que por actos de rebelión y en virtud de esa equivocada creencia, se propusiera sustituirlo por un Gobierno interventor de los Estados Unidos.

Ningún medio más eficaz para impedir la reproducción de esos falsos anuncios y evitar los gravísimos daños señalados que la fijación explícita, por el Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo -por su propio respeto y decoro- con el Gobierno cubano, de las condiciones que deben determinar el ejercicio del derecho de intervención en el Estado cubano, pues bien sabe Vuestra Excelencia que si en la Ley Platt, en el Apéndice de la Constitución cubana y en el Tratado Permanente de relaciones entre los Estados Unidos y Cuba se expresan los fines concretos de ese derecho de intervención, en parte alguna se exponen las condiciones políticas que en justicia obligaran a los Estados Unidos a intervenir en Cuba, y a Cuba a aceptar esa intervención.

( 81 )

Me permite indicar a Vuestra Excelencia que el Gobierno cubano y el sentimiento nacional verían en todas las indicadas declaraciones de derecho una digna y valiosa compensación a las concesiones que se preparan en obsequio de los Estados Unidos. No mira el Gobierno la desproporción notabilísima entre la extensión de cincuenta caballerías a cuya posesión por arriendo en Bahía Honda, renunciarían los Estados Unidos, y la de un número considerable mayor a que se ampliaría la Estación de Guantánamo, porque está bien penetrado de que son las necesidades de su propia defensa y de su política exterior, no menos que las obligaciones impuestas por la Ley Platt en beneficio de la independencia cubana, las que inspiran a los Estados Unidos al proponer los nuevos límites de su Estación Naval. Mas la elevación de este punto de vista en que se coloca el Gobierno cubano le autoriza para esperar del Gobierno de los Estados Unidos las compensaciones indicadas, que tan plenamente satisfarían el sentimiento público.

Si Vuestra Excelencia juzga conveniente transmitir a su Gobierno las proposiciones que preceden, la recomendación que de ellas haga será el mejor apoyo que puedan alcanzar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

(f) Manuel Sanguily

Secretario

A S. E. el Sr. John B. Jackson, E.E. y M.P. de los E.U. de A.

En varias ocasiones me permití discutir con Sanguily ese propósito -que no tuvo acogida por parte del Gobierno americano- de determinar los casos y motivos en que los Estados Unidos podían ejercitar el derecho de intervención. Mi opinión contraria a esa fijación del alcance del artículo 3º de la Enmienda Platt, no resta trascendencia a esa nota ni mucho menos disminuye, ni en nada desmerece, el firme criterio anti-intervencionista que en todo momento profesó el esclarecido patriota cubano. El creía remediar y poner coto a la ingerencia extranjera con esa determinación de los casos y motivos en que se podía ejercitar por los Estados Unidos el derecho de intervención. Yo sostengo que la única forma de evitar el intervencionismo era lograr que cayera en desuso, por no aplicación del artículo III de la Enmienda Platt, y que los gobiernos cubanos poseyeran autoridad moral para rechazar cualquier tentativa de intrusión por parte del gobierno de los Estados Unidos, y que nuestra República se fuera liberando de los lazos de esclavitud económica con que la tenía aherrojada el imperialismo yanqui.

Criterio análogo sostengo en lo que se refiere al punto tratado

por el propio Sanguily en otra nota, enviada al ministro americano en 9 de febrero de 1912, con motivo de la reclamación tripartita planteada por Francia, Inglaterra y Alemania, que aparece entre los documentos al final de esta obra. ( 82 300 )



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
DE LA MARINA

Las obras del acueducto de Cienfuegos, con motivo de las cuales se produjo en los principios del gobierno del general Gómez el ya relatado incidente provocado por la cesantía del ingeniero Page, repercutieron en agosto de 1912, en las postimerías de aquella situación, al ser agredido el encargado de negocios de los Estados Unidos, Hugh S. Gibson, por el periodista Enrique Mazas.

El suceso lo ocasionó la insolencia del encargado de negocios Gibson. La legación de su país había reclamado el pago de las obras del acueducto, no realizadas por incumplimiento del contrato. La opinión pública, tanto en Cienfuegos como en La Habana, exigía que no se entregara más dinero por unas obras que el contratista norteamericano Reilly había interrumpido y ahora quería cobrar en la parte que no/había ~~entregado~~ pagado, por esa razón de no estar hechas. La cantidad ascendía a medio millón de pesos.

Como al fin el gobierno de Cuba accedió al pago, el secretario de Estado Sanguily citó a su despacho al encargado de negocios y le hizo entrega de un cheque oficial. Pero Gibson se negó a recibir el documento y pidió que le entregaran dinero en efectivo.

No pensó en la ofensa que hacía al respetable libertador que tenía delante, /sino en complacer a su amigo el contratista, de quien se dice que estaba endeudado y temía que algún acreedor le interviniere el cheque. Sin embargo, Sanguily, con ecuanimidad insólita en su carácter enérgico y altivo, ordenó que complacieran al encargado de negocios, lo que así se hizo sin pérdida de tiempo. Gibson salió de allí con las monedas de oro de Cuba, por trabajos que el pueblo de Cienfuegos no disfrutaba.

Esa noche comentaba Gibson el caso públicamente, en el restaurante Miramar, y lo hacía con palabras despectivas para Cuba y los cubanos. Se consideraba amparado por su inmunidad diplomática. El periodista Enrique Mazas, que sabía inglés y oyó sus frases hirien-

302

El incidente, en sí de relativa importancia, y sobre todo de origen tan poco limpio por la índole de la reclamación y la forma de hacerla efectiva, tomó en la secretaría de Estado de Washington proporciones de un casus belli. Permanecía aquí Gibson y ya sólo se ocupaba de que Mazas fuera condenado inmediatamente y de que la prensa de Cuba no defendiera al compañero encarcelado y en espera condonatoria de una sentencia/segura. A pesar de la impopularidad creciente del encargado de negocios, se dió a la publicidad un ~~cable~~ que decía:

w 10  
En consideración a los distintos y duros años de servicio en Honduras, en el Departamento de Estado y en La Habana, fué la intención del Departamento transferir a Mr. Hugh S. Gibson, ahora secretario de legación en La Habana, a la secretaría de legación en Bruselas. Pero debido a la especial familiaridad de Mr. Gibson con los intereses americanos en Cuba, el Presidente ha ordenado que permanezca en La Habana.- Wilson.

El firmante fué Huntington Wilson, secretario de Estado en funciones por ausencia de ~~Knox~~

Condenado Enrique Mazas a prisión de varios años, los legisladores incluyeron su caso en una ley de amnistía de los Independientes de Colón. El escritor y abogado Julio César Gendarilla afirmó, en su libro de 1912 Contra el yanqui, que el voto del presidente Gómez a esa ley se debió a las presiones de la legación de los Estados Unidos, para que Mazas no fuera amnistiado.

Aquella Agrupación Independiente de Color, de agosto de 1908, que había tratado de presentar candidaturas generales en las elecciones del 14 de noviembre y sólo pudo hacerlo en dos provincias, Las Villas y La Habana, se encontró en 1910 imposibilitada de concurrir a las urnas y hacer como organización política labor preparatoria con vistas a los comicios parciales de ese año. Como es sabido, el senador Morúa Delgado introdujo una enmienda al artículo 17 de la ley electoral y propuso en ella:

No se considerará en ningún caso como partido político o grupo independiente, ninguna agrupación constituida por individuos de una sola raza o color, ni por individuos de una clase con motivo del nacimiento, la riqueza o el título profesional.

El senador Morúa se expresó así:

En síntesis, me mueve a hacer esta proposición lo que dice el preámbulo que le he agregado, para que se vea desde el primer momento el interés que a ello me mueve. Creo perfectamente inconstitucional la agremiación política; la organización de cualquier partido, su existencia en nuestra República, siempre que ese partido tienda a agrupar a los individuos por motivos de raza, o de clase, siempre que esa clase no contenga en sí los elementos étnicos todos de que se compone la sociedad cubana.

El más decidido adversario de la enmienda de Morúa fué el venerable prócer Salvador Cisneros Betancourt, al que los cubanos dieron siempre con respeto y cariño su heredado título de marqués de Santa Lucía. Dijo este demócrata ejemplar:

Deshonra, sí es para el Senado que aquí se toque una cuestión de razas. Yo no puedo aceptarlo, creo que para el Senado todos los individuos son iguales. La cuestión de raza la creo perjudicial e impertinente, y no quisiera que aquí en el Senado se hablara de diferencias de razas. Nosotros, en la Revolución, donde eran más los de color que los blancos, nunca tocamos la cuestión de razas, porque para nosotros todos los individuos que peleaban eran iguales. De consiguiente, yo suplicaría al señor Morúa que retirase su moción, porque no es posible que nosotros, la primera sociedad, la más alta sociedad de la República, podamos tratar de una cuestión perjudiciable al país.

El Senado, después de un largo debate, aprobó la enmienda de Morúa, modificada por el senador Antonio Gonzalo Pérez, aunque no transformada, el día 14 de febrero de 1910. El 2 de mayo, muerto ya Morúa, empezó su discusión la Cámara de Representantes. Allí se

( 86 )  
304  
encontró con un alegato jurídico adverso, suscrito por José Antonio González Lanuza, Santiago Cancio Bello, Carlos de Armenteros y Manuel Vera Verdura.

Serafín Portuondo Linares publicó el año 1950 un libro con el título Los Independientes de Color, editado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, para hacer la historia de ese partido y de los acontecimientos a que dieron ocasión su protesta y los actos oficiales sucesivos. La documentación, de primera mano, acumulada en ese libro, es suficiente para formar un criterio. Lo más esencial del alegato, o voto particular, de los mencionados representantes, lo copia Portuondo Linares y está contenido en este párrafo:

Estimamos un error lamentable el que entre nosotros hayan creído algunos que debían organizar un partido político fundado solamente en una diferencia de color y de raza. Creemos que ello tiene graves inconvenientes, tan claros, que no es preciso entretenerse en enumerarlos, pero si tal hacen, si aspiran, por ese medio, al mejoramiento de las condiciones políticas y sociales de sus afiliados, mientras no adopten para conseguirlo sino medios legales y pacíficos, no se puede disolver, arrancar la bandera y prohibir su existencia, como se prohíbe la de las verdaderas asociaciones ilegales, de índole punible. En las presentes condiciones en que se halla la República, tal paso se nos ocurre cosa imprudente. El precepto legal no sería un obstáculo preventivo que impidiera la formación de tales partidos, sino una orden de disolución de una agrupación política relativamente adelantada en su organización definitiva. Adversarios tuyos, dispuestos a combatirla, creemos más inoportuno y más funesto cerrarle, por medio de la ley, el camino legal para que vengan a la lucha con nosotros.

Fué desechado ese voto particular por 42 votos contra 20, y a continuación quedó aprobado el proyecto de Morúa y Antonio Gonzalo Pérez, redactado de este modo:

No se considerarán como partidos políticos o grupos independientes, a los efectos de esta Ley, a las agrupaciones constituidas exclusivamente por individuos de una sola raza o color, que persigan fines racistas.

Cuando todavía no había resuelto la Cámara sobre la ilegalidad de los partidos políticos racistas, fueron encarcelados el 22 de abril los más destacados jefes de los Independientes de Color, a quienes se acusó del delito de asociación ilícita, que luego quedó transformado en el de conspiración para la rebelión. El juez que

instruyó la causa les exigió fianzas de diez y de tres mil ( 87 pesos para disfrutar de libertad provisional mientras se resolviera el proceso en los tribunales.

Después de haber sido denegado en la Audiencia habanera un recurso presentado en favor de los procesados, el Tribunal Supremo resolvió que era excesiva la fianza fijada por el juez de instrucción y las redujo a tres mil pesos. Veteranos y representativos de los conservadores se ofrecieron para prestar las fianzas. Dijo Portuondo Linares:

A Estévez se la ofreció su antiguo compañero de la manigua, Aurelio Hevia; a Claudio Pinto, el coronel Cosme de la Torriente; a Ramón Calderón Moncada, el director del diario Cuba, Miguel Espinosa; a Rufino Peruyero, el Dr. Ignacio Cardona; a Pedro Ivenet, el Dr. Eduardo Dolz; a Julián V. Sierra, el coronel Manuel M. Coronado.

La situación de los Independientes de Color era ya la de un partido ilegal, en el aspecto político. Pero aunque hubo entre ellos muchos partidarios de una declaración disolutoria, el jefe, Estévez, creyó necesario mantener la actitud de protesta contra la ley Morúa. La mayor parte de sus adictos le demostró su conformidad.

Mientras tanto, continuaba el procedimiento judicial, que tuvo sus finales en la Audiencia desde el 14 de noviembre hasta el 24 de diciembre. El fallo fué absolutorio. Las sesiones del juicio oral llegaron al número de quince. Uno de los defensores, Freyre de Andrade, consumió tres de ellas para sus alegatos.

Durante ese año de 1910, y los siguientes, los Independientes de Color intensificaron la propaganda para lograr la derogación de la ley Morúa, y para combatir todo acto de discriminación racial. Empleaban el periódico, la hoja suelta, la carta pública.

Desde noviembre de 1911 el representante Freyre de Andrade empezó en la Cámara su gestión para que fuera derogado el artículo 17 de la ley electoral en la parte que contenía la enmienda de Morúa. Las dificultades puestas a la deliberación sobre el proyecto duraron hasta el 17 de mayo siguiente, por lo que los Independientes de Color se desentendieron de las vías legales y recurrieron a la

306

protesta armada. A principios de ese mes de mayo iniciaron ( 88 las reuniones para tomar esa determinación. Les era casi imposible seguir sus esfuerzos como hasta entonces, porque el secretario de Gobernación, general Gerardo Machado, consideraba que era ilícito cualquier acto que realizaran, según la ley vigente. No parece haber sido Estévez partidario de la violencia y sí de la continuidad en la propaganda escrita, según la versión de Portuondo Linares, pero la mayoría de los afiliados se mostraba cada vez más impaciente y resuelta a esgrimir las armas.

Ocurrió un hecho, que ha servido para especulaciones de diverse sentido. Antes de apelar a la acción, los directores de los Independientes de Color acordaron efectuar una entrevista con el presidente Gómez. Estas son las palabras de Portuondo Linares:

Los reunidos designaron a los siguientes comisionados para que se entrevistasen con el Presidente Gómez: Gral. Pedro Ivenet, Juan Bell, Antonio Derronelet, Urbano Hechavarria, Julio Cachancha, Abelardo Pacheco y otros más. Estos comisionados se entrevistaron con el Presidente Gómez, a quien expusieron las medidas que contra ellos había adoptado el Secretario de Gobernación. El Presidente Gómez estuvo afable con los comisionados, les prometió resolver el problema del Secretario de Gobernación y se mostró partidario<sup>s</sup> de la derogación de la Enmienda Morúa.

Poco después de esa entrevista fué que salió del Gabinete el general Machado. Lo sustituyó el coronel Federico Laredo Bru. La chismografía política atribuyó la renuncia a la ya evidente actividad militar en beneficio de los conservadores. Machado envió una carta pesimista y tétrica sobre el desacertado rumbo gubernamental, que provocó la contestación irónica de José Miguel, escrita por su propia mano, con la cual hizo popular la expresión "Mi querido Gerardito".

Pudo ser la cuestión de los Independientes de Color una de las causas. Pero no se debe olvidar que el secretario de Gobernación tenía bajo su autoridad al jefe de las Fuerzas Armadas, y Machado no podía ver sin preocupación el auge de influencia y mando de su subordinado jerárquico el general Monteagudo.

Pero algo siguió flotando en el ambiente cuando el 20 de mayo se produjo lo que se llamó la "protesta armada". Los Independientes anunciaron que se iban al campo a pedir al Congreso la derogación de la ley y que sin alzarse en armas contra el Gobierno central reclamaban de los legisladores que se les reconociera el derecho ciudadano de formar su propio partido. Si bien censuraron a los congresistas que demoraban la discusión de la ley Freyre Andrade, exceptuaron al presidente Gómez de sus ataques y diatribas. La rebelión, por lo tanto, no la hacían para combatir al presidente de la República y a sus compañeros de gobierno, sino para demostrar al Congreso que estaba faltando a sus deberes. A la verdad, sólo por tolerancia gubernativa pudieron seguir actuando como políticos, después de la aprobación de la enmienda de Morúa.

Se sabe bien que en los primeros días de aquel movimiento no fueron seriamente hostilizados los núcleos principales, los que tampoco realizaron actos de violencia que obligaran a la fuerza pública a reprimirlos. Cundía la sospecha de que no habría encuentros

Pero a los cinco días se había producido el escándalo de prensa en los Estados Unidos. Se movilizaron los altos intereses económicos que predominan en aquella nación, y el secretario de Estado de Cuba recibió esta nota:

Habana, mayo 25 de 1912.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de participar a S.E. que he recibido un telegrama de mi Gobierno informándome que, como medida precautoria, se ha decidido enviar un cañonero a la bahía de Nipe, y reunir una fuerza naval en Key West en anticipación de posibles eventualidades. Se me ordena que participe a S.E. que en caso de que el Gobierno de S.E. no pueda o deje de proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos americanos, mi Gobierno, siguiendo la conducta de siempre para tales casos desembarcará fuerzas para prestar la protección necesaria.

Mi Gobierno añade explícitamente que esto no debe considerarse como intervención.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a S.E. la seguridad de mi más distinguida consideración.

A.M. Beaupré.

A S.E. el Señor Manuel Sanguily,

Secretario de Estado de la República de Cuba.

Esta amenaza de desembarco de tropas, el Gobierno cubano no podía aceptarla, no sólo por la ofensa que en sí significaba, sino además por lo contraproducente que resultaba en esos momentos difíciles, pues ponía en situación ~~síntesis~~ al Gobierno, considerándolo incapaz de resolver por su propio esfuerzo el conflicto, y le restaba fuerza moral ante los mismos insurgentes.

Por eso, nuestro secretario de Estado, el gran patriota don Manuel Sanguily, en un rasgo noble y valiente se opuso en cívico ~~cable~~ telegrama, por él redactado y por el presidente Gómez firmado, ~~X~~ dirigido al presidente ~~Taft~~<sup>Taft</sup> de los Estados Unidos, a que desembarcaran en territorio cubano tropas norteamericanas. He aquí dicho cablegrama:

Habana, mayo 25, 1912.

Al Hon. William H. Taft,

Presidente de los Estados Unidos.

Me comunica el Secretario de Estado de este Gobierno que ha recibido una nota del Sr. Ministro de los Estados Unidos en esta ciudad, participándole que el Gobierno que Vd. preside ha ordenado el envío de un cañonero a la bahía de Nipe y la concentración de una fuerza naval en Cayo Hueso, en anticipación de posibles eventualidades; así como, en el evento de inhabilidad o fracaso de este Gobierno para proteger la vida y la propiedad de ciudadanos américa-

( 91  
309

nos, desembarcarán en el territorio cubano fuerzas de los Estados Unidos para la necesaria protección de aquéllos, añadiendo que estas medidas no deben ser consideradas específicamente como una intervención, pero como en realidad no parecen otra cosa, y el desenvolvimiento natural de los sucesos, una vez desembarcadas esas tropas extranjeras, acentuaría aquel carácter, es mi deber advertir a Vd. que una resolución de esta especie tan grave, alarma y lastima el sentimiento de un pueblo, amante y celoso de su independencia, sobre todo cuando ni tales medidas se deciden por previo acuerdo entre ambos Gobiernos, lo que coloca al de Cuba en humillante inferioridad por el olvido de sus derechos nacionales, acarreándole el consiguiente descrédito dentro y fuera del país; ni tampoco se justifica la acción del Gobierno americano; ni él mismo ni ningún otro en circunstancias análogas hubiera desplegado, como lo ha hecho el de Cuba, tan extraordinaria actividad en la movilización y en las operaciones, siendo como es evidente que en sólo cuatro días ha acumulado más de tres mil hombres de fuerzas regulares sobre los alzados, enviándolas desde Occidente a Oriente por tierra y por mar, y que en tan corto tiempo ha limpiado toda la Isla, con excepción la excepción de un limitado territorio oriental, de partidas armadas, al extremo de no existir ya ninguna que haga frente, ni en Pinar del Río, ni en esta provincia, ni en Santa Clara, donde aparecieron desde el día 19 del corriente algunas de ellas que fueron castigadas y desbandadas; y cuando, por otra parte, ha levantado el espíritu público, ha repartido para la defensa de fincas y poblados más de nueve mil rifles con su correspondiente dotación de pertrechos y se prepara a inundar de patriotas combatientes y de soldados la relativamente estrecha zona a que se ha reducido a los alzados, siendo realmente asombroso el hecho de que, hasta el presente, ningún ingenio ha suspendido sus trabajos.

Acudo a usted, pues, amigo leal de Cuba y respetuoso de sus derechos, para que con razón serena y elevación de ánimo aprecie los datos expuestos, seguro de que abrigará la convicción de que este Gobierno es muy capaz y suficiente, apoyado en el valor y el patriotismo de su pueblo, de aniquilar a unos cuantos desgraciados sin razón y sin bandera.

Si usted aprecia debidamente estos hechos, se apresurará sin duda a reconocer que no es un Gobierno amigo, quien, acaso por preventión injustificada, debe precipitarse en contribuir al desprecio de mi Gobierno y de un pueblo como los de Cuba, colocados, es cierto, en condiciones difíciles, aunque no superiores a sus medios, su patriotismo y su corazón.

José M. Gómez.

A la anterior, razonada, serena y patriótica protesta, contestó el presidente Taft con el siguiente cable:

La Casa Blanca.

Washington, mayo 27, 1912.

Sinceramente me complace reconocer las medidas energéticas tomadas por su Gobierno para acabar con los disturbios existentes y saber que tiene usted confianza en el éxito. Como se le manifestó explícitamente al Encargado de Negocios de Cuba en ésta, el motivo que tuvo este Gobierno al mandar los buques a Cayo Hueso y el Prairie a la Estación Naval de Guantánamo, fué solamente para poder obrar con prontitud, si desgraciadamente fuere necesario, para las vidas y propiedades de americanos, prestando apoyo o auxilio moral al Gobierno cubano. Como se explicó entonces, esas medidas extraordinarias de precaución están desligadas de toda cuestión de intervención.

Wm. H. Taft.

310

27 El día salieron para Oriente mil doscientos hombres al <sup>92</sup>

mando del propio jefe de las Fuerzas Armadas, general Monteagudo.

Bien provistos de municiones y otros medios de combate, los soldados cubanos eran suficientes para dominar la rebelión. El Congreso votó la suma de un millón de pesos para los gastos de la campaña.

En La Habana el coronel del Ejército Libertador, Antonio Sanguinis, secretario de la Presidencia, organizó una fuerza voluntaria de tres mil quinientos hombres, sostenida por los particulares, para la vigilancia y patrullaje de la capital, a fin de que todas las tropas estuvieran en disposición de acudir a las zonas de pelea. Eso obedeció a los rumores circulantes de que se aprovecharía la oportunidad para atentar contra la vida y el honor de los blancos en la ciudad.

Pero nada sucedió, a excepción de una denuncia de que se había tratado de incendiar un estable de la secretaría de Obras Públicas, situado en las calles de Figuras y Diaria. Hubo detenidos y procesados por esa causa. También detuvieron a varios individuos de color, entre ellos generales y coronelos de la Independencia. En Regla fueron heridos algunos y uno ejecutado por lynchamiento. Igualmente en Rodas, Las Villas, mataron a dos pacíficos vecinos de color, uno de ellos Veterano.

Se circuló entre los hombres de color la consigna de una concentración de protesta en el Parque Central, de La Habana, para la noche del 9 de junio. Un aguacero torrencial impidió el acto.

No obstante las promesas de los cables norteamericanos, el crucero Paducah trató de desembarcar tropas de Daiquirí para proteger la vida y los intereses americanos. Enterado el general Monteagudo por el jefe de la Estación Naval de Guantánamo, le hizo saber por cable:

No puedo permitir desembarco tropas extranjeras sin órdenes de mi Gobierno. Las vidas y propiedades de los americanos en Daiquirí están bien protegidas, como puede informar su Cónsul, que acaba de salir de este Cuartel General.

311

Al mismo tiempo se dirigió al presidente Gómez, dándole (93) cuenta y pidiendo instrucciones. El Presidente le contestó por medio de la secretaría de Gobernación:

Puede usted consentir que desembarquen tropas americanas para que protejan propiedades extranjeras. Inmediatamente que fuerzas americanas ocupen una propiedad, retire usted de ella la fuerza cubana, que dedicará a perseguir a los alzados, cesando toda responsabilidad Gobierno cubano. El señor Presidente está muy satisfecho de su plan de operaciones, del que espera grandes resultados.

se

A su vez el presidente Gómez dirigió al jefe de la Estación Naval de Guantánamo en la siguiente forma:

General en Jefe de las fuerzas en Santiago de Cuba me dice que ha recibido de Ud. una nota manifestándole su intención de desembarcar fuerzas en Daiquirí para proteger la vida e intereses americanos si se presentare ocasión para ello, y no con la intención de intervenir en Cuba. A la vez me trasmite la contestación dada a usted. Dígame si, a pesar de la protección efectiva que se ha dado a la vida y propiedad, situando allí más de doscientos hombres, cree usted necesario desembarcar fuerzas de su nación, cosa que lamentaría mucho, porque nadie ha tenido más interés que yo en dar protección a la vida y a la hacienda de los extranjeros; al extremo que, por ese motivo, se han demorado las operaciones hasta hoy, que se han comenzado y continuarán todavía.

El desembarco, debidamente autorizado, tuvo lugar; pero dondequiera que se realizaba, las tropas cubanas se retiraban, levantando antes un acta en la que se hacía constar que dejaban intactas las propiedades y declinaban sobre las tropas norteamericanas la responsabilidad de lo que pudiera acontecer.

Trataron aquéllos, además, de que el general Monteagudo los ayudase en su pretendida misión protectora, con fuerzas cubanas, a lo que resueltamente se negó el General en Jefe de operaciones, rechabando para sí el resolver, sin consulta de los oficiales norteamericanos, todo lo referente a los planes y medidas de campaña.

Ante este vacío y muda y patriótica protesta, que encontraban las tropas norteamericanas en todas partes, creyeron prudente retirarse, dejándose solos a los cubanos.

Y los cubanos solos, no obstante las dificultades que los norteamericanos nos crearon con su improcedente e injustificada intervención, dominamos por completo la revuelta. El día 27 fué muerto

en un combate el jefe del movimiento, Estenz, y a los  
pocos días quedaba pacificada la República.

( 94 )

Evaristo

Hasta el día primero de junio nada había ocurrido de importancia. En esa fecha sobrevino, el ataque, con la toma y el incendio de La Maya, población de muchos habitantes casi todos de color. Así describió la acción Portuondo Linares:

Vencida la resistencia de los defensores del cuartel, avanzaron los asaltantes sin obstáculos hasta el centro del pueblo. Sonó un disparo que partió de una ferretería y fué muerto un independiente de apellido Wilson. Fué tal la indignación que este hecho produjo en las filas rebeldes, que algunos, exaltados, decidieron prenderle fuego a la ferretería para que saliesen de ella todos sus ocupantes y de pronto surgió lo imprevisto: el incendio se propagó, y aunque los independientes quisieron impedir la extensión del mismo, no lo lograron por carecer de los medios adecuados para alcanzar este propósito.

Según Portuondo Linares, allí no hubo "un solo asesinato, un solo crimen". Y debieron comprobarlo mismo los periodistas Rafeel Conte y José M. Capmany, quienes publicaron un libre semi oficial titulado Guerra de razas y en él no mencionaron hechos de esa índole en La Maya.

No hay noticias de un combate que mereciera ese nombre. Sólo en el de Yarayabo, cerca del ingenio Hatillo, le fué posible al general Pablo Mendiesta utilizar el equipo de artillería y ametralladoras contra un grupo considerable de alzados que mandaban los jefes Antomarchi (Pitillí) y Zapata. Las tropas destrozaron aquellas huestes mal armadas, y lo mismo ocurrió en Boquerón y Palma Mocha.

Muerto Evaristo Estenz, suicidado o en combate, prisionero Pedro Ivenet, que fué asesinado luego por Arsenio Ortiz, se entregaron o se diseminaron por los montes sus partidarios. Se acusó a muchos militares de haber diezmado innecesariamente a numerosos hombres de color, combatientes o pacíficos, especialmente en la acción de Loma del Gato. Cuando se presentó en la Cámara de Representantes un proyecto de ley de amnistía para los rebeldes del año anterior, dijo lo siguiente Bartolomé Sagaró, blanco, periodista, el 28 de abril de 1913:

En realidad, los sublevados del mes de mayo de 1912 no hicieron una demostración de racismo, y en Oriente, donde tuvieron el mayor núcleo de acción, tenían, en las zonas dominadas por ellos, gran número de familias blancas, y no se registró un solo caso en que los hombres del Partido Independiente de Color, sublevados en aquella fecha, atentaran contra la vida y el honor de aquellas familias blancas. ( 95 )

En marzo de 1913 fué aprobada por el Congreso una ley de amnistía en favor de los sublevados de 1912, que como se ha dicho vetó el presidente Gómez a consecuencia de una nota de la legación de los Estados Unidos, por estar incluido en la ley el periodista Enrique Mazas.

La amnistía se logró en febrero de 1915, propuesta por el doctor Miguel Angel Céspedes y firmada por el presidente Menocal.

Los proyectos de reelección no encontraron ambiente, al parecer, a pesar de que se había demostrado que un movimiento insurreccional no podía derrocar en aquellos momentos al Gobierno. Es verdad que estaba en plena ejecución el plan del general Monteagudo para propiciar la victoria de Menocal contra Zayas. Por cierto, cuatro años después se refirió el insigne antiplattista Juan Gualberto Gómez a la actitud del entonces administrador del Chaparra con respecto al movimiento de los Independientes de Color, que "ofreció reclutar 3,000 hombres y ponerse al frente de ellos para combatir a los alzados, y pidió "carta blanca" para sus operaciones". Así lo ~~escribió~~ <sup>ha publicado</sup> León Primelles en su obra Crónica cubana, 1915-1918, editada el año 1955.

El gobierno del general José Miguel Gómez no dedicó lo mejor de su tiempo a crear y sostener grandes centros de cultura. Verdad es que los ejemplos de los predecesores tampoco fueron estimulantes. Aunque el de Estrada Palma siguió el impulso creador de la Escuela Pública Cubana, fundamental obra que debió culminar en una enseñanza secundaria y en una cultura superior, así como en docencias especializadas y técnicas, y llevó al espíritu nacional la divisa de "más maestros que soldados", no realizó los esfuerzos precisos para continuar las transformaciones requeridas e insuflar un salvador cubanismo en medio de aquella sociedad que había heredado las peligrosas taras coloniales. Maestro fué Estrada Palma, y es posible que no buscara o no encontrara los hombres que practicaran sus experiencias de educador insigne. Durante el período de Magón ya fué bastante fortuna que no se alterara el sistema.

Pero no puede negarse que las dos situaciones fueron aprovechadas por el clero, y así surgieron o se ensancharon y crecieron de modo increíble los colegios de instituciones religiosas, que desde los profesores y los libros, los métodos pedagógicos y las tendencias de la enseñanza hasta el espíritu que los gobernaba procedían del extranjero y evitaban cualquier vinculación con la historia y el alma del pueblo cubano.

No obstante, algo bullía en la mente de los dos secretarios de Instrucción Pública del general Gómez, los doctores Ramón Meza y Suárez Inclán y Mario García Kohly.

Desde el primer mensaje presidencial, que tiene fecha primero de febrero, a pocos días de la toma de posesión, se enunciaba así este programa:

En el orden de las legislaciones especiales, la Instrucción Pública y la Agricultura ocupan preferentes lugares; como que la primera es fuente de todo progreso y la segunda lo es de nuestra riqueza. Tenemos ciertamente escuelas en buen número y en ellas nutrita

matrícula y asistencia de alumnos; pero esto no basta, porque (-97) es preciso formar buenos maestros dándoles todo género de garantías en el desempeño de su nobilísimo ministerio, retribuyendo más liberalmente que hasta aquí sus servicios y premiando sus virtudes, entre las cuales sobresale un admirable espíritu de amor a la niñez y de conmovedora abnegación que, a la verdad, los reviste de un carácter casi apostólico.

Indispensable es, a no dudarlo, la creación de una Escuela Normal; y sin que yo trate ahora de desenvolver mis ideas a este respecto, séame lícito manifestar que en mi concepto podría por lo pronto utilizarse la Escuela de Pedagogía de la Universidad Nacional, modificando el plan de estudios en cuanto a las personas que sólo aspiren a ser maestros, y dejándole en la forma que hoy tiene para los que quieran alcanzar el título de doctor en pedagogía. De esta manera el Estado no se gravaría y atenderíamos en cierta medida la necesidad que todos reconocen de aumentar el número de nuestros maestros competentes.

No tenemos en Cuba verdaderas escuelas populares que preparen a nuestros obreros y trabajadores para los empeños de la industria y la agricultura. Entiendo que la creación de pequeñas escuelas nocturnas en todas las provincias, perfeccionando las naturales disposiciones de nuestros artesanos. El establecimiento de cátedras o clases de agricultura para ilustrar teórica y prácticamente, sobre todo a los campesinos, sería de gran utilidad y haría desaparecer de la mente de nuestros agricultores la injustificada prevención que abrigan contra determinadas innovaciones.

En el mensaje al Congreso, para la sesión inaugural de la quinta legislatura, fechado el 7 de noviembre de 1910, casi a los dos años de gobierno, son tratados los asuntos de Instrucción Pública como si se estuviera comenzando una labor. Las realizaciones <sup>nuevas</sup> son de una importancia relativa, y aunque se anuncia que en las 25 nuevas escuelas hay 74 aulas, 78 maestros y 26,675 alumnos matriculados y 19,880 asistentes, se reconoce la pequeña de la obra. Las creaciones efectivas fueron las de "diez escuelas nocturnas para adultos en la ciudad de La Habana y once en las otras principales ciudades de la República", y la de la Academia de la Historia ~~de Cuba~~, <sup>que más tarde se denominó</sup> Academia <sup>de la Historia de Cuba</sup>.

**Despues** ~~luego~~ fué creada la Academia Nacional de Artes y Letras, y <sup>de su periodo,</sup> en los finales de febrero de 1913, el Museo Nacional.

También durante aquel gobierno quedó instituída la Fiesta del Arbol.

No hubo más en cuanto a la trascendencia constructiva y a la preocupación por el futuro educacional de los cubanos.

Este es el capítulo más doloroso de cada uno de los gobiernos cubanos, desde el primero hasta el último quechuyó el 31 de diciembre de 1958 y que amaneció en el exilio el día inicial del año nuevo.

Casi un siglo antes de ser impuesta la Enmienda Platt fué que intervinieron los norteamericanos en nuestro país, para su interés y no para el de los cubanos. El 1805 el presidente Jefferson hizo saber que si se declaraba la guerra entre España y la Gran Bretaña, los Estados Unidos ocuparían la isla de Cuba para que no fuera base de operaciones de los beligerantes, ni prenda negociable de una futura paz. No era insólito el procedimiento de entregar provincias o colonias al vencedor, y el de intercambiar territorios. La preocupación de Jefferson era la de que Cuba quedara, a consecuencia de una guerra, en poder de alguna potencia de Europa, y temía sobre todo que pasara a poder de su antigua metrópoli, la cual pondría al comercio norteamericano todos los obstáculos imaginables. Por espacio de todo el siglo, continuación <sup>TON</sup> su política en esa dirección. Muchos son los libros publicados para exponerla y comentarla.

Ya en otras ocasiones he analizado las características y las consecuencias desastrosas, para el porvenir y la economía de Cuba, que ha tenido la funesta política de absorción y de apoderamiento, observada por los Estados Unidos. Conviene repetir sin cansancio, para que sirva de lección, que si bien las propiedades y los negocios de los norteamericanos en nuestro país sólo tenían un valor de cincuenta millones de pesos hasta 1898, inmediatamente después de la ocupación militar de la Isla comenzó la adquisición de tierras y el fomento de industrias y comercios por capitalistas y negociantes del Norte. ~~que~~ /la falta de fe que la intervención yanqui en la guerra y la Enmienda Platt habían producido, los arruinados propietarios cubanos enajenaban sus fincas que no podían hacer producir sin ayuda económica. Los agiotistas aprovecharon el período inter-

317

vendor, convencidos primero de que no se cumpliría la califi- ( 99  
cada de "estúpida" Resolución Conjunta, y tranquilos después por  
efectos de la Emnienda Platt, el Tratado Permanente y el de Recipro-  
cidad Comercial, cadenas políticas y financieras, o "leyes del em-  
budo" que nos ataren hasta enero de 1959. Ya no existía sólo un in-  
terés político, o de defensa, y comercial, para fijar la mirada en  
Cuba. Se trataba también de las grandes inversiones hechas aquí y  
de sus cuantiosos rendimientos, que en pocos años multiplicarían sus  
capitales. A esos dineros extraños, que algunos han considerado de  
"progreso y civilización", se refirió Enrique José Varona en sus  
famosos artículos escritos en los propios momentos de la segunda  
intervención:

Cuba, en parte por las condiciones en que se desenvuelve la indus-  
tria moderna, en parte muy principal por nuestra culpa, por nuestra  
desidia y la importancia exagerada que hemos dado a los asuntos me-  
ramente políticos, no es ya una colonia, pero sigue siendo una tie-  
rra de explotación. Fué hasta ayer una factoría gobernada y explo-  
tada por España, es hoy una factoría gobernada por los cubanos y ex-  
plotada por capitales extranjeros. Esos capitales, los cuatrocien-  
tos millones pertenecientes a americanos, ingleses, españoles y ale-  
manes, empleados en centrales, en vegas, en fábricas de tabacos, en  
ferrocarriles, en empresas navieras, son la fuerza formidable que  
actúa en el fondo de este caos, la que ha traído la escuadra surta  
en nuestro puerto, y la que ha conducido por la mano a los mediado-  
res, para sentarlos como árbitros supremos entre los contendientes  
ciegos por la ira.

Al ser restablecida la normalidad constitucional, el gobierno  
del presidente Gómez tuvo que sufrir la constante ingerencia yanqui,  
a capricho y conveniencia del presidente de los Estados Unidos, de  
su secretario de Estado y hasta de su ministro en La Habana, que po-  
nían en práctica ~~de modo~~ habitual la "intervención preventiva", o  
sea, el continuo e irritante tutelaje, y no ya solamente en asuntos  
de carácter oficial, sino también en negocios particulares de empre-  
sas industriales, comerciales y bancarias.

Fué forzado el presidente Gómez a aprobar el empréstito, ya ci-  
tado, que dejó la funesta administración provisional de Magón, y  
a respetar los numerosos contratos concertados por siche ~~gobernador~~.  
Se le quiso obligar a mantener los nombramientos de técnicos o ex-

318

La campaña realizada por los veteranos de las guerras de independencia para depurar y sanear la administración pública, separando de los cargos oficiales a los individuos enemigos de la Revolución libertadora; la revuelta promovida por elementos pertenecientes al Partido Independiente de Color, que dió pretexto para el desembarco de tropas norteamericanas en diversos lugares de la Isla; el dragado de los puertos de Cuba; la reclamación tripartita, de Inglaterra, Francia y Alemania, por supuestos daños causados a los ciudadanos o súbditos de esas naciones durante la lucha independentista; la construcción del ferrocarril de Nuevitas a Caibarién; la concesión hecha a la Compañía de Agricultura de Zapata; y la agresión, por el periodista Enrique Mazas, al encargado de negocios Gibson, dieron ocasión y pretexto para repetidas notas del gobierno de Washington nortea e intromisiones del ministro americano en esos diversos asuntos internos, en una forma fuera de la acostumbrada diplomáticamente, y que fué mantenida como norma constante. Pero en todos esos casos se encontraron el patriotismo y la energía serena de los secretarios García Vélez y Sanguily.

En el banquete que, con motivo de la visita hecha a La Habana por el secretario de Estado de la Unión, Philander C. Knox, le ofreció el presidente de la República, pronunció un grandilocuente discurso don Manuel Sanguily, en el que ~~concerteras~~ aunque corteses alusiones a esa actuación intervencionista norteamericana, rechazó que pudieran convertirse los Estados Unidos

como quisieran los que ultrajan su nombre invocando su poder en provecho de odios inconciliables e intereses bastardos -en la ~~z~~ amenaza y la aflicción de las naciones débiles... Mas si el feroz propósito que persiguen y vienen anunciando inicuos agoreros debiera realizarse alguna vez, por causa de las mudanzas y flaquezas de los hombres, sobrevendría seguramente algún inaudito prodigo: acaso la majestuosa mujer que se yergue en medio del gran estuario de la isla Bedloe doblaría su cintura de metal para apagar en las aguas alteradas la gigantesca antorcha que ilumina el vasto océano ~~a tiempo~~

y la conciencia humana, a tiempo de resonar un alarido ( 101  
pavoroso, arrancado al desencanto y al terror, que el eco repetiría  
de ola en ola y de cumbre en cumbre, anunciando en la noche del mun-  
do que la libertad había muerto! 319

.....  
... el americanismo, o nada significa o es como la levadura de ord-  
den, de dignidad y de serena confianza que en cada hombre levanta  
como una torre inexpugnable el sentido y poderío del derecho, y  
siembra en cada pueblo un semillero de energicas virtudes para que,  
por su propio respeto y por los altos intereses de la justicia, sea  
indomable y ~~xixxxxxxx~~ venturoso

.....  
... salta a la vista que es indispensable para la realización de  
fines tan beneficiosos que ni aquí ni fuera de aquí se consienta ni  
menos se proclame sin correctivo, por la voz del agio desalmado y  
del dinero corruptor, que hay quien por derecho divino puede a su  
guisa, suprimiendo de una plumada la República, suplantar en Cuba  
la colonia subyugada; porque si no vivimos por derecho propio, y si  
nuestra condición nos ha sido otorgada en precario por ajenos capri-  
chos o conveniencias, ni cabe dignidad en nuestra vida, ni autoridad  
respetable en el Estado, ni posibilidad siquiera de orden verdadero  
y paz permanente y honrosa...

Los cubanos recibieron en medio de los más disímiles comentarios  
estas palabras del canciller Knox, pronunciadas en el propio banque-  
te:

En Cuba, como en todas las repúblicas, todas las clases sociales  
deben tener conciencia de sus deberes cívicos y no dejarán los des-  
tinos de su país en manos de unos cuantos que, sin tener nada que  
perder y todo que ganar, convierten la política de su patria en un  
negocio.

Conocía sin duda Knox el texto del discurso de Sanguily, como  
es costumbre protocolar en esos casos, y puede tomarse el párrafo  
a guisa de una intencionada respuesta.

Grandes enemigos internos, indirectos, solapados, rencorosos e  
inconformes desde la primera instauración de la República, eran se-  
cundados por quienes parecían ser los más decididos defensores de  
ella.

Por ejemplo, aquel famoso periódico La Política Cómica, que se  
proclamaba "órgano del pueblo cubano", aprovechaba toda oportunidad  
para advertir, según su opinión, el estado inferior de Cuba ante  
los Estados Unidos. Véase una muestra, del 28 de febrero de 1909:

#### Cubanos sin tierra

Algunos Representantes, animados de la mejor intención y del  
más sano patriotismo, al ver que se nos vá la tierra, presentaron  
a la Cámara un proyecto de ley para que no se permita a los extran-  
jeros adquirir propiedades en Cuba.

Se conoce que los autores de la moción procedieron de ligero y no andaban bien de memoria, puesto que no recordaron la existencia de la enmienda Platt, en virtud de la cual no podemos hacer sino lo que les convenga a los americanos.

Tampoco tuvieron presente el Tratado de París, en el que los yanquis consiguieron que España y todo el mundo reconociera la independencia de Cuba.

Tan ligados estamos a los vecinos del Norte, que su intervención cuando la guerrita de Agosto obedeció, más que a nada, a exigencias de Inglaterra y Francia, que veían amenazados sus intereses.

Hay que desengañarse, señores: estamos amarrados por la cintura, como los monos, por una cadena cuya extremo está en la Casa Blanca. Dentro de poco será nuestro risueño amigo Mr. Taft el que la agarre y tendremos que bailar el arun tantan al son que él nos toque.

No verlo así, es hacerse ilusiones. Con que trabajar, compañeros, y a no presentar mociones que puedan disgustar al Tío que es el único que endulza con nuestro azúcar y el único que nos puede amargar el parvenir.

Ese propio día ofreció de modo gráfico la misma opinión dicho periódico. La caricatura tiene el título de El regaño del Tío y lleva este pie: "Los Estados Unidos.- Déjense de boberías y recuerden que tengo las correas en la mano".

Fué una caricatura demoledora. Ferrara, en la presidencia de la Cámara, sostiene una especie de cartel con las palabras "Proyecto de ley. Los extranjeros no podrán adquirir propiedades en Cuba". Un gran punto redondo. Junto al buré, un enorme libro que dice "Tratado de París. 1899". Al otro extremo, el Tío Sam con <sup>35</sup> unas disciplinas en la mano en que se lee la inscripción LEY PLATT. Delante del Tío las letras U S .

Para insistir en la tesis de inferioridad, el 7 de marzo insertó una caricatura con el título El Presidente Taft y el pie que sigue: "Mr. Taft.- Liborio: ¿tú sabes quién soy yo? - Liborio.- Sí, l'amo: el nuevo mayoral".

En la caricatura está Liborio con el sombrero en la mano, de pie sobre la isla de Cuba. En La Habana, junto al Morro, la bandera cubana. En Caimanera, una lata de carbón de la que sale el pabellón de los Estados Unidos. Sobre territorio del Norte, el presidente Taft, que acababa de tomar posesión, con una disciplina que tiene el letrero LEY PLATT.

321

Este ambiente de pequeñez tuvo otro gran propagandista, ( 103  
que fué el autor de los editoriales de El Mundo, quien casi diaria-  
mente hablaba de que nada era posible contra LOS GRANDES PODERES  
PROTECTORES, con mayúsculas siempre esas palabras, y de que a su  
voluntad debíamos supeditar nuestros actos, tanto desde el punto  
de vista de la Nación como en cuanto a nuestras relaciones y a la  
economía pública.

Es presumible el efecto deprimente de aquella pertinacia de pe-  
riodistas que se llamaban cubanos. Con ellos y con los encubiertos  
enemigos de la nacionalidad cubana, tuvo que ser gigantesca la obra  
de sus defensores, que fueron muchos y muy notables, entre los que  
ocupaba la primera línea de accion ~~Fuerza~~ don Manuel Sanguily desde  
la secretaría de Estado de la República.

I

Procedente del Senado, aprobada por los que eran llamados padres mayores de la Patria, llegó a la Cámara de Representantes una ley que aceptaron también los legisladores menores. Era en junio de 1910 y ya se habían dado casos inolvidables en nuestra escena política, referentes a la disposición de congresistas y gobernantes muy propicia a los grandes negocios. Se trataba de aumentar el que se conocía con el nombre de Presupuesto Fijo del Congreso. El proyecto determinaba que a cada uno de los miembros de la Cámara y el Senado se le aumentara en cien pesos mensuales, con carácter de gastos de representación, su paga de trescientos pesos.

En aquellos días, reciente como estaba aún la campaña presidencial última en que los conservadores enarbolaron los lemas de honradez y decoro administrativos, y de acuerdo con las orientaciones que durante esos años mantuvo la dirección de ese grupo, que presidía Enrique José Varona, se dispuso como norma cerrada del partido que los representantes conservadores votaran contra esa ley.

Y la votación fué nominal.

Sólo dos representantes se apartaron de la consigna, y uno de ellos explicó así su actitud:

-Señor presidente y señores representantes: alguna que otra vez yo leo mis "libritos" y recuerdo una frase de Maquiavelo, en El Príncipe, que dice: "que el que es diferente al medio en que debe desarrollarse, es un presunto sacrificado". Y como yo no tengo ánima de Redentor, en presencia de esta procesión de millones, en que cada uno lleva un cirio pascual, ¡qué mucho que a nosotros se nos regale con una velita de San Lázaro!

Quedaron los ingresos de los congresistas en \$ 400.00 mensuales durante todo el gobierno del general Gómez. Pero en el siguiente del general Menocal los gastos de representación fueron fijados en \$ 300.00, los que sumados al sueldo dieron como resultado la suma de \$ 600.00 cada mes.

En todo instante la vida pública de cualquier país es un vasto panorama de hechos y personajes pinterescos que a un costumbrista no se le ~~pueden~~ <sup>tu</sup> escapar.

Conocidos como nos fueron los modos de hacer política entre nosotros, los lectores advertirán la identidad del individuo que mostramos a manera de representativo de una fauna desaparecida ya por fortuna del ambiente cubano.

En un poblado logró cierto "sargento político" atrapar un acta de delegado a la asamblea municipal y en ésta con sus rejuegos alcanzó a ser designado candidato a concejal. Ya en esa situación, habló con los jefes superiores, buscó algún dinero entre parientes y amigos y visitó en su oportunidad a los integrantes de los colegios electorales que también eran los escrutadores de los votos. Así llegó al triunfo de sus entonces modestas aspiraciones, que eran las de ser concejal de un pequeño municipio. Pero por una peripécia política, se encontró de pronto con la presidencia del Ayuntamiento en su poder. Otro cambio lo senté en el sillón de la Alcaldía. Ya el camino se le hizo fácil, pues dominó la asamblea y saltó al cargo de consejero provincial. En el intertanto, los asuntos municipales y las influencias que había conquistado le proporcionaron una buena posición económica, colonias de caña, amistad con las empresas de dos ingenios de azúcar y un sólido poder político en la provincia. A su tiempo fué representante y luego ascendió a senador.

Pero ni las riquezas ni el largo roce con personas de diversas culturas le dieron otra cosa que el placer de vestirse bien y ostentar joyas y gastar con esplendidez la plata que le entraba sin interrupción. Fiestas, paseos, viajes, jolgorios, y muchas cosas más, propias de esos entes del pasado.

Dueño de robusto capital, creyó indicado y digno de su representación de Padre de la Patria, realizar una gran excursión con la

324

mundo. De acuerdo con sugerencias de agentes de viajes, tuvo la precaución de hacer situar dinero en los bancos de las ciudades por cruzar, donde había de ~~pasar~~ y así nunca le faltaron ni las genuflexiones de los dueños de los mejores hoteles ni la satisfacción de saciar todos sus caprichos. Durante varios meses de ajetreo hizo recorridos bastante para llenar la más completa guía de viajeros. Y volvió a Cuba con nuevas y relucientes joyas y corbatas de colores, y el mismo empaque burdo y cerril.

Un periodista espiritual y socarrón, cronista del Senado, dijo acerca de él:

-Lo he observado por delante, de perfil, por detrás; lo he olfateado ... y nada. No ha traído de su viaje ni barniz, ni pulimento.

325

Después de una entrevista con algunos senadores recién llegados de un largo viaje por Europa, el presidente general Gómez aprovechó la presencia del secretario de Estado, don Manuel Sanguily, para pedir a éste un decreto de cesantía de un funcionario diplomático a quien aquellos senadores habían acusado de graves falta de cortesía, según ellos, con motivo de su permanencia en la ciudad donde ejercía el diplomático.

Se trataba de don Gabriel de Zéndegui, abogado de la legación de Cuba en Londres, condiscípulo de Sanguily en el Colegio del Salvador, quien mantenía con él una íntima y asidua correspondencia y le era extraordinariamente útil a la República en aquel centro de información de Europa, siempre de gran valor para los cubanos.

Sanguily conocía el incidente de los senadores con Zéndegui, por la información que éste le había enviado. Sin embargo, nada contestó de inmediato al general Gómez. En cumplimiento de la orden, redactó el decreto con la cesantía, y además su renuncia.

Entregó con serenidad ambos documentos al Presidente, quien al leerlos le preguntó la razón de su actitud. Es necesario hacer notar que siempre fueron diferentes y sumamente afectuosas las relaciones de aquel jefe con su secretario de Estado. Sanguily le explicó entonces lo que había sucedido en la capital inglesa y la clase de servicios que prestaba el acusado, y también su valor intelectual y su historia revolucionaria. Arguyó que si es cierto que los representantes diplomáticos y consulares de Cuba en el extranjero ya sean o no senadores, deben atender a sus compatriotas, /no están obligados a ser lacayos o guías, y menos a prestarse a realizar todas las encomiendas. Insistió en renunciar antes de cometer una injusticia como la ordenada.

El general Gómez oyó la información en silencio y sin el menor signo de contrariedad rompió los dos escritos y entregó a Sanguily los pedazos.

Después hablaron de diversas cosas como amigos y colaboradores.

En las elecciones parciales de 1910 salió electo Wifredo Fernández representante por Pinar del Río.

Todos los que conocimos a aquel hombre de pelea, tan acostumbrado a imponer su voluntad en la región que le había elegido, lo vimos actuar luego como uno de los más influyentes directores del cooperativismo durante los echo años de Machado. El cooperativismo daba, a los tres partidos que entonces tenían representación en el Congreso, el tranquile disfrute del poder y de sus infinitas ventajas por tiempo indefinido. Quedaban suprimidas las reorganizaciones a excepción de las que precedieran a una elección presidencial. Mientras tanto, las asambleas municipales y provinciales serían dirigidas por las correspondientes Mesas Ejecutivas, las que tenían atribuciones para preparar las candidaturas en los municipios y las provincias.

Como en la formación de las asambleas primarias siempre era posible la incorporación de nuevos electores, lo mismo los que llegaban a la mayoría de edad que los vecinos recientes u otros cualesquiera, se suprimía la contingencia de que se presentaran en el ruedo político inesperados contrincantes. Los ya conocidos, bajo la férula de jefes también conocidos y sobernados, eran los que convenían al interés y a la seguridad de los creadores del cooperativismo.

El pretexto para tal consorcio politiquero fué la necesidad de realizar sin las normales intransigencias el programa de Agua, caminos y escuelas y los demás ofrecimientos de honradez administrativa y judicial de los liberales y populares de 1924.

Ese mismo programa de cooperación lo ofreció Wifredo Fernández al general José Miguel Gómez cuando lo eligieron representante por primera vez. La palabra insinuante, persuasiva, envolvente y promisoria del novel legislador fué escuchada con la cortesía campañcha-

na del político villareño. Pero el jefe liberal no se ( 109 327  
convenció y opuso su criterio de que era saludable para la Repúbl-  
ica el libre desenvolvimiento de las iniciativas congresionales y  
el de las luchas sin trabas en la política nacional.

Así estuvo sin aparecer el cooperativismo por espacio de unos  
quince años.

"Otros acontecimientos centrarían el interés público durante la campaña electoral del año 1910. El capitán Armando André, uno de los más fervientes admiradores del caudillo conservador Mario C. Menocal, es electo representante en los comicios del año referido. Periodista de acerada pluma, ha de usarla para combatir el presidencialismo de José Miguel Gómez. No regateaba la oportunidad de atacarlo en el orden personal y político. Su actitud hubo de ocasionarle duras críticas por parte de sus adversarios. El día 14 de agosto de 1911 sostuvo un duelo a balazos con el doctor Miguel Mariano Gómez, hijo del Presidente de la República. El cheque no registró consecuencias fatales".- (Mario Riera: Cuba política. 1899-1955, p. 153.)

## VI

"El más alto Tribunal de Justicia absuelve al general Vicente Miniet, comprometido en un alzamiento ocurrido en El Caney con el fin de liquidar la gobernación del general Gómez. Una partida de alzados pretende realizar iguales propósitos en las inmediaciones de Guanabacoa. La dirige el general Guillermo Acevedo. Los conatos de sedición ocurridos no prenden en el país".- (Mario Riera: Cuba política. 1899-1955, p. 154.)

Este que voy a decir ha sido ya comentado de diversos modos, y es que el obstáculo mayor encontrado por el doctor <sup>Alfredo</sup> Zayas en su aspiración a la presidencia, en 1912, fué el que le creó la enemistad personal del general <sup>Jose de Jesus</sup> Monteagudo. El efecto, ni el presidente general <sup>Ernesto</sup> Gómez y sus amigos, ni el coronel <sup>Asbert</sup> y los grupos que lo acompañaron en varias provincias para integrar la llamada Conjunción Patriótica, tuvieron la virtualidad y la eficacia de la enorme labor que realizó el general Monteagudo como jefe de las Fuerzas Armadas.

Así se dijo, por medio de acusaciones públicas, al ser conocido el resultado de las elecciones del primero de noviembre de 1912.

Fué un suceso que tuvo muchos antecedentes. Se recordará que el motivo de la formación del Partido Liberal había sido el de presentar en 1905 una candidatura fuerte para evitar la reelección de Estrada Palma. Se unieron los liberales nacionales, que en la provincia habanera capitaneaba Zayas, con los republicanos de Las Villas mandados por el general Gómez, y se sumaron a ellos los núcleos afines de otras regiones, adversarios también de la reelección. Tampoco se debe olvidar que los dos jefes tenían la misma aspiración, y que sólo después de largas deliberaciones, apreciada la importancia de cada fuerza, se llegó al acuerdo de hacer al general Gómez candidato en 1905. Aunque se ha dicho que esa decisión no hipotecaba el futuro, era presumible que fuera favorecido el doctor Zayas para la siguiente elección.

Sin embargo, los acontecimientos se encargaron de modificarlo todo. Después de las elecciones de 1905, a las que no concurrieron con carácter oficial los liberales, su partido quedó prácticamente disuelto. Estrada Palma había resultado vencedor sin contrincante, igual que en 1901 a consecuencia de la retirada del último presidente de la República en armas, Mayor General Bartolomé Masó.

Si bien es verdad que el primer comité conspirador lo formaron

en 1906 partidarios del general Gómez, también lo es que ( 112  
los de Zayas se lanzaron con los otros al campo y todos unidos en  
la pelea ganaron decisivas victorias.

Pero esa hermandad bélica en vez de producir su aglutinación les separó más que antes.

Se sabe que el general Gómez fué apresado en su propio domicilio de Sancti-Spíritus, y que el doctor Zayas tampoco peleó, escondido como estaba en lugar seguro.

Preso Gómez, se apareció Zayas en calidad de presidente del Comité Revolucionario cuando estaban aquí ya los interventores Taft y Bacon, delegados del presidente Roosevelt. Muchos de los jefes rebeldes habían dado a Zayas su representación, y con él se entendieron los funcionarios norteamericanos para conocer las quejas y los propósitos de los insurrectos. Discutió también con los comisionados de Estrada Palma, y así llegó a ser el personaje central de la rebelión.

A los antiguos republicanos de Las Villas, y <sup>a</sup> los que creían mejor candidato a Gómez, le irritó el liderazgo circunstancial e inesperado de Zayas, y a éste le renació su vieja aspiración. Todo en perjuicio de la unidad del liberalismo.

Así, de la derrota militar de Estrada Palma salió disgregada una asociación política que nunca se había fusionado por completo.

Quedaron entonces organizados dos partidos: el de los miguelistas, llamado Liberal Histórico, y el de los zayistas, liberal simplemente.

La división se hacía profunda. Unos y otros se insultaban en sus actos de propaganda y en sus periódicos. Para oradores y periodistas no era respetable el pasado o la vida familiar de sus respectivos candidatos, y con ellos los de sus seguidores.

Y era porque pensaban que las futuras contiendas electorales, forzosamente, se circunscribirían a los dos partidos liberales que

Aunque no sucedió así, y nació para luchar frente a ellos el Partido Conservador, permanecieron separados los liberales y en ese estado sufrieron grave derrota en los comicios preparatorios de agosto de 1908. Volvieron a entenderse ante la molesta amenaza de un enemigo posiblemente vencedor, y adoptaron el nombre de Partido Liberal Fusionado; que por falta de tiempo no pudieron inscribir.

Pero, ciertamente, entre los que formaron el republicanismo de Las Villas nunca llegó a ser grata la presencia del jefe habanero, por la convicción de que éste los desplazaría sin pérdida de tiempo al ocupar por su turno el poder. Desde los mismos días iniciales del gobierno de José Miguel, se trató de arribar a una completa fusión que presentara un frente único que oponer al de los conservadores, organizados en pujante núcleo parlamentario y periodístico. Hasta en esos trajines se advirtió la discrepancia latente, que no era superficial, sino mucho más grave de lo presumible. En la intimidad de José Miguel sus numerosos adictos combatían la candidatura del vice, y por eso al tratarse de la fusión pensaron en el coronel Asbert, zayista y gobernador muy popular de La Habana.

A pesar de todo, hubo sus alternativas y parecía que la fusión traería posibilidades para Zayas. A veces el barómetro de la vida pública, que fué La Política Cómica, indicaba lo que confirmaban los hechos. El 12 de septiembre de 1909 insertó ese semanario una caricatura con el título Plato del día, en que José Miguel y Asbert se disponen a comer juntos, y como sirviente Liborio (el pueblo) con la servilleta en la mano. José Miguel no se ha sentado todavía y le sirve a Asbert de un gran puchero que tiene el nombre de FUSIÓN. A modo de pie estas palabras:

José Miguel.- Tome este plato de fusión con queso.

Asbert.- Gracias, General, ¡yo no como de eso!

332

hacia los predios de Zayas.

Asbert alcanzaría a la hora oportuna los 40 años, edad requerida para ser presidente de la República. Por su cargo de gobernador de la provincia más poblada, y por las vinculaciones políticas ajustadas con jefes liberales de otras regiones, se consideraba bien provisto para aspirar desde entonces y no aceptar situaciones de segunda fila. Claro es que para él la fusión en sí no era lo más importante, igual que sucedía con otros que pensaran ocupar el primer puesto. Comprendía que la fusión propiciaría su triunfo si tanto el general Gómez como sus parciales se mantenían favorables a sus esperanzas. Pero Asbert se cuidaba bien, con la mirada fija en la presidencia, y no lo hacía como pretendiente para un lejano porvenir, sino para la contienda electoral inmediata. A casi tres años de distancia, había escuchado con regocijo las insinuaciones veladas, y hasta directas, de los allegados del general Gómez y recibido de éste pruebas muy claras de la más prometedora deferencia. Conservaba <sup>la</sup> ~~su~~ calidad de zayista, y no obstante era tal vez uno de los escollos para el camino de su jefe. Los del grupo de José Miguel no lograrían imponerse sin riesgo de ruptura. Por eso se acrecentaban de día en día los valores de Asbert.

Y no era inverosímil pensar en un nuevo triunfo de los liberales, porque después de la derrota de 1908 todo indicaba que el general Menocal no se expondría a otro fracaso. La oposición conservadora, fuerte a ratos, se encontraba limitada a varios periódicos y a la Cámara de Representantes y se resentía de la falta de un jefe como el que había sido su candidato. Este, vuelto a su administración del central Chaparra, se sentía poco dispuesto a ~~volver~~ mezclarse en las descorazonadoras luchas políticas.

La perspectiva era halagadora para el liberalismo. Pero la incógnita de la candidatura próxima interesaba a sus directores más

( 115 )

significados y, como cosa natural, a los partidarios de  
de unos y/o otros. No hay dudas de que desde los primeros días se notó  
que mermaba la influencia de Zayas entre los que formaban el grupo  
gobernante, como entre los altos rectores de la política liberal.  
Volvió a surgir el encono por las dos veces que había estado a punto  
de peligrar la victoria, y además por la certeza de que no les se-  
ría beneficioso un cambio. Uno de los sucesos más poco propicios  
para Zayas fué la imprevista separación del jefe del Ejército Per-  
manente, general Faustino Guerra. De la obra Cuba política, por  
Mario Riera, copio lo que sigue:

Una ley votada por el Congreso estableciendo la inamovilidad  
del cargo de Jefe del Ejército Permanente, que desempeña Faustino  
Guerra, fué la causa directa del atentado criminal a Pino Guerra,  
cuando salía de Palacio el 22 de octubre de 1910. Se abrió un rui-  
doso proceso, encartándose como autor de los disparos al policía  
Manuel Fernández Nodarse y al teniente Rafael Pérez Pedroso, quien  
protegido por determinados elementos logró ausentarse del país. La  
prensa capitalina señaló al general Monteagudo, jefe de la Guardia  
Rural, como autor intelectual de este episodio. Era notoria la ri-  
validad de Pino Guerra y Monteagudo que compartían la dirección de  
las Fuerzas Armadas, divididas en Guardia Rural y Ejército Permanen-  
te. A uno de los dos había de molestarle la división del mando mi-  
litar. Pino Guerra curó de sus heridas. Poco después se le confie-  
re una "Comisión Especial", separándole de la jefatura del Ejército  
Permanente, en la que es sucedido por los coronel Gerardo Macha-  
do y Pepito Martí.

Cierta o no la acusación pública, se eliminaba un funcionario  
oficial muy molesto que, aunque de personalidad refleja, era adicto  
a Zayas y ejercía la ~~jefatura~~ de uno de los institutos militares.

Mientras tanto, el nombre de Asbert seguía siendo una interro-  
gación. No lo rechazaban los miguelistas, para quienes no debía ser  
una amenaza. Según parece, en torno al coronel Asbert hubo algo más  
que insinuaciones. Las brujas de Macbeth lo rondaron una y otra  
vez, hasta hacerle pensar seriamente en que sería posible realizar  
el sueño lógico de todo político de aquellos tiempos. Resulta natu-  
ral que Asbert se dejara inocular el virus de la "hiperestesia de  
la aspirabilidad" de que habló el jurista y sociólogo argentino  
Carlos Octavio Bunge.

Otra eliminación fué la de los secretarios zayistas; García Vé-

los sustitutos.

334

*Meza,* Se recuerda que las pugnas interiores del liberalismo ocasionaron la renuncia de uno de los secretarios más apreciados por el general Gómez, el de Hacienda, don Marcelino Díaz de Villegas. Ese episodio redundó en mayor auge para Asbert. Aunque según las apariencias el gobernador habanero mantenía una actitud de zayista, el resultado le fué más favorable a él que a su jefe. En aquel ambiente de frenesí por los negocios, ilegales, equívocos o no, en aquella "procesión de millones", a los liberales venía bien presentar como modelo de honradez administrativa a uno de los suyos, que sin haber salido de las clases intelectuales ni de altas esferas de alcurnia o de opulencia se hallaba encumbrado por su cortesanía y su entendimiento claro, sus dotes de organizador y sobre todo, por su buen sentido de gobernante capaz, sereno y justo.

Interesa, en el aspecto histórico, y en el costumbrista, referir que la maquinaria política del país ~~en su gran parte~~ semejaba una pirámide. Abajo, extendida de modo horizontal, se encontraba el conjunto de los afiliados, la masa gregaria de los partidos, con los que se integraba las asambleas de barrios. Allí fué donde nació la casta de los "sargentos políticos", individuos de la mayor importancia de la fauna politiquera criolla. Esos "sargentos" servían de intermediarios entre el elector y el personaje que creyera estar en situación de aspirar a puestos electivos, ya fuera por su influencia, sus cualidades de orador, muchas veces barbarizantes, su bravuconería y también por su talento. Había ocasiones en que los "sargentos" trabajaban para su propio beneficio, y eran a su turno entonces los contrincantes más fuertes y peligrosos de los que componían los estados mayores de la localidad.

Las asambleas de barrios, en reuniones más o menos ~~des~~ movidas, espectaculares, tormentosas, o pacíficas y ordenadas, elegían a los

385

delegados que constituirían las asambleas municipales. Ya ( 117 ) ese primer tamiz permitía vislumbrar quiénes serían algunos de los posibles jefecillos que impondrían su voluntad para la ~~elección~~ designación de candidatos a concejales, alcaldes, delegados a los organismos provinciales, y casi siempre para la recomendación de consejeros, representantes, gobernadores y senadores. También solían decidirse por un candidato presidencial. En los barrios, en ese aspecto, estaba el primer campo de acción de los "sargentos".

Las asambleas municipales se constituían con los delegados de los barrios, y tenían la definitiva función electora de las candidaturas de cada municipio: concejales, alcaldes, miembros de las juntas de educación cuando se hizo tal encargo a esos organismos, y también los delegados a las asambleas provinciales, y no dejaban asimismo de expresar sus simpatías por determinado caudillo presidencial.

Las asambleas provinciales eran menos numerosas y en ellas se resolvía sobre los candidatos a gobernador, a senadores, representantes y consejeros, así como delegados a la asamblea nacional.

Eos delegados, según las legislaciones, eran quince por cada provincia. Hubo cambios, de acuerdo con el capricho o el interés de quien mandaba. La imaginación criolla es fecunda. En muchos casos votaban, y solían ser decisivos, los miembros ex-officio, senadores, representantes, antiguos secretarios o ministros.

Era el extremo de la pirámide, y de ella salían el candidato presidencial y su compañero y eventual sustituto.

Había que ganar primero las asambleas de barrios, y esa necesidad daba importancia a los "sargentos políticos".

Nada más pintoresco, a veces más trágico o peligroso y disociador, que aquellos "sargentos". Eran el basamento del sistema y sobre sus hombros pesaba realmente la seguridad de la Nación. Así pensaban ellos, porque se lo hacían creer los que descendían de sus

( 118 )

336

alturas durante los períodos de reorganizaciones y los electorales. Aunque han sido objeto de crónicas que se acercaban a lo grotesco, es indudable que la institución sargenteril llegó a ser trascendental en la mayor parte de los desastres de nuestra República. Ella sembraba y sostenía el germen de la descomposición social, auspiciada, favorecida, hecha a veces intocable, por la interesada ambición de individuos no menos criminales, situados en planos superiores. El contubernio producía grandes réditos de una efímera popularidad, o pequeñas ventajas que se hacían progresivamente mayores, sin que preocupara a unos o a otros el bienestar público y el porvenir de la Patria. El "sargento" agenciaba ingresos en los hospitales, resolvía problemas de multas y casos de correccional, gestionaba indultos y servía igual "para un fregado que para un barrido". Naturalmente, no dejaba de apropiarse lo mejor para él y para los suyos, ya se tratara de credenciales o de dinero. Vivía a sus anchas dentro de un régimen de dádivas, sobornos, servicios y halagos, de buenas palabras y ofertas y promesas. Claro es que el oficio tenía sus quiebras, cuando se chocaba con un adversario que por usar análogos procedimientos ponía en peligro su hegemonía. Entonces se desbordaba el troglodismo y el "sargento" preparaba sus hombres para la pelea. De tiempo en tiempo, la típica "crónica roja" marcaba funerariamente una región cualquiera del país, como resultado de esas luchas de aldea. El más valiente, el que más pronto destruía al contrario, recibía mayor recompensa. Y así era cómo los "sargentos" ganaban para sus jefes, y en ocasiones para ellos mismos, las asambleas de barrios, y luego las municipales.

Ocurrió en 1910 lo mismo, al tratar de constituir la asamblea del barrio de San Felipe, de la propia capital, y con la intervención de politiquillos que ya se creían cercanos a las más altas posiciones. Los zayistas lograron la victoria después de largas pug-

337

nas entre denuestos, violencias, algunas bofetadas y corre ( 119  
corres. Al conocer el resultado, los miguelistas se apoderaron de la urna y la lanzaron a la calle. Luego se reunieron en otro lugar, para levantar acta diferente.

Tal situación debía quedar resuelta en la reunión de la asamblea municipal, que se efectuó en el círculo tradicional del liberalismo. Como de costumbre, fué designada una Mesa de Edad para recibir las credenciales de los delegados y aceptarlas o decidir sobre su rechazo. Le tocó presidir al secretario de Hacienda, don Marcelino Díaz de Villegas, miguelista. Allí estaba, muy cerca, de pie, el gobernador de la provincia, coronel Asbert.

Cuando llegó la documentación doble del barrio de San Felipe, estalló la tormenta. Asbert quiso hablar, pero Díaz de Villegas no acertaba a calmar a los revoltosos. Al fin, Asbert, indignado, pudo decirle a gritos:

- ¡Oiga, "caramba", que he pedido la palabra, viejo bravero!

Eso produjo mayor escándalo. Hubo golpes, bastonazos, y la fuga de los más precavidos.

El Círculo Liberal tenía varios salones, y en uno de ellos jugaban tranquilamente al tresillo el vice presidente de la República, doctor Alfredo Zayas, el general Alberto Nedarse y el senador Agustín García Osuna.

Un testigo del caso, el periodista Luis de Juan Puñal, relató el hecho en su libro de 1929 Anecdotalio criollo, y le puso este comentario:

El Presidente Gómez se encontraba en Cayo Cristo de pesquería. Desde allí se dirigió al doctor Zayas, por telégrafo, preguntándole "que si después de lo sucedido en Zulueta 28, creía que pedía llevarse a cabo la fusión de los Partidos Zayista y Liberal miguelista". El doctor Zayas le contestó: "que esa misma pregunta se la venía él haciendo desde hacía tiempo".

A los pocos días, parece que por complacer al General Asbert, que había quedado muy disgustado, el General Gómez publicó un decreto prohibiéndole a los Secretarios de Despacho concurrir a actos políticos de aquella naturaleza. Don Marcelino, estimando aquello como una "invitación al vals", dimitió la Cartera de Hacienda.

120 338

El incidente produjo diversas y encontradas especulaciones, por sus resultados, que fueron el telegrama de José Miguel a Zayas y la separación de Díaz de Villegas. Se dedujo con claridad que el general Gómez no creía ya en la fusión con Zayas, y al propio tiempo que se inclinaba a la posibilidad de la candidatura de Asbert. También se pensó en que el astuto caudillo espirituano prefería que se mantuviera sin salida el asunto de la fusión, para dar tiempo a los impoderables de la política criolla tendientes a una solución reeleccionista. En derredor suyo había amigos de toda la vida que repudiaban el aglutinamiento a base de Zayas, y acaso el más inconveniente ~~era~~ <sup>era</sup> el general Monteagudo, que no se recataba para expresar su opinión, lo que podía implicar un voto definitivo.

Sin embargo, Zayas tenía una persistencia que lo llevó a caracterizar, y era hombre de habilidad suma. Sabía utilizar bien las ventajas que podía proporcionarle el ~~deseño~~ <sup>deseño</sup> de los días. Logró "ligar intereses", como se decía entonces, con los directores de las demás provincias y eliminar a su temible contrincante el coronel Asbert. Este se sentía cada vez más desplazado de su originario grupo zayista, pero estimaba que había adquirido personalidad y fuerzas bastantes para marchar ya solo, con la cooperación de los miguelistas. Pero las reorganizaciones se manifestaban propicias a Zayas.

Entró en escena entonces Monteagudo. A él se le debió la carta que el presidente Gómez envió al general Menocal para pedirle que aceptara otra vez ser candidato de los conservadores. Ocurrió también que numerosos jefes y núcleos liberales de casi todas las provincias decidieron unirse a Asbert para formar tienda aparte. Con ellos se integró una coalición que denominaron Conjunción Patriótica Nacional, junto a los conservadores y a Menocal.

El presupuesto de las Fuerzas Armadas ofrecía la posibilidad de

( 121 )

manejar sin cortapisas la nómina de los reclutas. El general Monteagudo utilizó para sus planes a los sargentos situados en los puestos militares de todo el país, a quienes hizo el encargo de entregar a numerosísimos "sargentos políticos" liberales nombramientos de alistados, con la advertencia de que no se les impendría obligación castrense alguna. Parecía tal cosa un obsequio de los gobernantes de su propio partido. Pero al llegar el plazo fijado por las leyes para la reorganización de las asambleas primarias, los que habían cobrado durante meses unos sueldos sin trabajar fueron sorprendidos con la orden de incorporarse a sus filas para ser trasladados de zona. El trasiego de esos "sargentos políticos" desarticuló en la mayor parte de los lugares la maquinaria electoral de los liberales, a quienes fué difícil sustituir de pronto a los hombres que estaban habituados a dirigir la integración de los comités de barrios.

El palacio presidencial fué escenario de la violenta entrevista que efectuaron los generales Gómez y Monteagudo y el coronel Laredo Bru. Los liberales habían llevado al presidente Gómez su queja por las maniobras del jefe militar, sin duda conocidas por el coronel Laredo. La discordia tuvo como consecuencia la renuncia de los dos visitantes.

En seguida se advirtió el peligro de la separación de Monteagudo, pues se produjo una gravísima perturbación en las Fuerzas Armadas. El periódico La Lucha llamó al general Gómez el prisionero de la Plaza de Armas, lo cual parecía cierto. Los amigos de ambos, viejos camaradas de la guerra, promediaron y volvió a su puesto el militar. La secretaría de Gobernación la ocupó de manera interina don Manuel Sanguily, pero la atendía el subsecretario.

Como ya no había tiempo de volver hacia atrás lo que se había hecho, las elecciones del primero de noviembre se efectuaron en medio de un gran descercierto liberal, que tenía enfrente a un partido

sólidamente organizado y con la simpatía y el apoyo de  
los puestos militares de la República.

( 122

340

Y aparentemente el acto comicial estuvo presidido por el orden más absoluto, con las naturales excepciones de algunos incidentes de importancia relativa.

Así fué presidente de la República por primera vez el Mayor General Mario G. Menocal y Deop.

El presidente de la Cámara de Representantes, doctor Orestes Ferrara, pronunció un largo discurso en la reunión de la asamblea nacional de los liberales, celebrada para analizar la situación creada por la derrota, y en él hizo formal acusación contra el general Monteagudo, quien según manifestó se había convertido en "Gran Elector".